



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

	AA	MM	DD
FECHA	2024	06	14

## I. DATOS GENERALES

<b>PRIMER APELLIDO:</b> SILVA	<b>SEGUNDO APELLIDO:</b> MOYANO	<b>NOMBRES:</b> MIGUEL ANDRES														
<b>CARGO DESEMPEÑADO:</b> SECRETARIO DE DESPACHO																
<b>PERIODO DE GESTIÓN</b>	<b>DESDE</b>	<table><thead><tr><th>AA</th><th>MM</th><th>DD</th></tr></thead><tbody><tr><td>2024</td><td>01</td><td>01</td></tr></tbody></table>	AA	MM	DD	2024	01	01	<b>HASTA</b>	<table><thead><tr><th>AA</th><th>MM</th><th>DD</th></tr></thead><tbody><tr><td>2024</td><td>06</td><td>14</td></tr></tbody></table>	AA	MM	DD	2024	06	14
AA	MM	DD														
2024	01	01														
AA	MM	DD														
2024	06	14														

## II. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

De conformidad con la Ley 951 de 2005 y la Directiva 007 de 2006, esta última emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, presento un Informe ejecutivo de la Gestión y los resultados alcanzados por la Secretaría Distrital de Planeación correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de enero y el 14 junio de 2024, en el que he tenido el honor de desempeñarme como secretaria de planeación de Bogotá. En este capítulo del Acta de Informe de Gestión destaco los principales logros alcanzados, así:

### 1. PLAN DISTRICTAL DE DESARROLLO – BOGOTA CAMINA SEGURA 2024-2027

A la Secretaría Distrital de Planeación le corresponde dentro de las funciones asignadas mediante el Decreto 432 de 2022, coordinar la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas del Distrito Capital y de los planes de desarrollo local, por lo tanto, se procedió a surtir el trámite indicado en la Ley 152 de 1994; para ello, se siguió la premisa que guio al Programa de Gobierno del sueño de hacer de Bogotá una ciudad líder para el mundo, donde se pueda prosperar y tener tranquilidad; creyendo en el potencial ilimitado que tiene por su historia, cultura y diversidad; convencidos de que es una ciudad donde se puede soñar y brindar un futuro más optimista para quienes la viven y con la esperanza de que sea una ciudad en la que podamos ser y cumplir nuestros sueños.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

La formulación del nuevo Plan Distrital de Desarrollo, empezó en enero con un importante proceso de participación ciudadana dividido en dos fases. La primera, de sentires ciudadanos, con la concurrencia de 62.341 personas. Y la segunda, en la que se involucró a Chatico, el agente virtual de la ciudad para recibir la opinión ciudadana, tuvo la participación de 41.832 personas que enviaron 148.129 aportes y propuestas.

Este fue el trámite que surtió el Acuerdo del Plan de Desarrollo Distrital – BOGOTA CAMINA SEGURA – 2024-2027, fue el siguiente:

Enero-febrero 2024	Orientaciones y elaboración del proyecto del Plan Distrital de Desarrollo
26 de febrero	Aprobación del Consejo de Gobierno del proyecto de PDD para presentar al CTPD según Acta No. 62 del 26 de febrero de 2024.
28 de febrero	Entrega del proyecto del PDD al CTPD con copia al Concejo de Bogotá y la CAR.
01 de marzo y 29 de abril:	Ajustes al Proyecto del PDD
01 de abril	El CTPD entrega el concepto a la Administración Distrital
04 de abril	La CAR entrega el concepto a la Administración Distrital
23 de abril	CONFIS emite concepto favorable al Plan Plurianual de Inversiones y adopción de la estructura del PDD según Acta No. 4 del 23 de abril de 2024.
25 abril:	Aprobación del Consejo de Gobierno del proyecto de PDD para presentar al Concejo de Bogotá según Acta No. 66 del 25 de abril de 2024.
30 de abril:	Entrega del proyecto de acuerdo del PDD al Concejo de Bogotá
1-30 mayo:	Debate y aprobación del PDD por parte del Concejo de Bogotá
7 junio	Sanción PDD por Concejo de Bogotá y Alcalde Mayor



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

El proyecto de acuerdo fue debatido en el Honorable Concejo de Bogotá, contiene 321 artículos, 176 que fueron aprobados de la propuesta radicada, 54 de la conciliación de los ponentes y 91 nuevos de los concejales durante el debate, donde convergen las propuestas y las diferentes visiones de ciudad de miles de ciudadanos que participaron en su elaboración y consolidación, bajo las premisas de confianza y bien-estar que determinan la esencia del gobierno del alcalde Carlos Fernando Galán, entre 2024 y 2027.

La pluralidad del Plan Distrital de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura', siendo el más extenso en su articulado desde que se realiza la elección popular de alcaldes en la capital, hace más de 35 años, representa sin duda un acuerdo de ciudad muy participativo y fortalecido, no solo la visión de un gobierno. A la propuesta inicial del alcalde Galán se integraron muchas de las más de 179.000 iniciativas ciudadanas que se recibieron, así como los aportes del Consejo Territorial de Planeación Distrital y 500 proposiciones de los concejales de Bogotá y su representatividad avaladas por la Administración.

El Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" comprende cinco objetivos estratégicos que se centran en seguridad, bien-estar, desarrollo del potencial de la ciudad y sus habitantes, acción climática e integración regional, y confianza en el Gobierno. Para su implementación se pondrán en marcha 39 programas con 424 metas por alcanzar. (400 radicadas de las cuales 81 tuvieron modificaciones como producto del debate. 24 son nuevas)

En total, el Plan de Desarrollo contempla la inversión en la ciudad de más de 142 billones de pesos durante los próximos cuatro años.

Los cinco objetivos del Plan se definen así:

✓ Objetivo 1: Bogotá avanza en seguridad. Inversión: \$ 7,5 billones

Bogotá debe ser una ciudad en la que todos sus habitantes puedan desplazarse tranquilamente en cualquier lugar, disfrutar del espacio público, vivir, trabajar y soñar sin restricciones.

✓ Objetivo 2: Bogotá confía en su bien-estar. Inversión: \$ 27,6 billones

Bogotá debe ser una ciudad con menos pobreza, menos hambre y sin exclusión social. Al menos 230.000 personas podrán salir de la pobreza monetaria.

✓ Objetivo 3: Bogotá confía en su potencial. Inversión: \$ 24,4 billones

Bogotá se consolidará como una ciudad del conocimiento, con educación y competitividad, para que sus habitantes tengan oportunidades de desarrollo.

✓ Objetivo 4: Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática. Inversión: \$ 23 billones

Avanzaremos en la adaptación y mitigación del cambio climático y en las acciones de conservación de la biodiversidad, la movilidad sostenible y multimodal, la renovación urbana y la construcción de un hábitat digno.

✓ Objetivo 5: Bogotá confía en su Gobierno. Inversión: \$ 8,5 billones

Seremos un Gobierno en el que la ciudadanía crea y confíe. Un Gobierno que brinde un servicio amable, ágil y oportuno en todo el territorio del Distrito.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

## 2. PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUS INSTRUMENTOS

Durante los cinco primeros meses del 2024 la Subsecretaría de Planeación Territorial concentró sus esfuerzos en apoyar la formulación del Plan de Desarrollo Distrital, al tiempo que lideró los procesos para la implementación y seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial. Acompañó la construcción del Programa 23 “Ordenamiento Territorial Equilibrado, Sostenible y Participativo” y de las dos metas que lo integran, que hacen parte del Objetivo Estratégico 4 “Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática”, así como con las disposiciones regulatorias con las que aportará al logro de los objetivos misionales y de ciudad en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” 2024-2027”.

También dirigió la coordinación interinstitucional para la definición de las acciones, programas y proyectos que se incorporaron en el programa de ejecución, para garantizar la articulación del Plan de Desarrollo Distrital con el Plan de Ordenamiento Territorial. El sustento de este ejercicio quedó consignado en el Documento de Bases del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” 2024-2027.

Asimismo, dio continuidad a la implementación del POT, acompañando el desarrollo de análisis técnicos y normativos para la formulación y ejecución de las Actuaciones Urbanas Integrales y los Planes Maestros, al tiempo que avanzó en la revisión y actualización de la norma urbanística como parte de la labor reglamentaria del POT, en asuntos relacionados con el Manual de Normas Comunes y la altura permitida para los inmuebles señalados como equipamientos sin condición de permanencia dentro de la cartografía del POT. El seguimiento al POT fue otro de los aspectos abordados durante este periodo, con lo cual se presentó informe general de avance del POT ante el Consejo de Gobierno en cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 4 del Decreto Distrital 572 de 2023.

Adicionalmente, se continuó con los procesos misionales de la Secretaría, con la viabilización de 28,59 hectáreas a través de la adopción de un plan parcial de renovación urbana, una legalización y una formalización urbanística, la modificación de un plan de regularización y manejo y la delimitación de dos zonas de reserva para infraestructura vial y de transporte. Por último, se desarrolló la formulación y definición de los nuevos proyectos de inversión y presupuestos para la vigencia 2024-2027, de conformidad con lo planteado en la construcción del Plan de Desarrollo Distrital.

En el primer semestre de 2024, desde las Direcciones de la Subsecretaría de Planeación Territorial se lideraron los temas asociados a las estructuras territoriales, sistemas territoriales, planes maestros, ecourbanismo y construcción sostenible y estructura de gestión y financiación del suelo; los planes parciales, las legalizaciones, las regularizaciones, los tratamientos urbanísticos; las actuaciones estratégicas, unidades de planeamiento local, articulación con actores. A continuación, se presentan los principales logros alcanzados:

### 2.1. Dirección de Estructuras y Sistemas Territoriales

Reglamentación de las normas del Plan de Ordenamiento Territorial – DD 555-2021: Se continuó con la reglamentación del POT. Se avanzó en la elaboración de la documentación para la reglamentación de incentivos de ecourbanismo y construcción sostenible; en la elaboración de la documentación de soporte para la reglamentación de la transferencia de derechos para compra de suelos de la Estructura Ecológica Principal; la expedición de la resolución que define el valor tope por metro cuadrado de referencia para la liquidación de obligaciones urbanísticas durante la vigencia 2024; y la estructuración del estudio para la priorización de



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

proyectos estructurantes del POT que se financiarán con recursos provenientes del pago compensatorio de las obligaciones urbanísticas. También se brindó apoyo técnico al IDU para la adopción de la reglamentación del Artículo 22 A, sobre Soterramiento de Redes.

Gestión en la viabilización de hectáreas a través de instrumentos de planeación: Se avanzó en la gestión de los trámites de los Planes de Implantación – PI, Planes de Regularización y Manejo – PRM y adopción de reservas viales, logrando: la adopción de PRM Fundación Amparo de Niñas, prórroga al PRM Museo de la Memoria, reserva vial para el Corredor Verde de la Carrera Séptima entre la Avenida Tibabita y la Avenida El Polo, reserva para el Proyecto del Cable Aéreo de Potosí. Con ello, a la fecha se lograron viabilizar 19,27 hectáreas. Los PRM Siervas de San José y Cruz Roja se encuentran publicados en la plataforma LegalBog; con su adopción se espera alcanzar la viabilización, para cierre de PDD 2020-2024, de 25,4 hectáreas, cumpliendo así con la meta fijada para la DEST.

Instancias de seguimiento, monitoreo y otras gestiones: La DEST tiene a su cargo realizar el permanente seguimiento y monitoreo de la aplicación normativa asociada al POT, específicamente en cuanto a la aplicación de los incentivos de ecurbanismo, del manual de espacio público, del Plan del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales, de las dinámicas del licenciamiento urbanístico, la liquidación para el recaudo de obligaciones urbanísticas (se generaron 252 liquidaciones de pago a mayo 2024). Se dio continuidad al monitoreo, que permite identificar dinámicas urbanas y evaluar la implementación de las normas, bajo el principio de flexibilidad y adaptabilidad al desarrollo y condiciones de la ciudad, generando soluciones urbanísticas integrales.

## 2.2. Dirección de Desarrollo del Suelo

Seguimiento a temas transversales de la Dirección: Se continuó con el seguimiento a la ejecución de los 84 de Planes Parciales adoptados en la ciudad desde el 2002 al 2024, de los cuales 60 son de desarrollo y 24 son de renovación urbana. Frente a los planes parciales que presentan irregularidades con la vigencia, la Dirección avanza en informar el deber de su modificación, en cumplimiento del artículo 599 del POT.

Asimismo, se realiza seguimiento a la implementación del POZ Lagos de Torca. Se adelantaron reuniones de armonización entre el Distrito Capital (SDP-SDM-IDU-SDHT) y la ANI con el fin de armonizar los diseños de la Carrera Séptima con los planes parciales, cargas locales y cargas generales definidas en el POZ Norte y la accesibilidad general de la pieza. Se realizó el análisis de demanda de vivienda en los planes parciales adoptados: 5 de los 7 adoptados se encuentran en ejecución, que registran 6.068 viviendas licenciadas. Las viviendas habilitadas para los 7 planes parciales son 52.189, de las cuales el 40% se encuentran vendidas y en comercialización y el 60% faltan por comercialización. Por otra parte, se analizó las cesiones de vías locales en las primeras etapas licenciadas de los planes parciales en ejecución, encontrando que el 64% se encuentran en ejecución. Adicionalmente se asistió en los Comités Técnicos de Ciudad Lagos de Torca como delegada del secretario y se acompañó a la Subsecretaria de Planeación Territorial al Comité Fiduciario de Lagos de Torca, donde se presenta el avance de los planes parciales y la gestión del distrito de cara a los temas relacionados con el POZ.

Además, se avanza en la actualización de las fichas de licenciamiento para facilitar la consolidación de la información. Se concluye que existe 31 licencias de urbanización emitidas bajo el marco normativo del Decreto Distrital 555 de 2021, 1.143 de obra nueva, 432 de ampliación, 137 de modificación y 678 de otras modalidades.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

En complemento, se asistió y acompañó a las sesiones convocadas por las instancias de coordinación: Consejo Consultivo de ordenamiento de Bogotá, Comisión Distrital de Ordenamiento Territorial y Comité Sectorial de desarrollo de SDHT.

Gestión en la viabilización de hectáreas a través de instrumentos de planeación: Se adoptó el plan parcial de renovación urbana “Búfalo”; se otorgó viabilidad al plan parcial de renovación urbana “Los Ejidos”; se concertó ambientalmente el Plan Parcial de Desarrollo No. 29 “Mudela del Río”, que pasa a etapa de adopción; se socializó el Plan Parcial “Los Búhos”, previa a la viabilidad; se otorgó viabilidad al Plan Parcial “Textilia” en el marco del comité distrital de Renovación Urbana; y se desistieron tres Planes Parciales de Desarrollo “La Roca La Laja”, “Quiba” y “El Mirador” por no completar el cumplimiento de requisitos iniciales al trámite. Adicionalmente, se adelantó la legalización y regularización dos (2) asentamientos de origen informal, “Santa Librada Vereda Tunjuelito 201” y “Sector Villa Elisa”.

Avance en la reglamentación y revisión de norma urbanística; Se avanzó en la conceptualización del decreto reglamentario del artículo 502 del Decreto Distrital 555 de 2021 relacionado con la formalización urbanística, y en el documento técnico y proyecto de resolución de las modificatorias del primer nivel de zonificación (Acuerdo 6) para legalizaciones y sectores urbanizados.

Se expidió la Circular No. 016 de del 17 de mayo de 2024, que aclara la aplicación e interpretación de las normas sobre la altura máxima permitida en los polígonos localizados en tratamiento de consolidación que cuentan con la convención de equipamientos sin condición de permanencia. Asimismo, Se avanzó en la Actualización de Anexo 5 (Manual de Normas Comunes) del Plan de Ordenamiento Territorial y en el desarrollo de las fichas de edificabilidad para los predios en tratamiento de consolidación urbanizables no edificados C/UNE.

## 2.3. Dirección de Planeamiento Local

Análisis de la reglamentación y los instrumentos de planeación a cargo de la DPL: Desde la Dirección se ha realizado una revisión y análisis de la reglamentación del Decreto Distrital 555 de 2021 en lo concerniente a Actuaciones Estratégicas y las Unidades de Planeamiento Local. En el marco de lo anterior, se ha adelantaron mesas con actores estratégicos del sector público (operadores urbanos), que son los competentes para la formulación de las Actuaciones Estratégicas.

Sobre la Actuación Estratégica Distrito Aeroportuario Engativá, se realizaron las gestiones necesarias para su adopción mediante Decreto. En virtud de lo anterior, se publicó el proyecto de Decreto en la plataforma LEGALBOG por 15 días, donde se recibieron más de 90 observaciones. Se atendieron dichas observaciones y el 15 de mayo se remitió el Decreto y sus documentos anexos a la Secretaría Jurídica Distrital.

Se viene avanzando el desarrollo y formulación de directrices de las Actuaciones Estratégicas de Campin – 7 de agosto y Montevideo. Este ejercicio será parte de los soportes técnicos que se considerarán para la formulación de cada una de estas actuaciones estratégicas.

Dada la radicación de RENOBO de la formulación a la Actuación Estratégica ZIBO a finales de mayo, se inició con su revisión.

Coordinación interinstitucional para la incorporación de los Proyectos Integrales de Proximidad en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”:



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Con la adopción de las 33 UPL se señalaron Proyectos Integrales de Proximidad. La Dirección de Planeamiento Local adelantó la coordinación, articulación e integración interinstitucional con las diferentes entidades distritales responsables de la ejecución de estos proyectos, para la definición de acciones que permitan su ejecución, priorizando las necesidades de los territorios. Para dicho fin, se realizaron mesas de trabajo con el Instituto de Desarrollo Urbano, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaria Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaria Distrital del Hábitat, en aras que los correspondientes recursos se incluyeran, acorde a la priorización y disponibilidad presupuestal, en la formulación del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, para su implementación y seguimiento. Asimismo, se adelantó un ejercicio para la priorización de predios que hacen parte de las reservas definidas con el fin de facilitar la implementación de los Proyectos integrales de proximidad en las UPL.

Articulación con la Oficina de Participación para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación; Se brindó acompañamiento técnico al equipo formulador de RENOBOS en los espacios de participación de formulación de las Actuaciones Estratégicas de ZIBO, Pieza Reencuentro, Chapinero Verde e Inteligente, Distrito Aeroportuario Engativá, Calle 72 y Borde Usme.

Finalmente, se ha realizado articulación con otros actores para lo cual se han realizado mesas de trabajo con comunidad, pero también con entidades gubernamentales como las alcaldías locales, Juntas Administradoras Locales, Juntas de Acción Comunal, miembros del Concejo Distrital o ciudadanos que requieren acompañamiento en temas relacionados con la planeación local, o espacios de coordinación interinstitucional en la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos – CIOEM o el Comité Técnico para la Entrega de Cesiones.

### 3. INTEGRACIÓN REGIONAL

A través de la Oficina de Integración Regional, el Secretario de Planeación, Miguel Silva, se ha trabajado en múltiples frentes conforme a las escalas de relacionamiento establecidas para el presente periodo.

#### 3.1. Formulación del Plan de Desarrollo

Talleres Subregionales de Participación Incidente: Durante el proceso de formulación del plan de desarrollo, se realizaron diversos talleres subregionales que promovieron la participación incidente de las comunidades de los municipios del sur, norte, oriente y occidente del Distrito y de agentes interesados en los aspectos regionales de los diversos sectores económicos, sociales y públicos. Estos talleres fueron esenciales para obtener un enfoque técnico y transversal en la integración regional, asegurando que todas las acciones y estrategias del plan de desarrollo incorporaran esta perspectiva. Como resultado, se concretó el programa "Creando Confianza Regional", cuyo objetivo es fomentar la colaboración y la confianza entre las distintas regiones y municipios.

#### 3.2. Relaciones Bilaterales

Apoyo a Municipios: En el ámbito de las relaciones bilaterales, se implementaron programas de apoyo dirigidos a los municipios de Soacha, Mosquera, Cajicá, Sibaté, Soacha, Villeta, El Colegio, entre otros. Este apoyo incluyó capacitaciones en diversas áreas, gestión en temas relacionados con la gestión de la información



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

con la IDER, transferencia de conocimientos técnicos, y soporte conceptual y administrativo. Estas acciones buscaban fortalecer las capacidades locales y promover un desarrollo más equitativo y sostenible en estos municipios.

### 3.3. Trabajo con Figuras de Relacionamento Próximo

Comité de Integración Territorial: Se llevó a cabo un trabajo con la Cámara de Comercio, que actúa como Secretaría Técnica del Comité de Integración Territorial. Se evaluó la pertinencia de la agenda de trabajo actual y se exploraron alternativas para desarrollar una agenda productiva que beneficie a todos los municipios involucrados. Este esfuerzo incluyó colaboraciones con diversos actores relevantes en temas regionales para identificar oportunidades de mejora en las acciones del comité, con el fin de optimizar la integración territorial y fomentar el desarrollo regional.

### 3.4. Región Metropolitana, Bogotá, Cundinamarca

Coordinación y Articulación de Proyectos: En colaboración con actores clave de la región metropolitana, se avanzó en la planificación y ejecución de varios proyectos de infraestructura y transporte. Entre estos se incluyen la obra sobre el intercambiador modal de la calle 80, la planificación para la implementación de TransMilenio en Soacha, y la línea tres del metro.

Además, se trabajó en la discusión técnica, conceptual y operativa del ágora metropolitana y el desarrollo del observatorio de dinámicas metropolitanas y regionales, que monitorea y analiza las tendencias y cambios en la región como par del Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales de la SDP.

De forma articulada con la Secretarías Distrital de Desarrollo, Departamental de Desarrollo y la Región Central, se trabajó en temas relacionados con la seguridad alimentaria y los procesos logísticos, operativos y públicos de la cadena integral del abastecimiento y la soberanía alimentaria regional.

3.5. Identificación y Gestión de Hechos Relevantes: Se identificaron y gestionaron reuniones y trabajo técnico sobre aspectos críticos en fenómenos de áreas de seguridad, educación, educación posmedia y recurso hídrico. Para cada uno de estos sectores, se desarrollaron estrategias específicas de gobernabilidad que garantizan la integración de los municipios en los procesos regionales, cumpliendo con la normativa vigente. Se ha trabajado en los procesos internos en el Distrito y de forma articulada con la Región Metropolitana, la Gobernación y los municipios involucrados, para aproximar al distrito en una propuesta de identificación y declaratoria de los hechos metropolitanos en cada tema.

### 3.6. Región Administrativa de Planificación Especial de la Región Central

Armonización y Articulación Regional: Se realizaron esfuerzos significativos para armonizar las acciones de la región metropolitana Bogotá-Cundinamarca con los modelos de abastecimiento y seguridad alimentaria establecidos por la Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá y la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación de Cundinamarca.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Priorización de Inversiones y Prospectiva de Programas: Se trabajó en la priorización de temas de inversión y en la elaboración de una prospectiva sobre los programas a desarrollar por la región. Esta planificación estratégica incluyó la identificación de oportunidades de articulación entre las acciones regionales y los objetivos del plan de desarrollo "Bogotá Camina Segura".

## 3.7. Asociación Colombiana de Ciudades Capitales

Fortalecimiento Institucional y Apoyo Estratégico: En colaboración con la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, se identificaron alternativas para fortalecer el desarrollo de la asociación. Se avanzó en la creación de un modelo de apoyo estratégico para las ciudades capitales y en la identificación de alternativas para mejorar las inversiones en estas ciudades, promoviendo su crecimiento y desarrollo sostenido.

## 3.8. Cumplimiento de Instancias Institucionales y Administrativas

Coordinación Interinstitucional: En el ámbito de la integración regional, se coordinó la sesión de la Comisión Intersectorial de Integración Regional y Competitividad. Se trabajó en modificar la composición de esta comisión para fortalecer las acciones interinstitucionales y promover una mayor colaboración entre las distintas entidades involucradas.

Estrategia Multinivel: Una de las principales metas alcanzadas fue la definición de una estrategia multinivel, materializada en la emisión de una circular que busca articular todas las actividades de integración regional. Esta estrategia está diseñada para reducir la descoordinación en la implementación de políticas, programas y proyectos distritales con incidencia regional, asegurando una mayor coherencia y eficiencia en estas acciones.

## 3.9. Retos y Metas Futuras

De cara al futuro, la Secretaría de Planeación se enfrenta a varios retos y metas que serán cruciales para continuar avanzando en la integración regional:

- Implementación de la Estrategia Definida: La implementación efectiva de la estrategia multinivel definida será fundamental para asegurar que las acciones regionales estén coordinadas y alineadas con los objetivos generales de desarrollo.
- Fortalecimiento de Participaciones Incidentales: Es necesario fortalecer la participación del distrito en las figuras y esquemas asociativos, promoviendo una mayor incidencia y colaboración en las decisiones y acciones regionales.
- Desarrollo del Plan de Desarrollo en Integración Regional: El desarrollo y ejecución del programa del plan de desarrollo relacionado con la integración regional será clave para disminuir la dispersión en las decisiones de integración y convertir estas acciones en procesos eficientes y estructurales.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

## 4. POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA

Como parte de la estrategia de colaboración con academia para la producción de información relevante para la toma de decisiones, se generaron acuerdos de entendimiento para el intercambio de información y colaboración entre la Secretaría Distrital de Planeación, la Universidad Javeriana y la Universidad de los Andes, de manera que permita a la Secretaría fortalecer sus capacidades técnicas, pero adicionalmente poder generar conocimiento a un menor costo, pero con la calidad requerida para nutrir la toma de decisiones basada en evidencia.

Relacionado con lo anterior, la Secretaría Distrital de Planeación entregó a la ciudad los resultados de la Evaluación de Operaciones e Impacto del Sistema Distrital de Cuidado y la Evaluación de Impacto de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado. Estas dos evaluaciones brindan información muy relevante que se espera nutra el fortalecimiento o rediseño de estos dos programas.

Se trabajó de la mano de todos los sectores de la administración distrital para construir la Propuesta de Agenda de Evaluaciones 2024 la cuál será puesta a consideración del CONPES D.C. en su próxima sesión. Tal como se mencionó, esta agenda incluye una apuesta por fortalecer la generación de estudios, análisis y evaluaciones en asocio con la comunidad académica de la ciudad como un actor relevante para la generación de evidencia para la toma de decisiones.

Durante el primer semestre del año el equipo de la Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas brindó asistencia técnica a las entidades distritales para realizar ajustes a los planes de acción de nueve (9) políticas públicas que se encuentran en fase de implementación: Mujer y Equidad de Género, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Participación Incidente, Gestión del Hábitat, Superación de la pobreza, Infancia y Adolescencia, Envejecimiento y Vejez, Transparencia y Economía Cultural y Creativa.

Igualmente, el equipo realizó la consolidación y el análisis de la información de seguimiento de 44 políticas públicas con corte a 31 de diciembre de 2023 y publicó los respectivos informes en la página web de la entidad. Finalmente, en este semestre se realizó la actualización de la Guía de Seguimiento de Políticas Públicas incorporando aspectos relacionados con el reporte de las entidades en temas cualitativos, de implementación de enfoques y el seguimiento financiero asociado a lo dispuesto en el Decreto 572 de 2023.

Desde la dirección de diversidad sexual poblaciones y géneros, se consolidó el informe de seguimiento de la implementación de la política pública LGBTI con corte a diciembre de 2023, socializando la información de los resultados con las entidades e instancias de participación ciudadana del distrito. Se avanzó en la realización de los procesos de capacitación y sensibilización para la incorporación de los enfoques poblacional diferencial y de género en los documentos de planeación de distintas entidades, y se dio apertura al curso virtual detrás personalización de enfoques. Asimismo, se asumió y consolidó el equipo de trabajo a cargo de la Secretaría técnica del sistema distrital de discapacidad, se realizó el POA anual de esta Secretaría, y se está avanzando en la realización de los comités técnicos de seguimiento.

En el marco del ejercicio de rectoría de la Política Pública para la Superación de la Pobreza, desde la Dirección de Planeación del Desarrollo Social se dio inicio al diseño e implementación de la primera evaluación de la política la cual incluye la revisión de la operación y articulación entre las entidades involucradas y la realización de mesas técnicas con los responsables de la operación de los programas. Se construyeron los capítulos de personas mayores y personas con discapacidad para la Guía de Focalización con Enfoque Poblacional Diferencial, con el fin de proveer criterios de atención y alternativas de lineamientos que orienten la toma de



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

decisiones en materia de transferencias monetarias para la reducción de la pobreza en poblaciones que destacan por la prevalencia de barreras de acceso a bienes y servicios que, junto con otros determinantes de exclusión, impactan su bienestar. Finalmente, se avanzó en el afinamiento del modelo para la focalización de población usuaria de soluciones habitacionales temporales (pagadarios) para iniciar la articulación interinstitucional necesaria para la preparación del operativo de recolección de información.

## 5. PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN

La SDP a través de la Dirección de Programación, Seguimiento y Planes de Desarrollo Local (DPSPDL) se ha concentrado desde enero de 2024 en cuatro tareas:

5.1. a construcción de líneas de inversión local y los 20 planes de desarrollo local 2025-2028,

5.2. el seguimiento a la ejecución de la inversión 2024 de los Fondos de Desarrollo Local (FDL),

5.3. la atención a las solicitudes de las Juntas Administradoras Locales (JAL), y las juntas de acción comunal, entre otros, así como la asistencia técnica de las alcaldías locales, y

5.4. el análisis de las propuestas del Plan Distrital de Desarrollo, en cuanto a las competencias de las Alcaldías Locales y la inversión de los fondos de desarrollo local.

En cuanto a la construcción y definición de los conceptos de gasto y las líneas de inversión, durante este año la SDP preparó y gestionó con la Secretaria Distrital de Gobierno, la Circular Conjunta 006 del 22 de febrero de 2024. En ella se daban instrucciones a los equipos de las alcaldías locales y los sectores de la administración, así como a las JAL y a los Consejos de Planeación Local (CLP), sobre los tiempos, características y desarrollo de los Encuentros Ciudadanos, la revisión de líneas de inversión y la construcción, discusión y aprobación de los Planes de Desarrollo Local.

En cuanto a seguimiento, se completaron en forma exitosa 2 informes de seguimiento a cada una de los 20 FDL y un consolidado de ciudad, correspondientes al último trimestre de 2023. Para este informe se utilizó la Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, y el SEGPLAN.

Así mismo, se atendieron cerca de 15 llamados y convocatorias de Juntas Administradoras Locales, así como un número semejante de convocatorias de los CPL en relación con el proceso de construcción de las líneas de inversión y el desarrollo de los encuentros ciudadanos. Al tiempo, se logró un acompañamiento permanente a la gestión y el seguimiento de las inversiones y actividades de las alcaldías locales.

Finalmente, se analizaron 22 artículos del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, relacionados con las competencias y funciones de las alcaldías locales, así como de rubros a financiar con recursos de los FDL, encontrando grandes oportunidades para la inclusión de líneas con enfoque étnico y otras que impulsen el emprendimiento local.

Por su parte, a través de la Dirección de Inversiones Estratégicas - DIE se ha efectuado el acompañamiento técnico y administrativo a la Secretaría Técnica del CONFIS Distrital, el apoyo metodológico en la formulación, seguimiento y cierre de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías y la asesoría técnica en proyectos que puedan ser susceptibles de ser ejecutados bajo mecanismo de Asociaciones Público Privadas APPs.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Así, durante este primer semestre de 2024, se han efectuado 7 sesiones de CONFIS, donde se han emitido autorizaciones de vigencias futuras para funcionamiento e inversión para el período 2025-2027 por un monto cercano a los \$213.634 millones constantes 2024, que presentan ventajas en términos de eficiencia en el gasto público y disponibilidad de sus objetos de gasto.

Adicionalmente en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Distrital el CONFIS Distrital emitió el concepto favorable al Plan Plurianual de Inversiones y adopción de la estructura del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura" y se han emitido aprobaciones de distribuciones de disponibilidades finales de Empresas Distritales, requeridas para atender gastos de funcionamiento e inversión de las mismas, finalmente se han efectuado distribución de excedentes financieros de y para los Fondos de Desarrollo Local con el fin de cubrir inversiones y gastos en las localidades relacionadas con la construcción y conservación de la malla vial local e intermedia rural y urbana, parques vecinales, conectividad wifi, cultura, entre otros.

En otro de los frentes que atiende la Dirección de Inversiones Estratégicas - DIE, relacionado con el Sistema General de Regalías, además de efectuar las asesorías metodológicas a las entidades distritales en el ciclo de los proyectos de inversión, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 y su decreto reglamentario 1821 de 2020, se elaboró el título VII Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías del Plan de Desarrollo Distrital incluyendo la totalidad de las iniciativas o proyectos presentados que pueden ser susceptibles de financiación con recursos del Sistema General de Regalías.

Al respecto, se realizaron dos mesas públicas de participación, donde la Alcaldía Mayor de Bogotá garantizó y promovió los principios de transparencia y planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación, buscando que las iniciativas o proyectos priorizados generen alto impacto social, económico y ambiental en la Capital.

Finalmente, las acciones que se adelantaron durante este primer semestre del año 2024, desde la DIE en materia de APP, estuvieron enfocadas en consolidar la información sobre las potenciales iniciativas o proyectos susceptibles de financiarse con el esquema de Asociaciones Público Privadas, destacando proyectos en el sector Salud con un avance importante y detectando posibles proyectos en otros sectores como Movilidad, Gobierno, entre otros.

De igual forma se revisó y analizó la información relacionada con los proyectos APP del distrito en el RUAPP, para identificar los cambios en los proyectos que se han realizado y la incorporación de nuevos proyectos

Se destaca la revisión que se efectuó a la minuta del proyecto de iniciativa privada APP Complejo Deportivo y Cultural el Campin de IDRD en detalle, frente a los conceptos previos emitidos por la SDP para: i) Adecuación a la política de riesgo contractual del Estado y ii) Justificación del mecanismo de contratación del proyecto (modelo del Comparador Público Privado).

## 6. PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

Desde la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad de la Secretaría Distrital de Planeación, OPDC, se lidera y orienta la participación ciudadana en la toma de decisiones para el desarrollo urbano y territorial en Bogotá. Para lograr este propósito, se coordinan procesos de consulta y diálogo con la ciudadanía, se promueven espacios de debate y participación, y elabora estrategias que involucren a la comunidad de manera activa, en la planificación y gestión del territorio.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Durante los primeros cinco meses de la vigencia 2024 se avanzó en la ejecución del 31,32% de las acciones de participación contempladas en el Plan Institucional de Participación Ciudadana; con corte a mayo 31, se han implementado 512 acciones de participación: 163 escenarios de construcción colectiva, 55 socializaciones, 62 escenarios para evaluar procesos específicos, 7 de fortalecimiento ciudadano de planeación participativa, 195 a mesas interinstitucionales y 30 espacios de consulta ciudadana y ejecutamos el acompañamiento al proceso en la plataforma LegalBog donde fueron publicados 3 proyectos para recibir observaciones ciudadanas. En total hemos contado con la participación activa de 18.697 ciudadanos y ciudadanas.

El esfuerzo prioritario ha sido encaminado a ejecutar la estrategia de participación contemplada para la Formulación del Plan Distrital de Desarrollo, en cuatro fases:

- La Fase I denominada Sentires Ciudadanos, ejecutada durante el mes de febrero con un alcance consultivo que capturó las percepciones y prioridades ciudadanas para ser reflejadas en el Plan Distrital de Desarrollo, recopiló 69.177 participaciones de 62.341 ciudadanos y ciudadanas.
- La Fase II denominada Aspiraciones Comunes, ejecutada durante los meses de marzo y abril, buscaba orientar la construcción de propuestas ciudadanas para la formulación del Plan Distrital de Desarrollo a través de la información, diálogo, pedagogía y fortalecimiento de la confianza desde la planeación participativa, utilizando el Chatbot distrital llamado Chatico, como la herramienta oficial de captura de priorizaciones y propuestas, el cual recibió 148.129 participaciones de 41.832 ciudadanos y ciudadanas.

Durante esta fase, desde la SDP se ejecutaron 39 Diálogos Orientados en las 33 UPL de Bogotá, contando con 2.113 participantes, superando en un 8,35% la proyección contemplada al inicio de la estrategia.

Si bien se aplicó un proceso de convocatoria amplio, también se identificó la necesidad de diversificar el espectro de ciudadanía interesada en participar en el Plan Distrital de Desarrollo, que por diversas razones no se ve atraída a participar de los Diálogos Orientados. Así, se desarrollaron 22 jornadas de pedagogía bajo la estrategia "Pégate al Plan", cuyo sentido fue robustecer el conocimiento de las generalidades del PDD y en el incentivo de la participación a través del chatbot Chatico. Estas jornadas lograron involucrar a 2.089 ciudadanas y ciudadanos en espacio público y nodos de alta afluencia (universidades, zonas de ocio nocturno, centros comerciales, ferias y festivales, etc.) evidenciando un interés creciente por parte de la ciudadanía en contribuir al desarrollo de Bogotá.

Para asegurar que la mayor cantidad de ciudadanía manifestará sus Aspiraciones Comunes para el Plan, se abordaron espacios de carácter cerrado con grupos de valor específicos y representatividades poblacionales para recibir propuestas para cada uno de los cinco objetivos a partir de los intereses particulares. En total, se realizaron 10 Diálogos Orientados con Grupos de Valor que contaron con la participación de 176 participantes y 18 Diálogos Orientados Poblacionales que contaron con la participación de 457 ciudadanos y ciudadanas.

- La Fase III denominada Acuerdos para la Ciudad fue ejecutada durante el mes de mayo y desde la SDP acompañamos la discusión del Proyecto de Acuerdo en el Concejo de Bogotá durante 22 sesiones y debates del Concejo. Durante estas sesiones, se atendieron observaciones, recomendaciones y solicitudes de los honorables concejales, propiciando un entorno seguro y comprometido para el debate constructivo y la formulación consensuada del Plan Distrital de Desarrollo entre la administración distrital y el Concejo Distrital.

Además, con el objetivo de resolver de manera precisa e integral las dudas e inquietudes de los honorables concejales y sus equipos de apoyo en relación



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

con el proyecto de acuerdo, se implementó un Consultorio PDD en las instalaciones del Concejo. Este espacio fue diseñado para brindar asistencia personalizada y detallada por parte de cada sector de la administración, buscando una comprensión clara y precisa en todas las temáticas del proyecto de acuerdo. A lo largo de 17 jornadas, el consultorio atendió a un total de 213 ciudadanos, y ciudadanas quienes pudieron expresar sus inquietudes y recibir respuestas directas y fundamentadas en el conocimiento propio de las cabezas de sector.

- Por último, la Fase IV se desarrollará entre junio y agosto, y su propósito es generar la devolución a la ciudadanía del proceso participativo como parte de los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas de la Administración, para dar a conocer cómo quedó formulada la hoja de ruta que orientará las acciones de la Administración Distrital durante los próximos cuatro años.

De forma paralela, hemos acompañado el Plan de Acción del Consejo Territorial de Planeación Distrital, que registra en total 76 acciones ejecutadas durante la vigencia.

También se han ejecutado acciones en el marco de las estrategias contempladas para la construcción de Directrices de las Actuaciones Estratégicas, los Planes Parciales de Desarrollo y de Renovación Urbana, las Unidades de Planeamiento Local, el Sistema General de Regalías y las Políticas Públicas.

Además, la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad es la responsable de acompañar las veinte (20) Comisiones Locales Intersectoriales de Participación por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, que para esta vigencia registran un total de 45 acciones ejecutadas a corte de 31 de mayo.

## 7. SUBSECRETARIA DE LA INFORMACION

La Subsecretaría de Información genera información constante para la toma de decisiones y a través del proceso de Inteligencia para la Planeación mantiene una constante sinergia frente a las diferentes necesidades no solo de la Secretaría Distrital de Planeación sino del Distrito Capital. Lo anterior se logra, manteniendo las bases de datos actualizadas (base de datos de Sisbén, Geográfica Corporativa, Base Maestra y de Estratificación). Desde enero de 2024, las gestiones realizadas se describen a continuación:

- Se realizó el diagnóstico de todos los componentes del contenido programático y se articuló la construcción de las metas estratégicas del Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura”.
- Se han realizado 387 actualizaciones de entidades geográficas definidas en la Base de Datos Geográfica Corporativa (BDGC), que pueden ser consultadas por los usuarios internos y externos que acceden directamente a la base datos a través de los recursos tecnológicos dispuestos para ello.
- Se ha llevado a cabo la motivación del acto administrativo con miras a la actualización del límite distrital con el municipio de la Calera.
- Se realizó la actualización de la información publicada en el Sistema de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial (SINUPOT) que obedece al Decreto 555 de 2021.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

- Para la Planoteca Digital, en febrero de 2024 entró en operación a través de SINUPOT la nueva funcionalidad de consulta y descargue de información de planos urbanísticos de Bogotá, una solución informática que permite el despliegue de datos urbanísticos agrupados en 12 temáticas y el descargue de estos en 5 formatos de archivo diferentes.
- Se dispuso la primera versión de Predio 360 para la consulta en la Secretaría Distrital de Planeación en el Portal Interno (intranet) y se continúa con la estrategia de comunicación, socialización y capacitación para los servidores y servidoras de la entidad.
- El 31 de mayo de 2024 se firmó el contrato 479 de 2024 que cubre las fases de Detección y Análisis de Necesidades (DAN) de la quinta versión de la Encuesta Multipropósito y las proyecciones de población para Bogotá.
- Se ha avanzado en la fase de diagnóstico del Plan Estadístico Distrital 2025 – 2029 (PED). Además, se ha avanzado en la etapa de Consolidación general del PED: ensamble y organización del documento general de diagnóstico y evaluación. Se estima que esta etapa inicial estará completa en junio de 2024 a partir de la recopilación y articulación de los documentos sectoriales.
- Se está en proceso de gestionar acuerdos de intercambio de información con entidades distritales orientados a la gestión de datos para la Base Maestra de Ingreso Mínimo Garantizado y el Registro Social de Hogares para Bogotá (RSHB), entre las entidades se encuentran SDHT, SDDE, SDSCJ, ATENEA, IDIPRON, Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación. Además, se ha venido trabajando en fortalecer la gestión con los convenios ya existentes (UGPP, DNP, SDMujer, DPS, SDIS).
- La base de datos Sisbén se ha actualizado con la aplicación de 54.284 encuestas en el año 2024 con metodología Sisbén IV a los hogares que la han solicitado. De igual manera se ha venido gestionando la entrega periódica de la base de datos a las entidades Distritales para efectos de la focalización de los potenciales beneficiarios de programas sociales.
- Producto del proceso de certificación y validación de la información de la encuesta Sisbén IV que realiza el DNP con el insumo de la SDP, se estima que, con corte a mayo de 2024, la base certificada Sisbén IV para el Distrito cuenta con un total de 1.402.266 hogares y 3.672.052 personas.
- Durante el primer semestre de 2024 se inicia el proceso de construcción y se alcanza un avance del 20% en la documentación de los módulos del sistema de información del Registro Social de Hogares en Bogotá acompañado de sus correspondientes historias de usuarios y mockups de visualización para facilitar la materialización del proyecto.
- En materia de revisiones de estrato en primera instancia, durante el 2024 y a la fecha, se atendieron y resolvieron quince (15) solicitudes de modificación de estrato, para lo cual se emitieron quince (15) resoluciones.
- Se prestó el apoyo técnico, jurídico y logístico a la Secretaría Técnica del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Bogotá – CPESB. Durante 2024 se adelantaron dos (2) sesiones: sesión 220 del 1 de febrero de 2024 y sesión 221 del 26 de abril de 2024.
- Durante el periodo de enero a mayo de 2024 se emitieron 75.989 certificaciones de estrato (urbanas y rurales) requeridas por la comunidad (en los puntos de atención de los Supercades habilitados y vía web).

## 8. OFICINA DE LABORATORIO DE CIUDAD



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

La Oficina Laboratorio de Ciudad tuvo una participación activa dentro de la elaboración del Plan Distrital de Desarrollo “BOGOTA CAMINA SEGURA 2024-2027” y adelantó los siguientes temas:

- Junto a la Consejería TIC y el Laboratorio de Innovación - IBO. Creamos el flujo conversacional para la participación de en el Plan Distrital de Desarrollo, cuya experiencia de usuario permitió la recepción histórica de más de 140 mil aportes de la ciudadanía.
- Desarrollamos un modelo de analítica de datos que permitió analizar los aportes ciudadanos bajo la estructura de objetivos, programas y metas del Plan Distrital de Desarrollo. Lo anterior, facilitó la toma de decisiones de los diferentes sectores respecto a sus programas y metas.
- Desarrollamos un modelo de analítica de datos para el fortalecimiento de los procesos de planeación del desarrollo local. Este permitió analizar grandes conjuntos de datos asociados a los procesos de diálogos sociales.
- En alianza con la ESAP formamos a más de 50 colaboradores de la SDP en el diplomado de innovación pública.
- Brindamos orientaciones sobre metodologías de innovación para la gestión pública en un espacio propiciado por el DASC para 146 funcionarios del Distrito.
- Junto con IBO lideramos la sesión de construcción del programa de innovación pública con los laboratorios y equipos de innovación de todo el Distrito.
- Presentamos al Hub de Ciudades del BID propuesta de solución orientada a cambios comportamentales para la disminución del consumo de agua en los hogares, la cual fue aprobada y se está recibiendo asesoría para su potencialización y ejecución.
- Llevamos a cabo, en el marco de los 100 días, el reto de innovación “cómo mejorar la seguridad en el marco de la ejecución de las acciones del PIP Av. Comuneros Circuito Natural” participaron 4 equipos de Instituciones de Educación Superior del Distrito, cuya solución ganadora fue la presentada por la Universidad de Los Andes.

## 9. GESTIÓN INSTITUCIONAL

### 9.1. Dirección de Talento Humano

A continuación, se presenta el informe de gestión en el ámbito de Talento Humano correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero de 2024 al 06 de junio de 2024.

- Informe planta SDP



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Tabla. Provisión de Planta Junio 06 de 2024

	Ocupados	Vacantes	Total
Total cargos planta global	662	26	688

Fuente: Dirección de Talento Humano

Tabla. Provisión de Planta con corte a 5 de junio de 2024 por tipo de nombramiento

Año	*Cargos	Libre Nombramiento y Remoción	De periodo Fijo	Carrera	Provisional	Temporal	Vacantes
2024	688	53	1	391	217	0	26

Fuente: Dirección de Talento Humano

Tabla. Provisión actual por Niveles

Nivel	Cargos	Libre Nombramiento y Remoción	De periodo Fijo	Carrera	Provisional	Temporal	Vacantes
Directivo	50	49	1	0	0	0	0
Asesor	4	4	0	0	0	0	0
Profesional	496	0	0	325	151	0	20
Técnico	20	0	0	6	14	0	0
Asistencial	118	0	0	60	52	0	6
Total	688	53	1	391	217	0	26

Fuente: Dirección de Talento Humano

- Convocatoria distrito capital 6 de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)

La Convocatoria Distrito Capital 6 basada en el rediseño institucional adelantado por la entidad el 4 de octubre de 2022, se expidieron los decretos que modificaron la estructura de la Secretaría Distrital de Planeación, además la ampliación de la planta de personal creándose 149 empleos en los niveles profesional, técnico y asistencial, los cuales fueron incluidos de manera gradual y progresiva en el aplicativo SIMO, quedando un total de 210 vacantes definitivas para ser provistas mediante la Convocatoria.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

A la fecha la entidad se encuentra a la espera de la resolución de pago que emita la CNSC de 6 nuevas vacantes definitivas que ingresaron a la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) y se estima que a finales de junio de 2024 se publique y se puedan hacer las inscripciones en concurso de ascenso y luego en concurso Abierto dentro del Concurso Distrito Capital 6, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Tabla. Registro de vacantes definitivas en SIMO

Modalidad	No. Empleos	No. Vacantes
Abierto	87	152
Ascenso	43	64

Fuente: Dirección de Talento Humano

Tabla. Cantidades de vacantes por nivel

Cargo	Vacantes Concurso Abierto	Vacantes Concurso Cerrado (Ascenso)	Total Vacantes
Profesional	138	59	197
Técnico	2	2	4
Asistencial	12	3	15
<b>Total</b>	<b>152</b>	<b>64</b>	<b>216</b>

Fuente: Dirección de Talento Humano

- Informe teletrabajo

En atención a los compromisos en materia de Teletrabajo, la Secretaría General formalizó las metas anuales en número de Teletrabajadores, que fueron concertadas en las mesas de trabajo desarrolladas entre noviembre de 2020 y abril de 2021.

La entidad adoptó estas medidas desde 2021 y cumplió con el compromiso pactado, el cual era contar con 180 funcionarios bajo esta modalidad para finales de 2024, y a la fecha ha superado en un 271% la meta, dado que, al corte del 12 de junio de 2024, la SDP cuenta con 488 funcionarios activos en modalidad de teletrabajo.

A continuación, se remite el detalle del estado de los pactos de teletrabajo formalizados entre el 01 de enero de 2024 y el 12 de junio de 2024:



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Tabla. Pactos de teletrabajo del 1 de enero al 6 de junio de 2024

Año	Pactos activos	Pacto pendiente firma	Pactos revocados	Pactos combinados	Personas en proceso
2024	48	0	0	1 (Tiene suplementario y solicitó autónomo)	26

Fuente: Dirección de Talento Humano

- Negociación sindical

Con relación a la negociación colectiva para la vigencia 2024, es importante indicar lo siguiente:

El 29 de febrero de 2024, fueron radicados 4 pliegos sindicales por parte de SINTRAPLAND (61 solicitudes), SINALTRASEC (23 solicitudes), SINTRAESTATALES (50 solicitudes) y SINTRADISTRITALES (37 solicitudes). Sin embargo, con base en el Decreto 0243 del 29 de febrero de 2024, expedido por el Ministerio del Trabajo, los pliegos de peticiones deben unificarse por parte de las organizaciones sindicales y deben ser presentados en un solo pliego antes del 31 de marzo, para posteriormente dar inicio a la instalación de la mesa de negociación y avanzar en los acuerdos.

Antes del 31 de marzo solo las organizaciones sindicales SINTRAPLAND, SINTRAESTATALES y SINTRADISTRITALES, manifestaron por escrito y radicaron ante la Secretaría Distrital de Planeación su intención de unificación de pliegos, por lo tanto la entidad remitió oficio a estos sindicatos, donde se les informó sobre los requisitos y condiciones para unificar el pliego y de esta manera poder realizar los procesos de instalación.

El 18 de abril de 2024, se instaló la Mesa de Negociación Sindical correspondiente a los pliegos unificados por parte de SINTRAPLAND Y SITRADISTRITALES. Con corte al 6 de junio de 2024, el avance de negociación es el siguiente:

Total, puntos pliego unificado: 89 puntos  
Porcentaje de avance: 94%  
Puntos revisados: 84 puntos  
Puntos pendientes por revisar: 5 puntos  
Puntos con acuerdo: 75 puntos  
Puntos con no acuerdo o retirados: 9 puntos

Se tiene programada una última sesión para el día 12 de junio de 2024, en la cual se abordarán los 5 puntos pendientes por revisión.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

- Retos y proyectos en curso
  - Definir los ejes temáticos para la Convocatoria Distrito Capital 6.
  - Implementar las certificaciones labores de funciones de manera automática.
  - Definir los requerimientos técnicos para el nuevo aplicativo de liquidación de nómina.
  - Desarrollo Escuela de Líderes
- Aspectos relevantes
  - Desarrollo del 94% de la mesa de negociación sindical, al corte del 12 de junio de 2024.

## 9.2. Dirección de Contratación

- Compras y contratación pública

Elaboración, ejecución y seguimiento al Plan anual de adquisiciones

Con corte a 9 de mayo de 2024, fecha del último Comité de Contratación antes de la entrada en vigor del nuevo manual integrado de contratación, se reporta el siguiente comportamiento de las áreas respecto de las modificaciones del PAA:

Tabla. Actualización y modificaciones del PAA

PAA 2024								
INICIAL	# PROCESOS	588						
CLASE DE MODIFICACIÓN								
VERSIONES PAA	CANT. MODIF.	MÚLTIPLE	ELIMINACION	NUEVO	OBJETO	FECHA INICIO	PLAZO	VALOR
V2	456	301	98	44	1	0	1	11
V3	22	5	0	9	3	0	0	5
V4	56	13	13	15	5	0	0	10
V5	16	5	0	11	0	0	0	0
V6	53	12	6	24	0	2	1	8
V7	37	8	9	10	0	0	0	10
<b>SUBTOTALES</b>		<b>344</b>	<b>126</b>	<b>113</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>44</b>
<b>TOTAL</b>	<b>640</b>							

Fuente: Dirección de Contratación. (Corte: 9 de mayo de 2024)



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

- Con corte a 31 de mayo de 2024, se han celebrado contratos por un valor total de \$26.760.864.651,00 que corresponde al 31.82% de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones.
- En la vigencia 2024, se han celebrado cuatrocientos setenta y ocho (478) contratos que por modalidad se encuentran distribuidos así:

*Tabla. Número y valor de contratos por modalidad de proceso*

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR
Contratación Directa	466	\$ 23.523.887.286
Mínima Cuantía	4	\$ 98.739.286
Selección abreviada -Menor Cuantía	1	\$ 499.800.000
Selección abreviada-Acuerdo Marco	7	\$ 2.638.438.079
TOTAL	478	\$ 26.760.864.651,00

*Fuente: Dirección de Contratación. (Corte: mayo 31 de 2024)*

*Tabla. Contratación por Tipo de Contrato*

TIPO CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
Arrendamiento	1	\$ 861.045.444
Contratos Interadministrativos	3	\$ 1.061.736.667
Convenios	1	\$ 265.000.000
Prestación de Servicios	472	\$ 24.543.042.254
Suministro	1	\$ 30.040.286
TOTAL	478	\$ 26.760.864.651

*Fuente: Dirección de Contratación. (Corte: mayo 31 de 2024)*

*Tabla 1 Desagregación contratación directa por tipo de contrato*

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
Contrato de Arrendamiento	1	\$ 861.045.444



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Contratos Interadministrativos/Convenios	4	\$ 1.326.736.667
Contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión	461	\$ 21.336.105.175
TOTAL	466	\$ 23.523.887.286

Fuente: Dirección de Contratación. (Corte: mayo 31 de 2024)

## Logros

La Política de Compras y Contratación, puede resaltar logros propios de la labor del Proceso de Contratación de Bienes y Servicios de la entidad tales como:

- La Resolución No. 0701 del 30 de abril de 2024 adoptó del nuevo Manual Integrado de Contratación, con el objetivo de mejorar los procesos y garantizar una gestión más eficiente.
- Introducción de medidas anti-trámites para la contratación, que incluyen la unificación de formatos y la revisión de procedimientos, lo cual inició con el ajuste del AFO 185 para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- Implementación de talleres presenciales de contratación, destinados a promover la continuidad y el conocimiento de las partes involucradas en los procesos contractuales, que contaron con la participación de 133 colaboradores de todas las dependencias de la Entidad, en 6 jornadas desarrolladas en el mes de mayo, con las siguientes temáticas:
  - Etapa Precontractual: Trámite inexistencia o insuficiencia de persona (Dirección de Talento Humano)
  - Gestión Contractual: Estudios Previos, Estudios del Sector, Garantías y Riesgos (Dirección de Contratación).
  - Etapa Ejecución: Modificaciones proceso de pagos (Dirección Financiera).
  - Supervisión e interventoría, modificaciones y suspensiones
  - Manual Integrado de Contratación - 2024
- Con corte al 31 de mayo de 2024 se ha realizado 7 modificaciones al PAA versus las 27 realizadas en la vigencia 2023.
- Seguimiento y requerimiento a las áreas de la SDP para cierres y liquidaciones de 75 órdenes de compra de los años 2021 a 2024 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). Plazo máximo de respuesta 15 de junio de 2024.

## Retos

- Continuación de ajuste de procedimientos y documentos asociados, en materia contractual para el segundo semestre de 2024, con el fin de tener un proceso de contratación ágil y eficiente y anti- trámites.
- Realización de talleres dirigidos a los gerentes públicos en materia de supervisión de contratos.
- Emitir resolución de modificación de tabla de honorarios.
- Implementar resolución de la ejecución de los comités de contratación con los cambios efectuados en el nuevo manual integrado de contratación.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

- Inclusión de proceso y procedimiento de la modalidad de Bolsa Mercantil.
- Efectuar análisis para eventuales desarrollos del SISCO que faciliten el proceso contractual.

## 9.3. Dirección Administrativa

- Gestión Documental

El componente de Gestión Documental, durante la vigencia 2024 ha avanzado en la ejecución de la última etapa programada del Plan Institucional de Archivos (PINAR) 2019 – 2024, así como en la armonización y planeación estratégica con los recursos necesarios para la implementación de los nuevos proyectos que contendrán las líneas de acción que continúan en el nuevo PINAR 2024 - 2028, tales como:

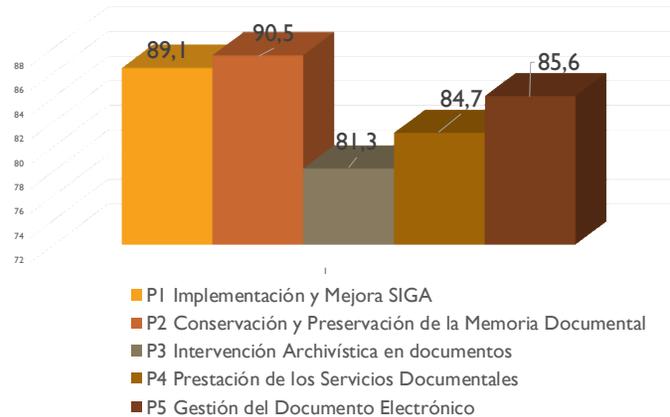
- Alineación al Modelo Integral de Gestión Documental y Archivos del Distrito para la implementación del Subsistema Interno de Gestión de Archivos – SIGA.
- Actualización e implementación del Sistema Integrado de Conservación para la preservación del patrimonio documental de la entidad.
- Intervención archivística para aplicación de Tablas de Retención Documental -TRD, Tablas de Valoración Documental – TVD y disposiciones finales e intervención de material bibliográfico.
- Fortalecimiento de los Servicios Documentales.
- Gestión y mejoramiento de los sistemas de información para la Gestión Documental.

En consecuencia, para el seguimiento y cumplimiento de las actividades propuestas, se estableció para el PINAR 2019 - 2024 la herramienta denominada «Plan de Trabajo Archivístico», el cual dispone de puntos de control y seguimiento trimestral de los objetivos y lineamientos establecidos en la Política de Gestión Documental y Archivos, en el PINAR, entre otros instrumentos con el fin de monitorear el adecuado desarrollo de la gestión documental de la entidad y de los proyectos establecidos. Los resultados consolidados de implementación a 2024, son:



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

MEDICIÓN CUMPLIMIENTO DE INDICADORES PINAR



De lo anterior se destaca:

- La implementación y mejoramiento de la prestación de servicios documentales, atendiendo durante el 2024 más de 47.000 solicitudes, recibidas en todos los puntos de atención en radicación, correspondencia y consulta de documentación urbanística, material bibliográfico y archivos de gestión, con un nivel de satisfacción del 90% o 4,5 /5 por parte del usuario externo, según las encuestas realizadas mensualmente.
- El inicio del segundo ciclo del programa de cualificación en gestión documental, el cual incluye la temática Aplicación de Tablas de Retención Documental y Organización Archivos de Gestión electrónicos y físicos en el cumplimiento de su misión y sus funciones.
- Adicionalmente, se adelantó la última etapa del proyecto denominado “Modernización Archivos de Gestión”, ejecutado mediante el Contrato de Prestación de Servicios No. 747 de 2022 que finaliza el día 30 de junio de 2024, cuyo objeto es “prestar los servicios especializados en gestión documental para la organización y administración de los archivos de gestión y actualización de tablas de retención documental”, obteniendo los siguientes productos finales:
  - Organización y administración de 782 metros lineales de archivos de gestión, que incluye la atención de consultas y préstamos, inserciones documentales en físico a los expedientes organizados, como también la apertura de nuevos expedientes.
  - Dentro de la administración de los archivos de gestión a la fecha, se lleva un reporte de atención de 1.040 consultas digitales, 1.955 solicitudes de préstamos de expedientes y 56.445 folios documentales insertados en sus respectivos expedientes organizados.
  - Actualización de 51 Tablas de Retención Documental – TRD, aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

- Se logró realizar el Registro Único de Series Documental bajo el número TRD- 753 de las Tablas de Retención Convalidadas en la vigencia 2020 en el mes de marzo de 2024.
- Administración de Bienes

## Recursos Físicos y Servicios Generales

El proceso tiene como objetivo “Administrar de manera oportuna los Recursos Físicos, la Gestión documental y Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Planeación, enfocado al cumplimiento de la misión Institucional” a partir de la identificación o el requerimiento de la necesidad hasta el suministro de los servicios de apoyo logístico, infraestructura física, servicios públicos, mantenimiento de instalaciones y muebles y/o control de inventarios, pasando por los procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios de aseo, cafetería, vigilancia, transporte, fotocopias, insumos de oficina y cómputo, mensajería, seguros y materiales para el mantenimiento.

### Logros más destacados a nivel de infraestructura física en 2024

Logros	Avances importantes
Adaptación de la SDP a un modelo de trabajo flexible e inteligente con la culminación de la implementación de la estrategia camaleón el pasado 01 de marzo de 2024	Se logró culminar y poner en marcha la implementación del trabajo inteligente el pasado mes de marzo a través de la ESTRATEGIA CAMALEON la implementación de los escritorios virtuales, aceptado con éxito por los servidores de la SDP.
Implementación de Infraestructura con tecnología eficiente y adecuada.	Las áreas dotadas y adecuadas permitieron la construcción del Plan Distrital de Desarrollo de forma eficiente y efectiva, como parte misional de esta Secretaría.
Gestión eficiente de los espacios de trabajo con la implementación de los puestos flotantes.	Las salas coworking puestas en funcionamiento en enero de 2024, han demostrado ser una infraestructura valiosa para el fomento de la cooperación interinstitucional y la eficiencia en la planificación y ejecución de las políticas públicas.

Durante el periodo enero-julio 2024, se realizó la adecuación del área asignada al Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD), ubicada en el 2do piso del súper CAD, con una intervención de 150 m2 de área, y cuyas actividades más relevantes fueron la renovación de la iluminación, el reemplazo de piso, la pintura



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

general de muros y techos al igual que la instalación de paneles divisorios en madera y la instalación de mesas y sillas, cuyo objetivo estuvo enmarcado en apoyar al Consejo Territorial de Planeación en la revisión del Plan de Desarrollo 2024 -2028, actividad misional de gran importancia para esta Secretaría.

## Parque Automotor

La Secretaría Distrital de Planeación, en la actualidad, dispone de una flota propia de vehículos compuesta por un total de dieciséis (16) unidades, todas ellas clasificadas como camionetas o camperos. De dichos vehículos, quince (15) actualmente están en uso y disponibles para el desarrollo de las actividades misionales de la entidad.

En lo corrido de la vigencia 2024, se ha optimizado la respuesta a las solicitudes de transporte, como se evidencia en el cuadro comparativo, correspondiente a los primeros 5 meses de los últimos tres años. Desde el inicio de este año fiscal, se ha mantenido un nivel de cumplimiento constante y notable, superando significativamente los resultados obtenidos en el mismo período de los anteriores años. Es particularmente positivo observar que, hasta el mes de mayo, hemos alcanzado un índice promedio de cumplimiento del 92%, lo cual representa un incremento considerable con respecto al mismo período en años anteriores, cuadro adjunto a continuación.

Tabla Gestión de transporte de SDP

Mes/Año	2022			2023			2024		
	SOLICITU-DES	ASIGNACIO- NES	CUMPLI- MIENTO	SOLICITU-DES	ASIGNACIO- NES	CUMPLI- MIENTO	SOLICITU-DES	ASIGNACIO- NES	CUMPLI- MIENTO
Enero	97	22	23%	157	52	33%	39	39	100%
Febrero	297	125	42%	282	96	34%	113	101	89%
Marzo	360	160	44%	455	272	60%	193	178	92%
Abril	366	164	45%	431	344	80%	219	198	90%
Mayo	436	217	50%	413	346	84%	194	182	94%
<b>Total general</b>	<b>1,459</b>	<b>666</b>	<b>46%</b>	<b>1,581</b>	<b>1,058</b>	<b>68%</b>	<b>719</b>	<b>659</b>	<b>92%</b>

## Temas estratégicos pendientes

- Reunión ante la Dirección Archivo de Bogotá para la aprobación de las Tablas de Retención Documental de la Secretaría para culminar el proceso de convalidación por el Consejo Distrital de Archivos.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

- Continuar con la planeación de proyectos dirigidos a la modernización de la infraestructura física y tecnológica de la entidad, algunos en conjunto con la Dirección de Tecnologías de la información y las Comunicaciones. Los proyectos que se visionan dentro de la Dirección Administrativa son: i) Actualización parque automotor. ii) Tercerización de los Archivos de Gestión Centralizados. iii) Intervención de los Fondos Documentales Acumulados para transferencias secundarias al Archivo de Bogotá. iv) Mejoramiento integral de la infraestructura física.
- Gestión Documental: Dentro de los aspectos que deben mantenerse es la consecución de recursos para la contratación de personal profesional, técnico y auxiliar con experiencia en gestión documental para la culminación de las intervenciones archivísticas, actualización de documentos e instrumentos archivísticos, coordinación de los puntos de servicios documentales entre otros roles. Así mismo, la obtención de recursos económicos para la formulación de proyectos de infraestructura tecnológica y de almacenamiento que permitirán fortalecer y optimizar la administración, gestión y conservación de los archivos.
- Modernización y Centralización de los Archivos de Gestión: Es fundamental mantener el nuevo modelo de archivo de gestión centralizado, bajo la custodia y administración de la Dirección Administrativa, permitiendo salvaguardar los archivos actualizados y el apoyo técnico para su organización y acceso, manteniendo la responsabilidad documental de las oficinas productoras. Adicional, con el funcionamiento del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos- SGDEA, se complementará la conformación de los expedientes y series documentales producidos por las dependencias de forma electrónica.
- Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos de archivo – MOREQ: Salida a producción del desarrollo para la digitalización en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo- SGDEA de la entidad.
- Licencias Urbanísticas Archivo Central: Definir la estrategia para la gestión de espacio o de intervenciones documentales que requiere urgente el Archivo Central, para que permita la custodia y mantenimiento de la serie documental de Licencias Urbanísticas, la cual conforma más del 80% del volumen documental y que a diario se dispone de manera presencial para la consulta de la ciudadanía, entidades, órganos y demás grupos de valor. Actualmente, no se cuenta con la capacidad de seguir recibiendo los expedientes producidos por las Curadurías Urbanas de Bogotá por falta de espacio para el almacenamiento, debido a que se deben iniciar las intervenciones para alistamiento de las transferencias secundarias y así lograr el flujo en el ciclo de archivo.
- Pendientes Infraestructura: Culminación de la renovación del sistema de iluminación en la SDP, ampliación del archivo central, adecuación y remodelación de las áreas donde funciona actualmente la Secretaría, y el fortalecimiento del equipo logístico para poder atender las necesidades locativas que a diario se requieren.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Durante la vigencia 2024, se presentó el reporte de metas institucionales con inversión ambiental ante la Contraloría de Bogotá.

Se han gestionado campañas por medio de los correos de comunicaciones masivas de la entidad de temas relacionados con el cambio climático, movilidad sostenible, día del clima y apagón ambiental. Además, se han socializado estadísticas de consumo de agua durante tiempos de recesión.

## 9.4. Dirección de Planeación Institucional

- Gestión De Calidad

### Actualización documental del sistema de gestión

Mediante memorando radicado 3-2024-09339 del 04 de marzo del 2024 se emiten los lineamientos técnicos para la migración de la documentación al nuevo software del sistema de gestión "Gestíonate"- ISOLUCION. Al corte del 31 de mayo de 2024, se cuenta con una actualización documental del 51%. En lo que respecta a la migración hacia el nuevo sistema de gestión "Gestíonate" se ha avanzado en 32%.

En lo que respecta a la transición de "Gestíonate"- ISOLUCION, específicamente, en la implementación y puesta en operación del software para soportar y administrar el sistema de gestión de la Secretaría Distrital de Planeación presenta un avance general del 37%, del cual se han desarrollado las siguientes fases y acciones:

- Fase Preparación: hace referencia al Plan de Aprobación de Proyecto e Instalación de Módulos Ambiente de Pruebas, Desarrollo y Producción. (75 % de avance)
- Fase Parametrización de tablas básicas del sistema: corresponde a las tablas de Administración de usuarios, procesos y dependencias. (21% de avance)
- Fase Capacitación e implementación de módulos en ambiente de producción: comprende la capacitación y parametrización de los módulos de Tareas, Usuarios, Documentación, Gestión y Caracterización de Procesos, mejora, medición, actas, auditoria y riesgos. (72% avance)
- Reuniones de seguimiento al avance del proyecto: con un avance del 82%.
- Acompañamiento personalizado en la parametrización del sistema a la Dirección de Planeación Institucional: Corresponde al acompañamiento en los módulos de mejoras, medición y documentación. (21% avance)
- Ajustes funcionales al sistema: Corresponde a la solicitud de ajuste de la plantilla inteligente de caracterización (4% de avance)

Se prevé que el sistema de gestión quede el 100% en operación en octubre de 2024.

### Plan de acción y planes operativos anuales

En cumplimiento del Decreto 612 de 2018, la Secretaría Distrital de Planeación consolidó y publicó su Plan de Acción en la página web: <https://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/plan-accion>. En lo que corresponde a los Planes Operativos Anuales (POA) se realizó el



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

acompañamiento a las dependencias en las etapas de formulación, actualización y seguimiento con corte al primer trimestre de 2024 que comprenden actividades relacionadas con las metas de inversión y gestión para cada uno de los procesos de la entidad.

Formulario único de reporte de avances de la gestión (FURAG)

Según los tiempos establecidos en la Circular Externa 100-006-2024 del 15 de marzo de 2024, la Secretaría Distrital de Planeación cargó la información validada en la plataforma habilitada por el DAFP, reportando el FURAG el 3 junio de 2024.

Administración del riesgo

La Dirección de Planeación Institucional realizó el acompañamiento a las dependencias para la actualización de los mapas de riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información en atención a las situaciones detectadas a través de los diferentes mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión en la entidad, adicionalmente, desde el rol de segunda línea de defensa, realizó el monitoreo a los riesgos de gestión y corrupción con corte a abril de 2024, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad, que puede consultarse en: <https://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/politicas-lineamientos-y-manuales>

Mediante memorando 3-2024-13355 del 08 de abril de 2024, la Dirección de Planeación Institucional propuso la realización de talleres para la identificación de posibles riesgos de corrupción en trámites y Otros Procedimientos Administrativos (OPA). Al finalizar el mes de mayo se adelantaron 8 sesiones con las dependencias responsables, generando insumos para la actualización de los mapas de riesgos de corrupción que se realizará en el segundo semestre de la presente vigencia.

Gestión de la política de racionalización de trámites

La Secretaría Distrital de Planeación efectuó la inscripción del trámite “Cambio de uso de las zonas o bienes de uso público” en el Sistema único de Información de Trámites (SUIT) de acuerdo con la disposición normativa establecida en el Decreto Distrital 072 de 2023.

- Adopción y adaptación del SARLAFT

La Secretaría Distrital de Planeación diseñó y se encuentra implementando el Sistema de Administración del Riesgo - SARLAFT, para lo cual cuenta con tres planes de aplicabilidad que buscan desarrollar en la Entidad los lineamientos establecidos en el Manual SARLAFT y tiene fecha de vencimiento el mes de octubre de 2024:

- Plan a cargo de la Dirección de Planeación Institucional: Avance del 61,43% a 31 de mayo 2024.
- Plan a cargo de la Dirección de Talento Humano: Avance del 23,03% a 31 de mayo 2024.
- Plan a cargo de la Dirección de Contratación: Avance del 19,56% a 31 de mayo 2024



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Como pasos a seguir, para cumplir con el plazo de octubre de 2024, se prevén acciones de los diferentes planes de aplicabilidad de SARLAFT; según el cronograma establecido con la Dirección de Contratación y la Dirección de Talento Humano.

Dentro de las medidas de debida diligencia implementadas se destaca la consulta de listas restrictivas, vinculantes y fuentes de información pública, a través del servicio del proveedor RISKS INTERNATIONAL SAS. A la fecha se han realizado 518 consultas y no se han identificado alertas positivas de exposición al lavado de activos y financiación del terrorismo.

Adicionalmente, vale la pena resaltar que la Secretaría hace parte de la Red de Oficiales de Cumplimiento del distrito y en la vigencia 2024 ha participado activamente en las sesiones del 30 de abril y 15 de mayo de 2024.

Como parte de los pasos a seguir en la lucha contra el lavado de activos (LA), la financiación del terrorismo (FT) y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM) durante el año 2024, la Secretaría continuará implementando los planes de aplicabilidad que le permitirán cumplir con la normatividad vigente y promover la integridad y transparencia en la institución.

- Gobierno abierto Bogotá (GAB)

Para su coordinación, se ha establecido un esquema que involucra a la Secretaria General, la Secretaría de Gobierno, el IDPAC y la Secretaria Distrital de Planeación, quienes tienen bajo su responsabilidad generar lineamientos, brindar asistencia y liderar la articulación de estrategias y acciones interinstitucionales.

Adicional a la participación en la coordinación general de GAB, la SDP ha apoyado la estrategia con las siguientes actividades de sostenibilidad:

- Plan de acción GAB
- Conoce, propone y prioriza
- Apertura de agendas

Como reto a desarrollar en el II semestre de 2024, se estructurará un nuevo Plan de Acción GAB del cuatrienio, alineado al nuevo Plan distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” y se determinarán los compromisos con el programa OGP local (Alianza para el Gobierno Abierto).

- Proyectos de inversión

Entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2024, se han realizado seguimientos de las metas sectoriales y los proyectos de inversión que cumplían el Plan Distrital de Desarrollo «Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI», y acompañamiento a las dependencias y líderes de proceso en las etapas de formulación, actualización y seguimiento trimestral de los Planes Operativos Anuales-POA, en los componentes de inversión y gestión.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Se ha brindado acompañamiento metodológico en la formulación de los compromisos del Sector Planeación frente a la formulación del Nuevo PDD —«Bogotá Camina Segura» y de los proyectos de inversión con los que se realizará la inversión necesaria para apoyar el alcance de dichos compromisos.

A continuación, se hace un recuento de las principales actividades adelantadas desde la DPI:

Con el inicio de actividades de la vigencia, las diferentes áreas de la entidad realizaron los reportes de seguimiento a los resultados de la gestión incluidos los logros alcanzados producto de la inversión de recursos a través de los Proyectos de Inversión. Este ejercicio se llevó a cabo siguiendo los lineamientos emitidos por la DPI en relación con el cierre de la vigencia 2023.

A partir de esta información, se llevó a cabo el ejercicio de revisión, análisis, retroalimentación y consolidación de los resultados, con el fin de realizar los reportes en las plataformas Distritales Segplán, BogDATA (PMR) y consolidar los informes que hacen parte de la cuenta anual que la entidad elabora con destino a la Contraloría Distrital de Bogotá.

Los informes elaborados por la DPI son los siguientes:

- CB-0422 Gastos e Inversiones por Proyecto y Meta
- CB- 0404 Indicadores de Gestión
- CBN- 0021 Informe de Balance Social
- CBN – 1030 Certificado de Reporte al Sistema de Seguimiento a los Proyectos de Inversión
- CBN – 1045 Informe de Gerencia
- CBN - 1090 Informe de Gestión y Resultados

En este primer mes de vigencia, se acompañó a los líderes de proceso en relación con la formulación del POA 2024 y los ajustes a la programación de los proyectos de inversión en relación con los resultados de la anterior vigencia. Para este ejercicio la DPI emitió el documento «Lineamientos para la actualización y reporte de avance al Plan Operativo Anual 2024, Plan de Acción de los Proyectos de Inversión, Metas Sectoriales» (Memorando con radicación No. 3-2024-17043)

Con el fin de dar a conocer de manera ejecutiva los resultados y avances de las metas Sectoriales (Metas PDD) y de los proyectos de inversión, la DPI elaboró con destino a la alta dirección de la entidad, el «Informe de Retroalimentación Metas Sectoriales Proyectos de Inversión», con corte a 31 de marzo de 2024.

A partir de los lineamientos emitidos por la Alcaldía Mayor y las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación, se dio inicio al ejercicio de formulación del nuevo Plan Distrital de Desarrollo «Bogotá Camina Segura» para lo cual desde la DPI se brindó la orientación y acompañamiento metodológico y posterior consolidación de las propuestas del sector Planeación.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Así mismo fueron emitidos los lineamientos para la formulación de proyectos y los principales aspectos a seguir en el proceso de armonización presupuestal entre los planes de desarrollo saliente y entrante. (Memorando con radicación No. 3-2024-15824)

Durante los cinco meses, la Dirección de Planeación Institucional, en cumplimiento de las funciones asignadas en el manual de contratación de la entidad, llevó a cabo la revisión y retroalimentación a cada proceso de contratación que hace parte del Plan Anual de Adquisiciones 2024 (7 versiones), con fuente Inversión.

Cumplido el primer trimestre de la vigencia, se llevó a cabo el ejercicio de revisión, análisis, retroalimentación y consolidación del avance de los resultados de la gestión entorno a la inversión.

Previo al cierre del mes de mayo, mes de finalización del PDD - «Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI», se realizó la actualización de los proyectos de inversión en las plataformas de la Nación y el Distrito.

Finalmente, se llevó a cabo el acompañamiento metodológico en la formulación de metas del Plan Distrital de Desarrollo y en la definición del plan plurianual de inversiones. En el siguiente cuadro se muestra un resumen del resultado alcanzado:

*Tabla Proyectos de inversión*

	Suma de Magnitud Meta 2027	Suma de Inversión a 2024	Suma de inversión a 2025	Suma de inversión a 2026	Suma de inversión a 2027	Suma de inversión Total Pesos
2. Bogotá confía en su bien-estar	6	\$ 3.605	\$ 2.984	\$ 3.814	\$ 4.565	\$ 14.968
2.12. Bogotá cuida a su gente	6	\$ 3.605	\$ 2.984	\$ 3.814	\$ 4.565	\$ 14.968
Implementar cuatro (4) componentes de la ruta para el cambio cultural en pro de la inclusión y no discriminación de la población LGBTI en Bogotá que contemple el enfoque etario.	4	\$ 880	\$ 719	\$ 996	\$ 1.267	\$ 3.862
Implementar el enfoque diferencial y de género en el 100% de los programas enfocados a juventud en el marco del plan distrital de desarrollo	1	\$ 60	\$ 62	\$ 64	\$ 66	\$ 251



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Implementar un (1) modelo de seguimiento y rectoría para las políticas públicas en materia de población vulnerable y desarrollo rural a cargo de la SDP.	1	\$ 2.665	\$ 2.203	\$ 2.754	\$ 3.232	\$ 10.854
3.21. Bogotá Ciudad Portuaria	1	\$ 290	\$ 545	\$ 540	\$ 560	\$ 1.935
Desarrollar un (1) modelo de gobernanza colaborativa y multinivel en el marco de la Actuación Urbana Integral Distrito Aeroportuario para su implementación y posicionamiento de Bogotá como una ciudad portuaria.	1	\$ 290	\$ 545	\$ 540	\$ 560	\$ 1.935
4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	1802	\$ 12.904	\$ 14.937	\$ 15.701	\$ 16.279	\$ 59.821
4.23. Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo	1802	\$ 12.904	\$ 14.937	\$ 15.701	\$ 16.279	\$ 59.821
Desarrollar un (1) modelo de gobernanza colaborativa y multinivel que favorezca el cumplimiento de órdenes judiciales asociadas al ordenamiento territorial del suelo rural y de las franjas urbano-rurales de la ciudad en armonía con lo dispuesto en instrumentos normativos como el Plan de Ordenamiento Territorial Unidades de Planeamiento Local y Planes de Manejo específicos para áreas como la Franja de	1	\$ 149	\$ 326	\$ 323	\$ 336	\$ 1.133



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA GENERAL

# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Adecuación de los Cerros Orientales de Bogotá.						
Elaborar el 100% de las condiciones normativas estudios lineamientos y acciones de coordinación necesarios para la concreción y seguimiento al modelo de ordenamiento territorial.	1	\$ 5.807	\$ 6.576	\$ 7.368	\$ 7.786	\$ 27.537
Viabilizar 1800 hectáreas para el desarrollo de proyectos en la ciudad desde los componentes de la estructura ecológica principal movilidad espacio público revitalización sistema del cuidado vivienda servicios urbanos empleo y productividad que aporten al desarrollo de Bogotá	1800	\$ 6.947	\$ 8.035	\$ 8.011	\$ 8.157	\$ 31.151
5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	105	\$ 29.354	\$ 21.919	\$ 22.040	\$ 24.477	\$ 97.791
Consolidar el 100% del modelo de operación de la SDP incorporando acciones estratégicas orientadas a fortalecer el valor público y la confianza ciudadana en el que hacer de la entidad.	1	\$ 7.578	\$ 6.450	\$ 6.317	\$ 7.189	\$ 27.535
Desarrollar 4 fases del plan de acción establecido para cumplir los objetivos del ecosistema Distrital de Política Pública.	4	\$ 9.569	\$ 4.817	\$ 5.549	\$ 6.059	\$ 25.995



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Implementar 1 Plan de Modernización Tecnológico y Físico de la SDP cuya finalidad sea lograr una administración pública eficiente y adaptada a las necesidades de la ciudadanía bogotana	100	\$ 12.206	\$ 10.652	\$ 10.174	\$ 11.229	\$ 44.261
5.35. Bogotá ciudad Inteligente	7,6	\$ 15.797	\$ 22.511	\$ 22.879	\$ 21.832	\$ 83.019
Aplicar 5 instrumentos de captura de información para la toma de decisiones	5	\$ 7.793	\$ 12.857	\$ 12.199	\$ 12.116	\$ 44.965
Consolidar el 100% de la primera fase del sistema de información de planeación distrital.	1	\$ 1.006	\$ 2.177	\$ 2.522	\$ 1.607	\$ 7.312
Implementar 1 modelo de operación y actualización de Registros administrativos para la focalización del gasto de Bogotá	1	\$ 6.466	\$ 6.901	\$ 7.542	\$ 7.509	\$ 28.418
Implementar el 60% del Plan Estadístico Distrital 2025-2029.	0,6	\$ 532	\$ 576	\$ 616	\$ 600	\$ 2.325
5.36. Innovación Pública para la generación de confianza ciudadana	5	\$ 704	\$ 910	\$ 832	\$ 849	\$ 3.294
Implementar 5 retos de innovación abierta basados en información estratégica bajo un modelo de gobernanza de datos que fortalezca la toma de decisiones del distrito.	5	\$ 704	\$ 910	\$ 832	\$ 849	\$ 3.294
5.37. Construyendo confianza con la región	1	\$ 706	\$ 1.925	\$ 1.823	\$ 1.681	\$ 6.135
Desarrollar el 100% del plan estratégico de coordinación y articulación regional al interior del	1	\$ 706	\$ 1.925	\$ 1.823	\$ 1.681	\$ 6.135



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA GENERAL

# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

distrito (sectores y entidades), así como con los diferentes esquemas de asociatividad multinivel (RMBC, RAP-E y ASOCAPITALES).							
5.38. Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana	100	\$ 1.961	\$ 1.533	\$ 1.916	\$ 2.315	\$ 7.725	
Producir el 100% de los informes estratégicos en el marco de un modelo de formulación, seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo distrital y locales, con información oportuna y de calidad a la ciudad para el análisis del avance de sus planes e inversiones y la toma de decisiones en política pública	100	\$ 1.961	\$ 1.533	\$ 1.916	\$ 2.315	\$ 7.725	
5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	4	\$ 2.422	\$ 3.039	\$ 3.229	\$ 2.153	\$ 10.843	
Implementar el 100% de las apuestas y acciones del Plan Institucional de Participación Ciudadana de la SDP incluido el Sistema de Participación Territorial del Plan de Ordenamiento Territorial garantizando la inclusión de los enfoques diferenciales, la innovación la pedagogía, la transparencia, la rendición de cuentas permanente, la incidencia	1	\$ 2.201	\$ 2.551	\$ 2.732	\$ 1.903	\$ 9.386	



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

y la co- construcción con la ciudadanía.						
Realizar tres ciclos deliberativos contemplando mecanismos de la Democracia Deliberativa en temas estratégicos de ciudad que utilicen el sorteo para la selección de sus miembros y aseguren la representación descriptiva de la población.	3	\$ 221	\$ 488	\$ 497	\$ 250	\$ 1.456
<b>Total general</b>		<b>\$ 67.743</b>	<b>\$ 70.303</b>	<b>\$ 72.773</b>	<b>\$ 74.711</b>	<b>\$ 285.531</b>

Cifras en millones de pesos corrientes

- Desafíos (proyectos en curso - temas estratégicos pendientes de este año)
- Construcción de mapas de riesgos, indicadores, caracterización en el marco de la operación del nuevo mapa de procesos.
- Parametrizar e implementar el nuevo software del sistema de gestión “Gestíonate”
- Efectuar la revisión por la Dirección 2023.
- Estructurar la Planeación Estratégica 2024-2027.
- Efectuar la Auditoría Interna de calidad y Auditoría de Seguimiento a la Certificación ISO 9001:2015 con ICONTEC.
- Plan de trabajo para la Digitalización y Automatización de trámites de la SDP.

## 9.5. Dirección Financiera

- **Gestión Presupuestal**

Se relaciona en el punto VII del informe – EJECUCION PRESUPUESTAL



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

## Vigencias Futuras

El CONFIS Distrital autorizó un cupo de vigencias futuras mediante Acta No. 003 de marzo 11 de 2022 por valor de \$3.186 millones, para ser ejecutado en la vigencia 2023, de los cuales \$1.556 millones corresponden al agregado de Funcionamiento y \$ 1.630 millones a Inversión. Cabe aclarar, que de este cupo autorizado se utilizaron \$3.171 millones, es decir quedaron \$15 millones no utilizados.

A 31 de mayo de 2024, algunos compromisos suscritos con cargo a vigencias futuras aún reflejan ejecución. A continuación, se detalla la ejecución alcanzada por cada uno de estos compromisos:

## Funcionamiento

Cifras en millones de \$

Tabla Vigencias futuras por funcionamiento

Concepto	Contrato	Cupo Aprobado	Cupo Utilizado	Valor Pagado	Saldo
Servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, para las instalaciones y bienes muebles de la SDP	573-2022	\$977	\$977	\$977	\$0
Servicio de mensajería expresa, en la distribución postal urbana y nacional generada por la SDP	820-2022	\$267	\$267	\$222	\$45
Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que conforman el parque automotor de la SDP	548-550-551	\$85	\$85	\$85	\$0
Suministro de insumos de cómputo y plotter para la SDP	851-2022	\$75	\$75	\$75	\$0
Contratar el servicio integral de fotocopiado en la SDP para usuarios internos y externos	705-2022	\$91	\$91	\$64	\$26
Suministro de insumos de papelería y de oficina para la SDP	592-2022	\$61	\$61	\$51	\$10
Vigencias Futuras Funcionamiento		\$1.556	\$1.556	\$1.475	\$81



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

## Inversión

Tabla 2 Vigencias futuras por inversión

Concepto	Contrato	Cupo Aprobado	Cupo Utilizado	Valor Pagado	Saldo
Contratar servicios de apoyo logístico y administrativo que soportan la ejecución de los procesos misionales de la Secretaría de Planeación	540-2022	\$940	\$940	\$802	\$138
Contratar una firma consultora para realizar una evaluación al programa de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) implementado por la Secretaría Distrital de Hábitat en el marco de la última fase del ciclo de política pública.	853-2022	\$495	\$491	\$433	\$58
Realizar la contratación para el diseño e implementación de una solución de software para el registro y visualización de los resultados de la implementación de la política pública LGBTI.	728-2022	\$196	\$184	\$184	\$0
Vigencias Futuras Inversión		\$1.630	\$1.615	\$1.420	\$196
<b>Total vigencias futuras</b>		<b>\$3.186</b>	<b>\$3.171</b>	<b>\$2.894</b>	<b>\$277</b>

Fuente: Bogdata

Con corte a 31 de mayo de 2024 se han ejecutado recursos de vigencias futuras por \$2.894 millones, quedando por ejecutar \$277 millones, los cuales hacen parte de la Reserva Presupuestal a la cual se hizo referencia en el literal D.

Información de Pasivos Exigibles



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

A 31 de diciembre de 2023 la Secretaría Distrital de Planeación constituyó un pasivo exigible, correspondiente al contrato 517-2022 a nombre de ALVARO NAMEN VARGAS, por valor de \$120 millones, con cargo al cual a 31 de mayo de 2024 no refleja autorizaciones de giro.

Ejecución presupuestal Sistema General de Regalías (SGR) bienio 2023 – 2024

A través del Decreto No. 96 de 10 de marzo de 2023 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, se apropió la disponibilidad inicial del Presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2023 – 2024 para la Secretaría Distrital de Planeación, por un valor total de \$6.955,6 millones, que se encuentran en ejecución en los diferentes proyectos de inversión. Esta apropiación incorporó los saldos no ejecutados, así como los compromisos pendientes de pago del Bienio 2021- 2022.

A través de la siguiente tabla, se detalla la apropiación establecida en bienio 2023-2024 para cada proyecto en ejecución, al igual que su ejecución con corte al 31 de mayo de 2024:

Cifras en millones de pesos



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Tabla Apropriación bienio

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BIENIO 2023 - 2024								
PROYECTO	BPIN	APROPIACIÓN VIGENTE (\$)	COMPROMISOS (\$)	% EJECUCIÓN	GIROS (\$)	% DE GIRO	APROPIACIÓN POR COMPROMETER (\$)	COMPROMISOS POR PAGAR (\$)
Implementación del sistema de información para la planeación y el seguimiento del desarrollo rural de Bogotá D.C. Año de aprobación 2017.	2016-00005-0035	\$ 1.244,60	\$ 1.122,14	90,16%	\$ 1.101,04	88,47%	\$ 122,46	\$ 21,1
Implementación de la Planoteca Digital de Información Urbanística Bogotá. Año de aprobación 2021	2021-01101-0003	\$ 3.305,45	\$ 3.289,27	99,51%	\$ 2.805,59	84,88%	\$ 16,18	\$ 483,68
Consolidación y normalización de la información territorial Bogotá, Cundinamarca. Año de aprobación 2018	2017-00005-0019	\$ 2.133,45	\$ 2.073,03	97,17%	\$ 1.990,10	93,28%	\$ 60,42	\$ 82,93
Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá D.C. Año de aprobación 2017	2016-00010-0031	\$ 272,15	\$ 267,14	98,16%	\$ 267,14	98,16%	\$ 5,01	\$ 0,00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$ 6.955,66</b>	<b>\$ 6.751,58</b>	<b>97,07%</b>	<b>\$ 6.163,87</b>	<b>88,62%</b>	<b>\$ 204,07</b>	<b>\$ 587,71</b>

Fuente: Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – Ministerio de Hacienda y Crédito Público – 31 de mayo de 2024

La tabla anterior presenta los recursos incorporados en el Presupuesto del Sistema General de Regalías cuya apropiación es \$6.955,66 millones, así como, los compromisos por \$6.751,58 millones que equivalen al 97,07% de ejecución. La apertura del bienio 2023 – 2024 no incorporó nuevos recursos a los proyectos en ejecución con compromisos pendientes y saldos por pagar al cierre del bienio 2021 – 2022.

De otra parte, con cargo a la totalidad de compromisos se han efectuado pagos por \$6.163,87 millones, equivalente al 88,62% de la apropiación.

- **Gestión Contable**



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

- La SDP ejecuta recursos del Sistema General de Regalías (SGR), que le han sido asignados a través del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), motivo por el cual, la Nación a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), ha asignado a servidores de la entidad usuarios y claves, para gestionar dichos recursos a través del Sistema de Presupuesto y Giro de regalías (SPGR); dichos usuarios y claves se encuentran asignados a servidores de la DF y al Secretario de despacho. De acuerdo con políticas del MHCP, el 31 de diciembre de 2023, vencieron las claves de usuarios debido al cambio de administración territorial en el país, siendo necesario la renovación de claves y usuarios a partir del 01 de enero de 2024, estando actualmente vigentes.

Los recursos ejecutados del SGR, se reflejan en los estados financieros de la entidad, en las cuentas y subcuentas correspondientes, así como, en los libros de contabilidad, de conformidad con el hecho económico que sustenta la ejecución.

La SDP realiza el reconocimiento contable trimestral de las obligaciones contingentes judiciales por litigios y demandas, o mecanismos alternativos de solución de conflictos, de acuerdo con los valores que arroja el reporte del sistema distrital SIPROJWEB, que ha sido diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. Igual procedimiento se realiza con los derechos contingentes por litigios y demandas, o mecanismos alternativos de solución de conflictos. (Se adjunta evidencia– archivo digital “Anexo\_A\_Litigios” del corte 31 de marzo de 2024).

- Actualmente la SDP tiene suscrito con la Contraloría de Bogotá, un plan de mejoramiento que contempla 1 acción con incidencia contable, ella es: “Enviar comunicación con el formato CB-0905 ajustado, el cual ya fue retransmitido por SIVICOF.” Esta acción ya se realizó y así se reporta en el aplicativo diseñado para ello, en el Sistema Interno de Gestión (SIG). Esta actividad tuvo fecha de cierre el 08 de septiembre de 2023, sin embargo, el cierre definitivo sólo se podrá materializar hasta que el ente de control realice la auditoría correspondiente a la vigencia 2023.
- El juego completo de EF al corte 31 de diciembre del año 2023, se pueden consultar en la página web de la Entidad, en la ruta: <http://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/estados-financieros>
- Los EF mensuales de enero hasta abril de 2024, se pueden consultar en la página web de la Entidad, en la ruta: <http://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/estados-financieros>
- A continuación, se presenta la relación de los convenios y contratos suscritos por la SDP, en los cuales se tiene pactado recursos entregados en administración, el saldo corresponde a los valores pendientes de amortizar al corte 30 de abril de 2024, debidamente reflejados en el activo.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

CONVENIO No.	FECHA DEL CONVENIO	NOMBRE DEL ASOCIADO	NIT DEL ASOCIADO	OBJETO DEL CONVENIO	DIRECCIÓN A LA QUE CORRESPONDE SUPERVISIÓN	APORTE TOTAL SDP	VALOR AMORTIZADO	PENDIENTE POR AMORTIZAR A abr/2024
578	11/05/2023	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ "IDIPRON"	899.999.333	ALINAR ESFUERZOS Y RECURSOS ECONÓMICOS, HUMANOS, FÍSICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LA SDP Y EL IDIPRON, PARA BRINDAR ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CANALES DE ATENCIÓN DISPUESTOS POR LA SDP PARA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA EN LOS DIFERENTES TRÁMITES Y SERVICIOS APLICANDO PROTOCOLOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL, MEDIANTE LA VINCULACIÓN DE POBLACIÓN JUVENIL VULNERABLE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	DIRECCIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	1.170.068.830	1.112.199.340	57.869.490
								57.869.490

- Constancia de los reportes de información cargados en el portal web "BOGOTA CONSOLIDA" y sistema BOGDATA, correspondientes al corte 31 de diciembre de 2023 y marzo de 2024 respectivamente, se adjuntan en medio magnético. (Se adjunta evidencia – carpeta digital "Anexo\_B\_Reportes\_Bogota\_Consolida\_Bogdata").
  - Explicación saldos estados financieros
- De acuerdo con el numeral 5.2 de la Resolución No. 356 del año 2022, emitida por la Contaduría General de la Nación, en el Estado de Situación Financiera (ESF) se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el ESF del trimestre inmediatamente anterior, por lo tanto, la SDP para el corte 30 de abril de 2024 presenta su ESF comparativo con el último trimestre que corresponde a marzo de 2024. A continuación, se presentan desagregadas las cifras del ESF de abril y marzo de 2024, pero también se incluye el período de marzo de 2023.

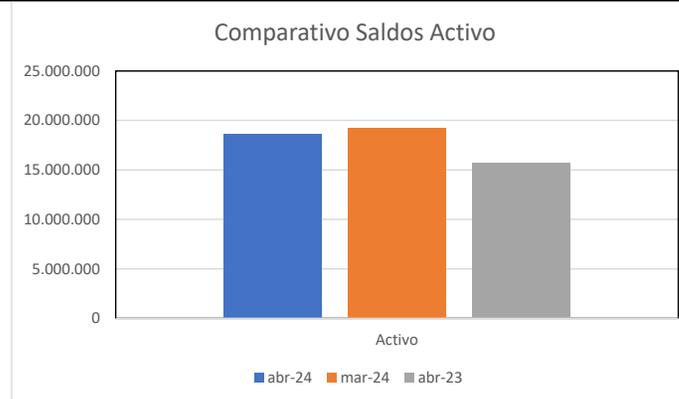
Cifras en miles de pesos

Elemento	abr-24	mar-24	Variacion \$ 2024 mar - abr	Variacion % 2024 mar - abr	abr-23	Variacion \$ 2024 mar - abr	Variacion % 2024 mar - abr
<b>Activo</b>	18.606.909	19.230.890	-623.981	-3,24%	15.759.773	2.847.136	18,07%
<b>Pasivo</b>	38.023.321	36.300.082	1.723.239	4,75%	34.004.363	4.018.958	11,82%
<b>Patrimonio</b>	-19.416.412	-17.069.192	-2.347.220	13,75%	-18.244.590	-1.171.822	6,42%

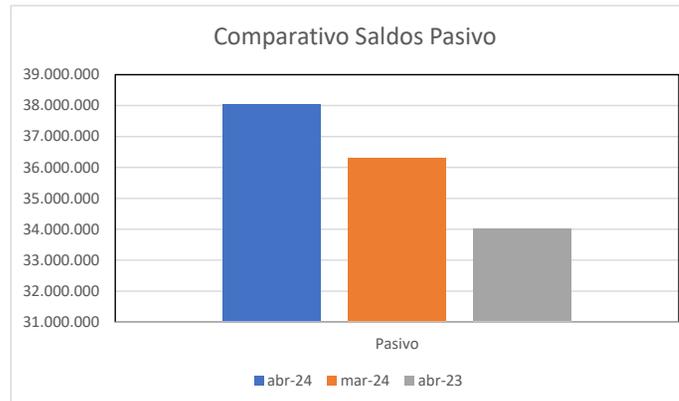
Fuente: Estados Financieros firmados y autorizados



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



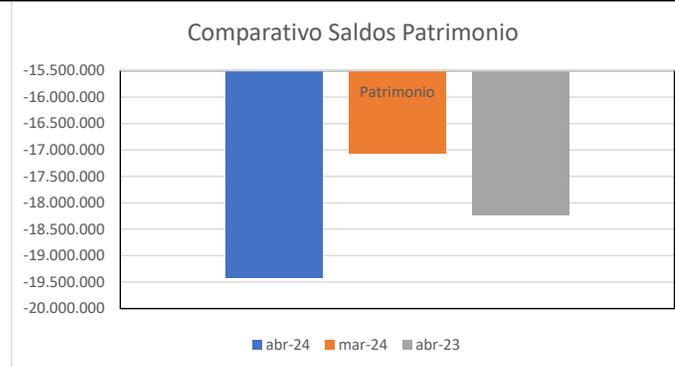
La disminución leve del activo entre el mes de abril comparado con marzo de 2024, se debe a la disminución de recursos entregados en administración por su amortización y la disminución de las cuentas por cobrar por el recaudo de la cuota del primer semestre del Concurso económico (aporte en dinero), que las empresas de servicios públicos domiciliarios deben aportar a Bogotá D.C. para garantizar que se dé cumplimiento a la estratificación en la ciudad. Por otra parte, el aumento del activo en abril de 2024, comparado con abril de 2023, se debe al aumento en la adquisición de propiedad, planta y equipo, así como, intangibles (software y licencias). Para los tres periodos comparados, el activo se concentra en el activo no corriente (propiedad, planta y equipo e intangibles).



El aumento del pasivo entre el mes de abril comparado con marzo de 2024, corresponde al aumento de la acumulación de beneficios a empleados (prestaciones sociales), por la agregación de la alícuota de prestaciones del mes de abril de 2024. Por otra parte, el aumento del pasivo en abril de 2024, comparado con abril de 2023, se concentra en los beneficios a empleados por efectos del incremento salarial anual, aumento en número de empleados vinculados y mayor acumulación de cesantías retroactivas para algunos empleados con este derecho. Para los tres periodos comparados, el pasivo corriente y no corriente, participan en proporciones similares dentro del total de pasivo.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



El aumento del déficit en el patrimonio, al comparar abril de 2024 con marzo de 2024 y marzo de 2023, está afectado por el resultado del ejercicio (Estado de Resultados) que se muestra a continuación. Es importante mencionar que la CGN a través del concepto No. 20105-143519 del año 2010, se pronunció señalando que las entidades de gobierno, como es el caso de la SDP, presenten saldo negativo en el patrimonio (capital fiscal).

- De acuerdo con el numeral 5.2 de la Resolución No. 356 del año 2022, emitida por la Contaduría General de la Nación, el Estado de Resultados (ER) se presentarán los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre, comparado con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior, por lo tanto, la SDP para el corte 30 de abril de 2024 presenta su ER comparativo con el mes de abril del año 2023. A continuación, se presentan agregadas las cifras del ER.

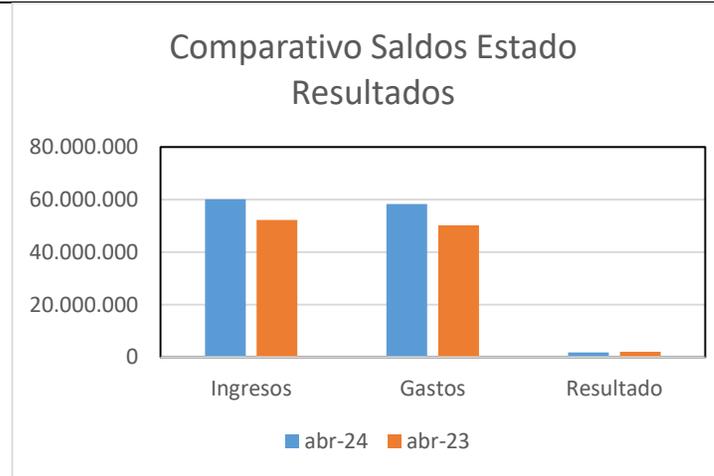
Cifras en miles de pesos

Elemento	abr-24	abr-23	Variacion \$ 2024 abr - 2023 abr	Variacion % 2024 abr - 2023 abr
<b>Ingresos</b>	60.090.209	52.222.045	7.868.164	15,07%
<b>Gastos</b>	58.284.028	50.145.655	8.138.374	16,23%
<b>Resultado</b>	1.806.181	2.076.390	-270.210	-13,01%

Fuente: Estados Financieros firmados y autorizados



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



El aumento de los ingresos en abril de 2024 respecto de abril de 2023, se debe en primer lugar, al aumento de los recursos del presupuesto girados para atender las obligaciones a cargo de la entidad y en segundo lugar, al aumento del pago por parte de ciudadanos por concepto de las obligaciones urbanísticas. El aumento de los gastos se concentra en gastos de personal por efecto del incremento salarial anual y aumento en número de empleados vinculados y por efecto del recaudo que realiza la tesorería distrital de los ingresos de la SDP, que, para efectos contables, se debe mostrar como un gasto. Para los dos periodos comparados, el ingreso se concentra en los recursos del presupuesto girados para atender las obligaciones a cargo de la entidad, que para efectos contables de tesorería centralizada se presenta como ingreso que financia los gastos, mientras que el gasto se concentra en empleados y aportes sobre la nómina.

- Logros de la Dirección
  - Los Estados Financieros presentan razonabilidad en todos los aspectos significativos de la entidad, los cuales han sido registrados bajo los principios y normas establecidas por las autoridades competentes.
  - Se efectuaron capacitaciones frecuentes dirigidas a enlaces y contratistas, que han permitido disminuir los niveles de devoluciones de soportes para el proceso de pago, asegurando el cumplimiento de los tiempos establecidos para el abono en cuenta a los contratistas y proveedores de la entidad.
  - Se han mantenido los tiempos de respuesta a las diferentes solicitudes radicadas ante la Dirección Financiera, asegurando la satisfacción en la atención prestada a los diferentes clientes internos y externos.
  - Se han atendido con oportunidad las solicitudes para definir índices de capacidad financiera y organizacional, se ha dado respuesta oportuna a las observaciones presentadas a los pliegos de condiciones y a la solicitud de evaluación financiera que han permitido dar continuidad a los procesos de contratación abiertos por la entidad.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

- Se efectuaron jornadas de capacitación a enlaces y contratistas con el fin de disminuir las devoluciones en trámites de pago:
  - El tiempo de respuesta al trámite de solicitud de CDP's y Registros Presupuestales se redujo a 1 día en promedio.
  - Se simplificó el trámite de pagos, mediante la supresión de documentos exigidos.
  - Se realizaron liberaciones de saldos en 166 contratos de prestación de servicios por valor de \$435 millones, recursos que pueden ser reasignados a otras necesidades de inversión para el segundo semestre de 2024.
- Retos de la Dirección
  - Implementar modelo de seguimiento a la ejecución presupuestal a máximo nivel de detalle (ejecución a cada línea de Plan Anual de Adquisiciones).
  - Implementar esquema de seguimiento a la ejecución y reformulación del PAC por dependencia.
  - Actualizar el Manual de Políticas Contables de la Entidad introduciendo temas como la actualización de la metodología para el deterioro de carteras de acuerdo a nivel de riesgo.
  - Depurar los EEFF de la Entidad a través de la identificación y baja de carteras irrecuperables en el Comité de Cartera.
  - Verificar la viabilidad de obtener ingresos provenientes de trámites por Obligaciones Urbanísticas que puedan apalancar gastos de funcionamiento de la Entidad.
  - Llevar al mínimo el nivel de reservas presupuestales de la Entidad a cierre 31 de diciembre de 2024, dando prelación a los principios de planeación y anualidad presupuestal.
  - Automatizar el proceso de liquidación y pago de cuentas de cobro y facturas, tanto de persona natural y jurídica, a través del desarrollo y operación de herramientas tecnológicas.
- Refrendar los resultados de auditoría de Contraloría obtenidos sobre la vigencia 2022, respecto de fenecimiento de la cuenta, control interno contable y fiscal, opiniones sin salvedades tanto contable como presupuestal, correspondientes a la vigencia 2023.

## 9.6. Dirección de servicio a la ciudadanía

- **Gestiones realizadas**

Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía

Se inició la implementación del *Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía*, adoptado para la Capital mediante el Decreto Distrital 542 de 2023, trabajo que se realiza en articulación con Dirección Administrativa y Oficina De Participación y Diálogo de Ciudad. Se incluyeron actividades específicas sobre el modelo en el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, se aprobó la Mesa Técnica de Apoyo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se elaboró



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

la propuesta de Reglamento Interno de la Mesa de Apoyo, según lo establecido la Resolución 001 de enero de 2024 (Manual Operativo Distrital de Relacionamento Integral con la Ciudadanía).

## Accesibilidad para el Servicio a la Ciudadanía

Se avanzó en la *Ruta de trabajo para la accesibilidad* que se trabaja con otras dependencias de la entidad involucradas en el servicio a la ciudadanía: Dirección de Talento Humano, Dirección Administrativa, Dirección de TIC, Oficina Asesora de Comunicaciones. Se realizan mesas de trabajo convocadas por la Dirección de Servicio a la Ciudadanía, orientadas a materializar acciones frente a la *Priorización de temas para la accesibilidad en el marco del Servicio a la Ciudadanía en la Secretaría Distrital de Planeación (Memorando Radicado N° 3-2023-43015)*.

Igualmente, en cuanto a la estrategia de *Comunicación y Accesibilidad*, se diseñó el *Proyecto SDP Sin Barreras*, iniciativa de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía que orienta acciones estratégicas, pedagógicas y operativas, para una comunicación más accesible y cercana con la ciudadanía, especialmente, con quienes tienen alguna discapacidad.

Lo anterior, articula la estrategia de *Lenguaje Claro e Incluyente* que, adicionalmente, contempla el análisis y simplificación de contenidos complejos, especialmente de cara a la ciudadanía.

## Plan de trabajo a partir de Estudio de Satisfacción

A partir de *Estudio de Satisfacción* de 2023 frente a los trámites y servicios prestados por la SDP a través de los canales de atención, en 2024 se construyó la matriz de priorización por cada canal, logrando con ello identificar máximas oportunidades primarias y secundarias de mejora. A partir de esto se formuló un plan de trabajo cuyo objetivo es fortalecer la calidad en la prestación del servicio en todos los canales, coadyuvando así a mejorar la percepción ciudadana.

## Cualificación para el servicio a la ciudadanía

En lo transcurrido del año se ha realizado espacios de cualificación dirigido a servidores y colaboradores de la entidad, para mejorar la atención a la ciudadanía. Entre las temáticas abordadas están: Inducción en servicio a la ciudadanía, protocolos de atención a mujeres, protocolos para la atención preferencial y diferencial, lenguaje claro, lengua de señas colombiana e inteligencia emocional. Para la concreción de estos espacios se han hecho articulaciones con diferentes entidades distritales, nacionales y privadas, y con la Dirección de Talento Humano de la entidad, quedando incorporado el tema del servicio en el Plan Institucional de Capacitación.

## Canales de atención a la ciudadanía

En cuanto al *canal presencial*, se realizó prórroga del Convenio Interadministrativo No. 1357-2020 con la Secretaría General y se solicitó la instalación de tres módulos: Súper Cade 20 de julio, Súper Cade Bosa y Súper Cade Américas, para iniciar con la prestación del servicio de información territorial – POT. Respecto a



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

las *ferias de servicio*, se realizó la coordinación, asistencia, seguimiento, control y cierre de las diferentes convocatorias a ferias y estadística de participación de 30 Ferias de Servicio a la ciudadanía.

Acerca del *canal telefónico*, y tras concluir en enero el contrato interadministrativo con la ETB para atención especializada en la Opción 8 de la Línea 195, la SDP retomó a partir de febrero la atención ciudadana a través de los agentes de la Secretaría General dispuestos en la Línea 195 para entregar información general sobre los trámites y servicios que presta la Secretaría Distrital de Planeación. Para suplir la ausencia temporal de contrato para la atención especializada en Línea 195, la Dirección de Servicio a la Ciudadanía (DSC) implementó estrategias como la cualificación y talleres de escucha del equipo de agentes que informan sobre la entidad en este canal telefónico. También, se adelantó gestión ante la Dirección TIC para realizar ajustes en el menú de ingreso al conmutador de la SDP por parte de la ciudadanía. Actualmente, se direcciona hacia Línea 195 Opción 9.4, para recibir atención general, en tanto se cuenta con nuevo contrato para la Opción 8 - atención especializada.

Frente al *canal escrito* se implementa el flujo de actividades necesarias para la adecuada gestión de peticiones, desde el *análisis y reparto* de peticiones diariamente, hasta el *reporte de vencimientos* de toda la SDP semanalmente. Para mejorar el canal, se implementaron acciones para orientar sobre el manejo del SIPA, así como para disminuir la cantidad de vencidos o de inconsistencias y manejar casos particulares como los radicados que "no requieren respuesta". Además, se socializa el ranking de resultados del cumplimiento por dependencia en los tiempos de respuesta. También se avanza en la implementación de formatos "tipo" para respuesta y de alternativas de traslado.

En relación con el *Sistema Bogotá te Escucha BTE*, se ha realizado ingreso, traslado y seguimiento de términos legales de peticiones y ha capacitado al equipo encargado para alcanzar los estándares de eficiencia y calidad en el trámite. Se han implementado acciones de seguimiento y mejora, tales como alertas preventivas, reportes de próximas a vencer, memorando para peticiones vencidas y extemporáneas, reportes de vencimientos y retroalimentación a enlaces BTE.

## Participación en instancias distritales

Se participó en los espacios convocados por la Red Distrital de Quejas y Reclamos liderada por la Veeduría, como lo son el Nodo Central, la Plenaria y los Nodos Intersectoriales durante el año. Así mismo, se participó en la primera sesión de la *Comisión Intersectorial de Servicio a la Ciudadanía*, liderada por la Secretaría General, en la que se coordina la implementación de la política pública de servicio a la ciudadanía.

## Gestión contractual

Se han realizado las gestiones pertinentes y oportunas para adelantar y suscribir 17 contratos por prestación de servicios en el primer semestre del 2024, los cuales se encuentran actualmente en ejecución y seguimiento por parte del Supervisor, cuentan con fecha de finalización en los primeros días del mes de Julio de la presente anualidad.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

De igual forma, se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 359 de 2024 con IDIPRON con el fin de que población juvenil vulnerable brinde atención y orientación a través de todos los canales dispuestos por la SDP.

Por otro lado, se encuentran en trámite dos liquidaciones de contratos; correspondiente a la vigencia 2023, suscritos con Millenium BPO y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá- ETB, los cuales se encuentran en etapa de revisión de informes finales y en firma del acta de recibo final por las partes, todo con el fin de llevar a cabo la liquidación ante la Dirección de contratación. Todo lo anterior se ha contratado y convenido con el fin de contribuir a la realización de metas y estrategias propuestas dentro de los Fines de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía.

- Avances

- Se ha fortalecido el servicio de atención en los puntos al contar con profesionales arquitectos que brindan información verbal personalizada para resolver las inquietudes sobre trámites y servicios de la entidad e información territorial relacionada con el Plan de Ordenamiento Territorial POT.
- Se avanza en la implementación de acciones para la accesibilidad de la ciudadanía en la entidad, mediante el trabajo articulado entre las dependencias en la *Ruta de trabajo* y en la implementación del proyecto *SDP sin barreras* que involucra a servidores y servidoras sordas de la entidad y que fomenta el aprendizaje colaborativo, la generación de herramientas y el cierre de brechas con población en condición de discapacidad.
- Como resultado de la implementación de los planes de mejoramiento a cargo de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía, se avanzó en la disminución de la cantidad de vencimientos en el Sistema para recepción de correspondencia (SIPA) y Bogotá Te Escucha (BTE).
- Se logró formalizar la *Mesa técnica del Modelo de relacionamiento Integral con la Ciudadanía* y se avanza en su implementación conforme a los lineamientos de la Secretaría General.

- Resultados cuantitativos y/o cualitativos significativos

En lo corrido del año 2024 se han realizado 349.548 interacciones con la ciudadanía distribuidas por canal de atención así: 199.543 Canal presencial (57.09%); 109.404 Canal Virtual (31.30%); 29.928 Canal Escrito (8.56%) y en el Canal Telefónico se atendieron 10.673 interacciones que corresponde al 3.05%

Se ha participado en 30 Ferias de Servicio a la ciudadanía, atendiendo a un total de 3162 usuarios y llegando a 14 localidades de la ciudad, cumpliendo con objetivos de la estrategia Supercade Móvil y Ferias de Servicio. Se ha podido llegar a poblaciones de alta vulnerabilidad social y ha aumentado el número de usuarios atendidos por feria, optimizando el proceso de filtro que se realiza antes de la atención con trámites específicos, logrando dar información a más usuarios asistentes a las jornadas.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

En lo corrido del año 2024 solo se reportaron 5 peticiones vencidas en BTE en la entidad y se obtuvieron resultados importantes en cuanto al cumplimiento de los términos legales.

Se han realizado 12 mesas de trabajo en el marco de la *Ruta de trabajo para la accesibilidad*, convocadas por la Dirección de Servicio a la Ciudadanía en las cuales se avanza en compromisos establecidos con las dependencias involucradas. Igualmente, se cuenta con las líneas generales del Proyecto “SDP Sin Barreras” y se avanza en su implementación.

En materia de Lenguaje Claro se han realizado mesas de trabajo con profesionales de la DSC y Archivo Central, para la simplificación de respuestas a derechos de petición. A la fecha se cuenta con dos formatos más sencillos y en junio se finaliza la simplificación de 4 respuestas más.

- Retos

- Contar con escenarios y canales más accesibles y contenidos institucionales en lenguaje claro requiere ejercicios continuos de cualificación, la modernización de canales y la articulación interna y externa.
- Mejorar la percepción ciudadana en la prestación de trámites y servicios relacionados con el SISBEN.
- Interoperabilidad en doble vía y designación de personal de apoyo para garantizar que todas las peticiones ciudadanas ingresen a Bogotá te escucha.
- Mejorar la prestación del servicio a la ciudadanía, en la gestión realizada por los colaboradores en el canal presencial, para facilitar el registro de usuarios en el Sistema Automático de Turnos – SAT
- Minimizar los tiempos de espera para la atención presencial de trámites y servicios SISBEN.

- Proyectos en curso

- Gestión preliminar para la nueva contratación del servicio de atención especializada a la ciudadanía a través de la Línea 195, y en el escenario del nuevo convenio marco que ejecutará la Secretaría General de la Alcaldía Mayor a partir del mes de julio del presente año.
- Implementación del plan de trabajo estratégico de la DSC y el plan de cualificación.
- El Proyecto “SDP Sin Barreras” y la estrategia de Lengua Claro son de largo plazo. La primera fase incluye acciones con y para la población sorda; posteriormente incluirá componentes adicionales.

- Temas estratégicos

- Construcción del plan de trabajo del *Modelo de Relacionamento Integral con la Ciudadanía*.
- Participación en reformulación de *Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía*.
- Ejecutar lo proyectado en el PAA 2024 y en la formulación preliminar del proyecto de inversión 2024-2028.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

- Plantear estrategias interinstitucionales para garantizar la atención de las solicitudes de encuesta Sisbén para cambio a metodología IV, para dar cumplimiento a las directrices nacionales. Se estiman 150.000 personas que requieren este cambio y deben definirse acciones conjuntas para evitar colapso en el año 2025 fecha límite de esta transición.
- Reasignar la figura Defensor de la Ciudadanía a una dependencia externa a la Dirección de Servicio a la Ciudadanía, con el objetivo de cumplir el rol de veedor y apoyo de los procesos implicados en la prestación de servicios en la entidad.

## 9.7. Dirección de Tecnología

- **Actividades y Logros**

### Migración de Servicios de Colaboración

La migración de la suite de colaboración de Google Workspace a la suite de Microsoft 365 fue uno de los hitos más importantes del período. Este proceso implicó la adquisición de 1248 suscripciones de correo a través del Acuerdo Marco de Precios de Software por catálogo. Se adquirieron 700 suscripciones E3 y 548 E1 usadas para funcionarios, contratistas y buzones compartidos, solucionando el déficit de cuentas de correo y reduciendo el riesgo de pérdida de información, situación presentada en algunos casos. Asimismo, se consiguió un ahorro considerable al combinar la suite de ofimática con la suite de colaboración.

### Actualización de la Base de Datos Geográfica

Se llevó a cabo la actualización de la base de datos geográfica de la entidad a Oracle 12c, mejorando la seguridad, privacidad y rendimiento, dado que la versión anterior presentaba problemas de rendimiento y caídas constantes. La nueva versión tiene soporte contratado con Oracle, proceso gestionado por la Dirección TIC durante el periodo del informe.

### Mejora del servicio de conectividad y telefonía

Se mejoró el canal de internet, que presentaba saturación y carecía de respaldo. El nuevo contrato 444-2024 suscrito con ETB el 27 de abril contempla la ampliación del canal y la implementación de un canal de backup, mejorando así la disponibilidad de los servicios tecnológicos que se prestan con la infraestructura local de la entidad, como por ejemplo los sistemas SINUPOT, SIPA y SEGPLAN.

Se han venido presentando caídas de internet por el alto número de robos de fibra óptica en la ciudad, situación que ETB trabaja con la Secretaría de Seguridad y la Secretaría General para mitigar y resolver esta problemática. Estas acciones han afectado la prestación de los servicios en la red CADE. No obstante, la DTIC cuenta con una solución de respaldo mediante internet móvil, que se envía a los puntos de atención afectados cuando ocurren estas interrupciones. Esto ha permitido a la entidad continuar prestando los servicios a los ciudadanos sin interrupciones significativas, asegurando la continuidad operativa y la atención a la comunidad.

El nuevo contrato con ETB no solo contempla la ampliación del canal de internet y la implementación de un canal de respaldo de internet, sino también el cambio de la solución de voz que se venía manejando. Considerando que la nueva suite de Microsoft incluye la herramienta Microsoft Teams, se ha contratado el servicio de



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

PBX Cloud, el cual permitirá integrar la solución de telefonía con la plataforma de Teams. Esta integración facilitará la gestión de comunicaciones internas y externas, ofreciendo una solución unificada que mejora la eficiencia y la colaboración entre los empleados de la entidad y la atención a los ciudadanos.

## Renovación de Aires Acondicionados y UPS

Se avanzó en la estructuración técnica del proceso de renovación de aires acondicionados y UPS para los centros de cableado de la entidad, para proteger adecuadamente los equipos tecnológicos ubicados en estos pisos, toda vez que la infraestructura actual está obsoleta.

## Supervisión del Sistema de Calidad "Gestíonate"

La DTIC supervisó la implementación del nuevo sistema de calidad "Gestíonate", basado en el software comercial ISOLUCION. Este sistema soporta los procesos de la Dirección de Planeación Institucional y actualmente está en ambiente de producción.

A la fecha se está migrando la documentación de calidad con el acompañamiento de la Dirección de Planeación Institucional. Durante el proceso de migración se presentaron dificultades para realizar conexiones simultáneas al sistema desde afuera de la entidad por parte del contratista. Esta situación no contemplada extendió los tiempos para el cargue de información por parte del contratista. Desde la DTIC se publicó el sistema para permitir al contratista hacer el cargue de información sin necesidad de acceder por VPN permitiendo que trabajaran más personas en este proceso de forma concurrente.

Debido a estas dificultades, se requiere realizar una prórroga al contrato para asegurar que todas las actividades planificadas puedan completarse satisfactoriamente y se logre una implementación exitosa del sistema "Gestíonate".

## Despliegue del Proyecto Predio 360

Se realizó el despliegue y acompañamiento técnico del proyecto Predio 360 de la Subsecretaría de Información. Actualmente, el sistema está desplegado y se están realizando pruebas para su presentación a los grupos de interés. El sistema permite visualizar en un mapa en 3D los predios y hacer búsqueda por dirección, número de matrícula, chip o cédula catastral. También permite realizar búsquedas por radio, consultar proyectos, y acceder a información detallada de cada predio. El sistema publicado es un producto mínimo viable que se viene mejorando con nuevos desarrollos y funcionalidades. Más información está disponible en el siguiente enlace: <https://predio360.sdp.gov.co>

## Contrataciones Estratégicas

La DTIC avanzó en contrataciones estratégicas para garantizar la operación de la entidad, incluyendo la renovación del licenciamiento y soporte de las herramientas ArcGIS y el soporte y mantenimiento del licenciamiento Oracle entre otros.



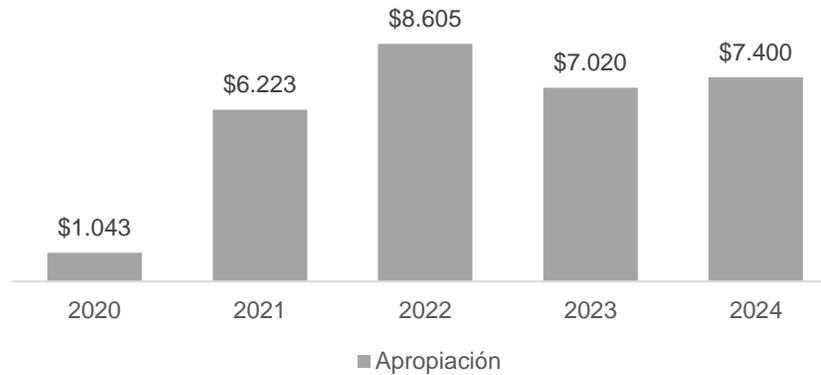
# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

## 9.8. Proyectos de Inversión gerenciados por la Subsecretaría de Gestión Institucional

- Proyecto de Inversión 7636 - Fortalecimiento Institucional de la SDP

Implementación del Sistema de Gestión en el marco de las políticas de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y adecuación de la infraestructura para el desempeño de las funciones de la SDP.

Presupuesto total del cuatrenio

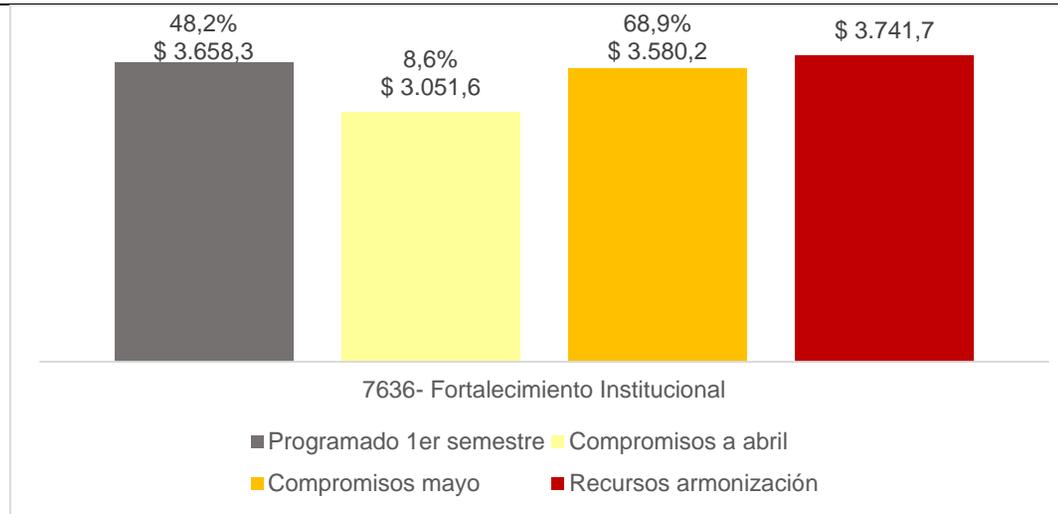


Cifras en millones de pesos

Ejecución Presupuestal a 31 de mayo de 2024



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



Cifras en millones de pesos

Ejecución por metas a 31 de mayo

META	APROPIACIÓN	PROGRAMADO	VALOR CDP	VALOR CRP	GIROS
Aumentar 50 % los niveles de interacción entre el ciudadano y la SDP	\$ 1.594.173.881	\$ 1.594.173.881	\$ 1.004.726.257	\$ 1.004.726.257	\$ 691.882.123
Gestionar 100 % del Documento Electrónico en la SDP	\$ 38.500.000	\$ 38.500.000	\$ 38.500.000	\$ 38.500.000	\$ 20.766.667
Implementar 100 % las dimensiones y políticas definidas en el MIPG	\$ 4.146.069.261	\$ 4.082.069.261	\$ 1.555.935.982	\$ 1.555.935.982	\$ 635.554.471
Implementar 100 % de las actividades de intervención del clima laboral	\$ 192.851.005	\$ 192.851.005	\$ 192.851.005	\$ 192.851.005	\$ 24.444.157
Intervenir archivísticamente 100 % de los documentos de gestión y central	\$ 266.476.075	\$ 266.476.075	\$ 266.476.075	\$ 266.476.075	\$ 118.255.925



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA GENERAL

# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Preservar 100 % de la Memoria Documental de la entidad	\$ 20.475.125	\$ 20.475.125	\$ 9.418.558	\$ 9.418.558	\$ 9.418.558
Prestar 100 % de los Servicios Documentales de la entidad	\$ 166.705.653	\$ 166.705.653	\$ 165.877.653	\$ 165.877.653	\$ 62.197.008
Realizar 100 % de servicios de divulgación y publicación de la SDP	\$ 974.749.000	\$ 974.749.000	\$ 355.355.667	\$ 355.355.667	\$ 132.076.667
Total general	\$ 7.400.000.000	\$ 7.336.000.000	\$ 3.589.141.197	\$ 3.589.141.197	\$ 1.694.595.576

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones

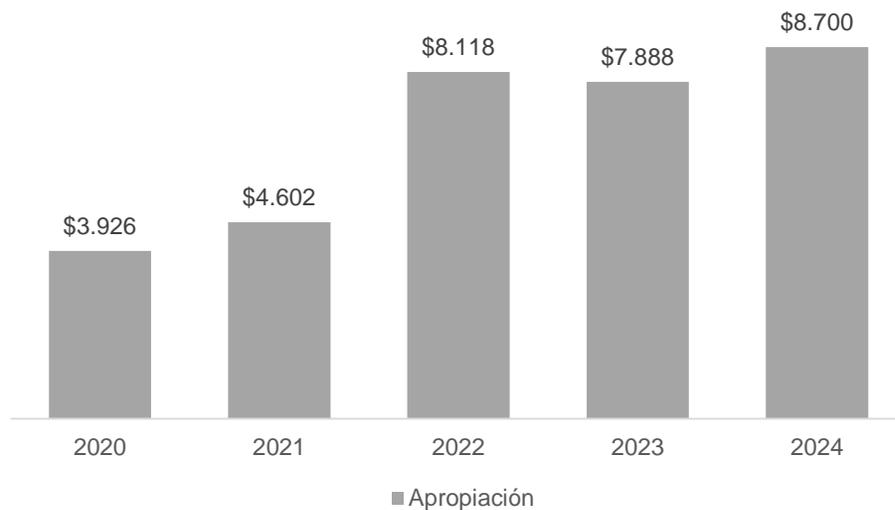
- Proyecto de Inversión 7665 - Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica Para Atender las Necesidades de La SDP y Responder al Esquema de un Gobierno Abierto en Bogotá

Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad para atender las necesidades de interoperabilidad y disposición de información.

Presupuesto total del cuatrenio

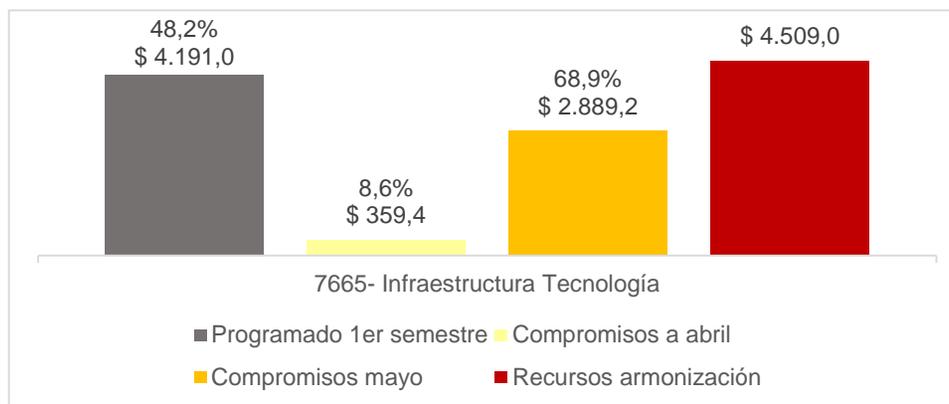


# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



Cifras en millones de pesos

## A. Presupuestal a 31 de mayo de 2024



Cifras en millones de pesos

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Ejecución por metas a 31 de mayo

METAS	PROGRAMADO	VALOR CDP	VALOR CRP	GIROS
Realizar 100 % de la implementación planeada de Gobierno Digital	\$ 4.320.359.500	\$ 95.400.000	\$ 95.400.000	\$ 37.832.000
Realizar 100 % de la migración planeada de los servicios a nuevas tecnologías	\$ 32.000.000	\$ -	\$ -	\$ -
Realizar 100 % del fortalecimiento y renovación planeada de la infraestructura tecnológica en todos sus componentes.	\$ 1.166.353.500	\$ 231.430.500	\$ 231.430.500	\$ 92.684.900
Realizar 100 % del fortalecimiento y renovación planeada de las herramientas de software.	\$ 2.953.037.000	\$ 2.458.258.537	\$ 2.458.258.537	\$ -
Realizar 100 % del fortalecimiento y renovación planeada de los Sistemas de Información y Aplicaciones.	\$ 228.250.000	\$ 104.140.000	\$ 104.140.000	\$ 27.140.000
(en blanco)				
Total general	\$ 8.700.000.000	\$ 2.889.229.037	\$ 2.889.229.037	\$ 157.656.900

- Proyecto de Regalías - Consolidación y Normalización de la Información Territorial Bogotá, Cundinamarca

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO	
Código BPIN	2017000050019
Nombre del Proyecto	CONSOLIDACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ, CUNDINAMARCA
Acuerdo o Decreto de Aprobación No:	OCAD Centro Oriente Acuerdo No. 82 del 13 de noviembre de 2018 *Acuerdo No. 096 del 21 de noviembre de 2019 Aprobación vigencias futuras *Acuerdo No. 106 del 24 de agosto de 2020 Ajuste informado sobre redistribución de recursos del proyecto.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

		*Resolución No. 1578 del 27 de septiembre de 2021 Incorporación de recursos propios al proyecto.
Objetivo General del Proyecto:		Mejorar la disponibilidad de información jurídico-urbanística para el acceso de la ciudadanía y otros usuarios.
Localización:		El proyecto se desarrollará para Bogotá Distrito Capital, con cobertura para las veinte (20) localidades.
Beneficiarios:		Bogotá Distrito Capital
Sector		VIVIENDA - Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Plazo de ejecución		42 meses
Fecha de Inicio		01/02/2019
Fecha de Terminación		30/11/2022*
Fecha de terminación del último contrato		17/07/2024
% Avance Físico		99,72%
% Avance Financiero		97,24%
Valor total del proyecto		\$5.199.999.099**
Valor Comprometido a la fecha		\$5.139.579.842
Valor Pagado a la Fecha		\$5.056.651.396
Estado del proyecto		Ejecución

proyecto cuenta con contratos activos hasta el 17 de julio de 2024, lo que hace que el horizonte del proyecto automáticamente se amplíe y seis meses más para el término del proyecto.

200.000.000 Recursos propios SDP

## A. Ejecución y Seguimiento Del Proyecto

el marco del Decreto 432 del 4 de octubre de 2022 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones", se expide la Resolución 1904 de 2022 del 31 de octubre de 2022 "Por la cual se crea el Sistema de Gerencia de Proyectos de Inversión de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones" en la cual se designa como nuevo gerente del proyecto a la Subsecretaria de Gestión Institucional para continuar con las actividades de ejecución, seguimiento y control del mismo en todos sus componentes.

De acuerdo con lo anterior, se describen las actividades realizadas durante la vigencia actual:



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

- Objetivo 3: Disponer sobre el sistema SINU POT la información jurídica urbanística de Bogotá-Cundinamarca para las entidades públicas, empresas privadas, empresas de servicios públicos, entidades del orden educativo privado y público y ciudadanía en general.

Producto: Servicios de asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial

el marco del contrato 722 de 2023 suscrito con RED Computo Limitada cuyo objeto “Adquirir infraestructura tecnológica que soporte la operación del componente de software del proyecto de “Consolidación y Normalización de la Información Territorial De Bogotá – Cundinamarca - BPIN 2017000050019”, con el cual se garantizó la pliación del almacenamiento dispuesto en el gestor documental de la SDP (Universal Content Management UCM) donde se compilan los documentos relacionados con actuaciones y/o conceptos emitidos y su clasificación, se logró realizar la integración de los documentos de actos administrativos jurídico- territorial (Resoluciones, Decretos, Acuerdos Urbanísticos, Decreto, Acuerdos y conceptos jurídicos) tratados y cargados en (Universal Content Management) UCM con la funcionalidad implementada para la visualización de los mismos sobre el sistema SINU POT.

El contrato se encuentra terminado. Respecto al trámite de liquidación, la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones radicó con memorando 024-18172 del 23 de mayo de 2024 en la Dirección de contratos, el acta de recibo final y posterior a ello, realizar el pago correspondiente al 10% contra la liquidación por un valor de \$ 57.908.030.

Por otra parte, el proyecto de regalías se encuentra en estado de ejecución teniendo en cuenta que se adelantan las siguientes actividades para el cierre del proyecto:

- Definición de la estrategia de socialización a los usuarios internos y externos requeridos.
- Definición de los lineamientos para la sostenibilidad del proyecto al interior de la secretaria.
- Trámites de liquidación y pagos de los contratos terminados (Contrato 722 de 2023, contrato 753 de 2023 y contrato 845 de 2022).

Desde la gerencia del proyecto, se ha revisado la trazabilidad del proyecto desde su formulación con el fin de conocer las áreas que han participado en la formulación y ejecución de este y así llegar a establecer las áreas que podrían continuar con la sostenibilidad del proyecto respecto a la actualización de la información de los actos administrativos, el tratamiento y cargue de los metadatos en UCM para la visualización de estos sobre el sistema SINU POT.

Adicionalmente a ello, se tiene previsto realizar un piloto de aplicación del Protocolo de tratamiento de datos Jurídico Territorial, documento que describe el paso a paso de las actividades de digitalización, anonimización, indexación y cargue de la información jurídico territorial para establecer los lineamientos para el adecuado manejo y sostenibilidad del proyecto al interior de la Secretaría.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

## 10. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Durante el primer semestre del 2024, se implementó una metodología interna en la OAC donde los periodistas tienen adscrito(a) o como fuente de información una subsecretaría u oficina, así se desplegaron las estrategias y campañas informativas de la entidad.

En ese sentido para estos públicos que tiene definida la SDP en ese periodo se hicieron más 11 estrategias de comunicación, se emitieron más de 30 boletines de prensa y se sumó más de 140 impactos en medios de comunicación.

Una de estas estrategias exitosas fue el plan de trabajo durante las distintas fases del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” 2024-2027 con campañas como “Te tengo el plan”, “Pégate al plan”, “Así va el plan” y “Este es el plan”. A través de todas las tácticas y acciones de comunicación se lograron las metas en cada fase de participación.

En “Te tengo el plan” se obtuvieron casi 70 mil registros en el formulario destinado para que los ciudadanos dejaran sus sentires. En “Pégate al plan” a través de Chatico, se obtuvieron más de 200 mil aportes ciudadanos para el PDD.

Todo esto se logró con distintas piezas comunicativas que a través de los medios digitales como las redes sociales y medios tradicionales con free press, alcanzaron el impacto requerido. Igualmente se lograron sinergias con entidades en sitios emblemáticos como el estadio El Campín, portales de Transmilenio y Supercade, donde los bogotanos pudieron observar la campaña y participaron. Este tipo de acciones fueron lideradas por el equipo de la OAC.

Con la discusión, aprobación y sanción del Plan se lograron impactos como capsulas informativas sobre el avance del Plan, sinergias distritales e impactos en medios de comunicación.

En redes sociales nos convertimos en referente por el mensaje cotidiano y sencillo que se empezó a transmitir, en tan solo dos meses en Instagram el perfil de la SDP tuvo 900 nuevos seguidores.

Ahora hablemos de las actualizaciones y publicaciones en la página web, durante el periodo se dieron 203, hubo nuevos usuarios de la página web que superaron los 363.853 y las visitas a la página web alcanzaron 987.188, el porcentaje de rebote en la web fue 35,54 %.

Ahondemos en lo referente a notas web por ejemplo retomamos un tema que es fundamental para los bogotanos y es el plazo para solicitar la actualización de la encuesta Sisbén IV, también sobre la charla de reglamentación para nuevas obras de construcción y prácticas laborales.

También se concretaron más de 15 notas web y para medios sobre el inicio de los diálogos ciudadanos en las localidades de la ciudad para la construcción del Plan Distrital de Desarrollo y sobre la discusión, aprobación y sanción del mismo.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Para medios de comunicación se hicieron boletines de prensa sobre la publicación en Legalbog para comentarios sobre la Actuación Estratégica Aeroportuaria El Dorado Engativá; Nuevo Consejo Consultivo LGBTI que tomó posesión en la Alcaldía Mayor de Bogotá; Consejo Distrital de TIC más 2 notas web del “Reto de innovación”, entre otros.

La comunicación interna juega un papel fundamental dentro de la institución, en el último periodo se realizaron estrategias de comunicación interna, en ese sentido para destacar este tipo de comunicación se desplegó la circular No. 015 del 23 de abril de 2024. Con esta directriz se generó una nueva cultura en comunicación interna puesto que la OAC debe ser la única autorizada para hacer envíos masivos dentro de la entidad, así como el diseño de las piezas gráficas con la línea de marca acorde. Es así como en piezas gráficas de comunicación interna entre enero y mayo se hicieron 161, se publicaron 4 videos de comunicación interna, se cubrieron 8 eventos internos, se generaron 333 solicitudes de divulgación en canales internos y se participó en 61 sinergias Distritales compartidas en canales internos. Respecto a visitas a la Intranet el total en los primeros 4 meses fue de 68.003 y se dieron 114 actualizaciones y publicaciones en la intranet.

Está programado la creación de un grupo de WhatsApp interno de la Secretaría que tiene como nombre #SDParche para que se sume a los canales de comunicación interna de la entidad.

Finalmente, el documento final del Plan Distrital de Desarrollo se encuentra en corrección de estilo para posterior diseño e impresión.

## 11. GESTIÓN DEL CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

En el marco de las competencias asignadas en el literal “c” del artículo 6° del Decreto Distrital 432 de 2022 y el Código General Disciplinario - Ley 1952 de 2019, modificado por la Ley 2094 de 2021, la Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI) de la SDP tiene la función de llevar a cabo, en la fase de instrucción, la acción disciplinaria contra los servidores o ex servidores públicos de la entidad. Asimismo, debe realizar la función preventiva, acatando los principios constitucionales y legales del debido proceso, en salvaguarda de la función pública.

Frente a la acción disciplinaria, se esta Oficina desde que inició esta administración impulso de manera eficiente 64 procesos (los cuales 36 fueron radicados en la presente vigencia y 28 procesos vienen de administraciones anteriores) y se encuentran a la fecha del presente informe 59 activos, los cuales presentan la siguiente etapa procesal: Archivo en Indagación Previa: 4; Cierre de Investigación Disciplinaria: 5; Indagación Previa: 28; Inhibitorio: 5; Investigación Disciplinaria: 19; Pliego de Cargos: 3; y Remisión por competencia: 1. Asimismo, la OCDI compulsó 410 comunicaciones y oficios; dirigidas a dependencias internas como a entidades externas y entes de control, a fin de obtener información que permita nutrir los procesos disciplinarios a cargo. Además, se profirieron 92 decisiones: Aclaratorio: 2, Acumulación: 3, Apertura de investigación disciplinaria: 7, Archivo definitivo en indagación: 6, Archivo definitivo en investigación: 1, Autoriza copias: 7, Avoca conocimiento: 1, Cierre de investigación disciplinaria: 7, Comisionar para diligencia: 1, Fija nueva fecha: 1, Indagación Previa: 21, Inhibitorio de plano: 5, Mixto: Apertura de investigación disciplinaria y desglose 1, Mixto: Reconoce personería, autoriza copias 1, Mixto: Reconoce personería, autoriza copias y dependiente judicial: 1, Prórroga de la investigación: 4, Pruebas en investigación: 14, Pruebas en previa: 7,



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Reconoce personería: 1, Remite por competencia: 1. En el mismo sentido, se programaron 43 diligencias testimoniales: Ampliación de queja: 4; Ampliación informe 2; Declaraciones 26; y Versiones libres 11.

De otra parte, en cuanto a las tipologías disciplinables investigadas durante la presente vigencia, tenemos las siguientes: Consumo de sustancias alucinógenas o embriagantes: 1; Incumplimiento del manual de funciones y de los procedimientos: 9; Incursión en impedimentos, inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses: 1; Irregularidades en contratación administrativa: 3; Irrespeto: 1; No dar cumplimiento injustificadamente a la exigencia de adoptar el Sistema Nacional de Contabilidad Pública de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación: 1; Pérdida o daño de documentos o elementos: 1 y Violación al derecho de petición: 17, Irregularidades administrativas 3.

## Logros

La SDP, a través de la OCDI, impulsó de manera eficiente los 64 expedientes disciplinarios (de los cuales 36 son de la vigencia 2024), verificando su correcto impulso procesal en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, el Decreto 432 de 2022, los Manuales Distritales de Procedimientos y demás normas concordantes. Para tal fin, se profirieron 92 autos y se programaron 43 diligencias testimoniales. Se llevaron a cabo con éxito todas las actividades que contribuyen al sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión, en especial la publicación del Procedimiento de Gestión Disciplinaria – Etapa de Instrucción (S-PD-011), así como la migración de la herramienta SIPA a la nueva herramienta Gestiódate - Isolución.

Se implementaron varias estrategias pedagógicas dirigidas a los servidores de la SDP, con el fin de mitigar la incursión en faltas disciplinarias. Se estableció un diagnóstico de las conductas con mayor incidencia disciplinaria de la vigencia anterior (2023), implementando campañas dirigidas a fortalecer el comportamiento de los funcionarios mediante la celebración de capacitaciones y la publicación de "tips disciplinarios", los cuales fueron regularmente socializados a través de sus correos electrónicos y canales institucionales.

En cumplimiento de la Directiva 008 de 2021, la Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI) presentó a la Secretaría Jurídica Distrital dentro de los plazos establecidos. Esto se realizó específicamente el 26 de febrero de 2024, mediante el oficio No. 2-2024-10709, de las actividades llevadas a cabo por la Secretaría Distrital de Planeación a 31 de diciembre de 2023, en relación con 1. "Cumplimiento del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales 2. Cumplimiento del Manual de Procesos y/o Procedimientos 3. Atención Oportuna de Peticiones, Relacionamiento con la Ciudadanía y Cumplimiento diligente, eficiente e imparcial de funciones. 4. Pérdida, o deterioro, o uso indebido de bienes y/o elementos. Y 5. Pérdida, o deterioro, o alteración, o uso indebido de documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información".

El informe se encuentra publicado en la extranet de la entidad en el siguiente enlace: <https://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion-presupuestoinformes/informesoci/reportes-control-interno> para la consulta y revisión del público en general



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

## Beneficios

El trabajo preventivo realizado está dirigido a que los funcionarios de la SDP cumplan la misión encomendada, en cumplimiento de los deberes funcionales, con ética, principios y valores propios del servicio público. Este enfoque ha conllevado no sólo a la disminución en la imposición de sanciones y faltas disciplinarias, sino también a que los funcionarios desarrollen sus actuaciones con mayor transparencia y en cumplimiento de los principios de la función pública.

Esto genera un impacto significativo en la percepción ciudadana, ya que se refuerza la confianza y credibilidad en la Administración Distrital. Los ciudadanos pueden acercarse a la administración con la certeza de que las acciones de los funcionarios están orientadas a prestar un servicio público en beneficio de la comunidad, en función de la entidad y en cumplimiento de los fines del Estado.

La implementación de estrategias preventivas, tales como capacitaciones continuas, campañas de concienciación y la difusión de "tips disciplinarios", ha sido fundamental para lograr estos resultados. Estas actividades no solo fortalecen el conocimiento y la ética de los servidores públicos, sino que también promueven una cultura organizacional basada en la transparencia, la integridad y la responsabilidad.

Además, el trabajo preventivo incluye la vigilancia constante del cumplimiento de los procedimientos y normativas vigentes, asegurando que los funcionarios actúen dentro del marco legal y ético. Esto no solo previene la ocurrencia de faltas disciplinarias, sino que también fomenta un entorno de trabajo en el que la integridad y la eficiencia son prioritarias.

Para lograr un mayor alcance en la labor preventiva de los funcionarios, se ha trabajado en conjunto con la Dirección de Talento Humano en diversas iniciativas. Entre estas se incluyen la elaboración de "Tips disciplinarios" y videos institucionales, la participación en jornadas de inducción y reinducción, así como la programación de jornadas de capacitación sobre temas relevantes, en alianza estratégica con otras entidades del Distrito, como la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios.

Con el objetivo de evaluar el nivel de comprensión de los temas tratados durante las jornadas de inducción, reinducción y capacitación, se ha estructurado un ejercicio de preguntas y respuestas sobre el derecho disciplinario. Este ejercicio está dirigido a convertirse en un documento que permita medir el conocimiento adquirido por los servidores de la SDP en cada sesión, y también será útil para el público en general interesado en esta área del derecho.

En resumen, el enfoque preventivo adoptado por la SDP a través de la OCDI ha contribuido significativamente a mejorar la calidad del servicio público, reduciendo las incidencias disciplinarias y fortaleciendo la confianza ciudadana en la administración. Este compromiso con la transparencia y la ética es esencial para garantizar que la función pública se desempeñe con la excelencia que merece la comunidad.

¿Qué dejamos andando?



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Preservar la actividad preventiva disciplinaria por parte de la OCDI está dirigida a asegurar que los servidores de la SDP cumplan adecuadamente con la misión encomendada, acatando los deberes funcionales con ética, principios y valores propios del servicio público. Esta labor no solo reduce la imposición de sanciones disciplinarias, sino que también fomenta actuaciones con mayor transparencia, en cumplimiento de los principios de la función pública y los fines del Estado.

Seguir adelante con el impulso adecuado de los expedientes disciplinarios, conforme a las directrices establecidas en la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, el Decreto 432 de 2022, así como los Manuales Distritales de Procedimientos y otras regulaciones relacionadas.

La Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI) ha llevado a cabo un exhaustivo control de los procesos disciplinarios que investigan posibles actos de corrupción, asegurando su adecuado avance procesal. Este esfuerzo proporciona un mensaje de tranquilidad a la ciudadanía, reafirmando el compromiso de los servidores de la Secretaría de Desarrollo Público (SDP) con sus deberes funcionales, fundamentados en ética, principios y valores inherentes al servicio público. Esto se traduce en un mayor nivel de transparencia en el ejercicio de sus funciones, en consonancia con los principios de la función pública y los objetivos del Estado para el beneficio de nuestra comunidad.

## 12. GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO

La Gestión de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Planeación en el periodo comprendido del 1º de enero al 14 de junio de 2024, se desarrolló a partir de la formulación del Plan Anual de Auditoría – PAA, el cual se construye de acuerdo con la priorización de los temas, áreas y/o el mapa de procesos de la SDP, en el marco de los cinco roles establecidos por el Decreto 1083 de 2015 (Adicionado por el Decreto 648 de 2017) y el Decreto Distrital 221 de 2023.

Su objetivo consiste en evaluar de manera independiente y objetiva la gestión institucional con el fin de agregar valor a las operaciones de la entidad para contribuir al cumplimiento de la misionalidad y objetivos Institucionales, bajo un enfoque preventivo (gestión de riesgos) y de mejora continua y proporcionar aseguramiento razonable a la Alta Dirección, grupos de valor y demás partes interesadas.

De esta manera, el aporte a la Gestión Institucional en la vigencia 2024 se vio reflejado en la realización de observaciones, recomendaciones e identificación de situaciones críticas, contenidas en los informes de auditoría interna, los cuales en cumplimiento del compromiso de mantener la transparencia y publicidad de la gestión adelantada se encuentran publicados y pueden ser consultados en el enlace: <https://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/informes-oci/reportes-control-interno>

A continuación, se relacionan los principales logros:



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

## **A) Liderazgo Estratégico y Enfoque hacia la prevención y promoción de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión.**

1. La Oficina de Control Interno a través del soporte estratégico a la Alta Dirección de la entidad generó alertas oportunas y con enfoque preventivo ante posibles cambios y situaciones que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad, con la ejecución de las siguientes actividades:
2. Fortalecimiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
3. Definición de líneas de reporte (canales de comunicación) en temas clave para la toma de decisiones, Evaluación del funcionamiento del Esquema de Líneas de Defensa, incluyendo la línea estratégica
4. Asistencia a mesas de trabajo, asesoría técnica en formulación planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas.
5. Evaluación del cumplimiento de políticas en materia de Control interno, Gestión del riesgo, Seguimientos a la gestión, Auditoria/evaluación.
6. Asistencia a Comités Institucionales y Equipos Técnicos (Con voz, pero sin voto): Gestión y Desempeño, Contratación, Conciliación, Equipo Técnico de Gestión de Bienes.

## **B) Evaluación de la Gestión del Riesgo**

- Las auditorías y seguimientos se han realizado con enfoque basado en riesgos, con el fin de identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Fueron realizados los seguimientos cuatrimestrales al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- A la fecha se encuentran abiertas 33 acciones, 15 del Informe de Auditoría de regularidad No. 46, 11 de la Auditoría de Desempeño 701 Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación de impacto COVID-19 vigencias 2020 y 2021 y 7 corresponden a la Auditoría de Desempeño 215 (Bogotá Solidaria 2022).

## **C) Evaluación y Seguimiento**

La Oficina ha realizado en el periodo comprendido del 1 de enero al 14 de junio de 2024, 15 auditorías, seguimientos y evaluaciones:

1. Evaluación a la Gestión de Dependencias.
2. Evaluación al Sistema de Control Interno Contable
3. Evaluación Independiente al Estado del Sistema de Control Interno.
4. Seguimiento planes de mejoramiento (Dos)
5. Informe de Evaluación y Seguimiento a la Gestión del Comité de Conciliación de la SDP



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

6. Seguimiento Actualización Página Web
7. Auditoria Proceso de Contratación de Bienes y Servicios de la SDP
8. Seguimiento a la Ejecución de los Compromisos de la SDP en el PDD.
9. Evaluación Derechos de Autor.
10. Evaluación Austeridad del gasto público en la SDP.
11. Seguimiento a la Atención de PQRS.
12. Seguimientos al PAAC, Racionalización de Trámites y Riesgos de Corrupción.
13. Seguimiento a la gestión del riesgo.
14. Seguimiento a la Evaluación del Desempeño, al registro de información en SIDEAP, SIGEP y derecho preferente de encargos.

Se encuentran en ejecución: el Seguimiento a la gestión al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguimiento a los Instrumentos - Técnicos y Administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, y la Evaluación al estado del diseño, implementación, funcionamiento y mejoramiento del Sistema de Gestión de la entidad con su marco de referencia MIPG

## Observaciones, hallazgos y recomendaciones

Dentro de las principales observaciones, hallazgos y recomendaciones se tienen:

- ✓ Mejorar historias laborales de empleos provisionales y temporales.
- ✓ Estructurar acciones que se enfoquen a mitigar la causa raíz que generaron los planes de mejoramiento, garantizando que no se vuelvan observaciones reincidentes, es decir, que se vuelvan a identificar las mismas situaciones como resultado de evaluaciones realizadas ya sea por áreas internas o entidades externas a la SDP.
- ✓ Desde la segunda línea de defensa se debe fortalecer el acompañamiento y asesoría para las áreas responsables en cuanto a la formulación y seguimiento de las acciones del plan de mejoramiento.
- ✓ Necesidad de continuar fortaleciendo aspectos relacionados con la Contratación entre otros, aspectos de firma de los documentos por los servidores públicos competentes, control del contenido de los documentos que se expiden en la etapa contractual, necesidad de continuar fortaleciendo el seguimiento y la supervisión de contratos, mejora en la actualización de las garantías de los contratos, mejorar la estructuración de estudios de Mercado, necesidad de mejorar los controles del contenido en la proyección de los documentos precontractuales y mejorar las solicitudes de requisitos a los proponentes.
- ✓ Debilidades en los reportes de control de horas extras.
- ✓ Se debe fortalecer el registro de la totalidad de las quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes de información que reciba la Entidad, por los diferentes canales, en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, en el SIPA y en Bogotá Te Escucha.
- ✓ Necesidad de actualizar el normograma institucional con la normatividad expedida en las últimas vigencias aplicables al comité de conciliación, incluyendo los decretos, directivas y circulares

## Fortalezas



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

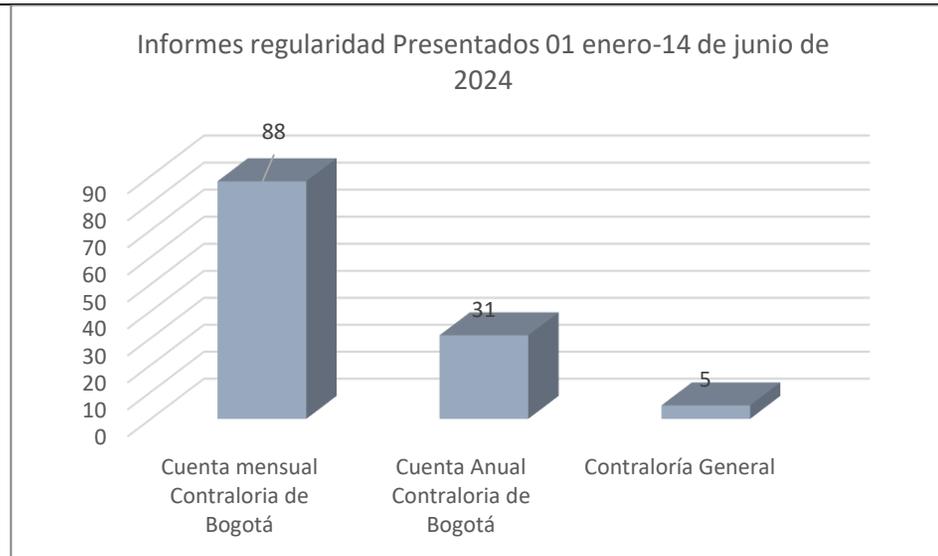
- ✓ Los resultados de los datos obtenidos desde las fuentes de información dispuestas para el desarrollo del presente seguimiento muestran un incremento de la porción de PQRSD atendidas en la SDP
- ✓ Se observa un gran esfuerzo por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, frente al avance en el cumplimiento a las metas de inversión programadas que sustentan los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024.
- ✓ La entidad tiene una conformación de grupo de enlaces para la contratación, el cual permite brindar a las áreas las condiciones para la formulación y resolución de preguntas en materia contractual, así como el acompañamiento para la publicación de documentos en SECOP II, consultas sobre el estado de trámite de los procesos de contratación particulares adelantados por las áreas, atención a la metodología para la ejecución de la herramienta de contratación SISCO, obtención de la información sobre el paso a paso de los procesos contractuales en curso en todas sus etapas, entre otros.

## D) Relación con entes de control

- El Plan de Auditoría Distrital - PAD 2024, contiene la programación de las auditorías a realizar en esta vigencia por parte de la Contraloría de Bogotá, dentro del grupo de sujetos a los cuales no se les programó realizar auditoría, se encuentra la Secretaría Distrital de Planeación, **siendo la única entidad del sector central dado su Sistema de Control Interno.**
- Se presentaron 124 informes reglamentarios con oportunidad a la Contraloría de Bogotá y Contraloría General de la República:
  - Cuenta Anual: 31 informes presentados en febrero de 2024 en SIVICOF.
  - Cuenta mensual : 88 informes presentados a Junio 14 de 2024 en SIVICOF.
  - Cuenta mensual a la Contraloría de la República: 5 informes reportados en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes -SIRECI relacionados con recursos del Sistema General de Regalías a junio 30 de 2024.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



- Se prestó asesoría desde el rol de tercera línea de defensa en la formulación de acciones correctivas como resultado de las auditorías de los organismos de control
- Vigilancia de la oportunidad de las respuestas a los requerimientos de los organismos de control, en temas relacionados entre otros temas con:
  - ✓ Documento Diagnóstico de Ciudad que sirvió de insumo para la formulación del Plan Distrital de Desarrollo.
  - ✓ Información contractual.
  - ✓ Identificación bases de datos y aplicativos.
  - ✓ Aclaración del contenido de la Circular 035 de 2023 y el Decreto Distrital 432 de 2022.
  - ✓ implementación del Sistema de Recolección, Estructuración y Cargue Masivo de Datos en Tiempo Real (APPUI).
  - ✓ Información de proyectos.
  - ✓ Propuestas de la Mesa Local para la Participación Efectiva de Víctimas de Bosa para el Plan de Desarrollo Distrital y Local.
  - ✓ Solicitud de información Caso Preventivo E-2018-367740.verificación sobre el cumplimiento de Normas Anticorrupción y de Transparencia en las entidades públicas del Distrito Capital, en especial contenidas en las Leyes 190 de 1995, ley 1474 de 2011 y 2195 de 2022.



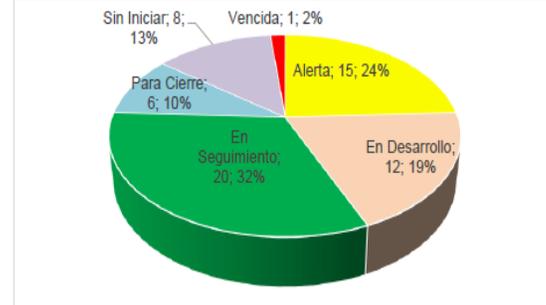
# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

## 13. PLANES DE MEJORAMIENTO

A marzo de 2024 se han gestionado 62 acciones que se encuentran cargadas en el Módulo de Planes de Mejoramiento del SIPA, como se muestra en la siguiente gráfica. De éstas, 20 acciones catalogadas “en seguimiento” desde trimestres anteriores, por lo que a este corte se hizo seguimiento a 42 acciones de 26 situaciones de mejora catalogadas a lo largo de este informe, en estados “en desarrollo”, “alerta”, “vencida”, “para cierre” y “sin iniciar”, de acuerdo con lo reportado por las áreas responsables para los meses de enero, febrero y marzo de 2024:

Gráfica 1. Estados Acciones Planes de Mejoramiento - Primer trimestre de 2024

Gráfica 1. Estados Acciones Planes de Mejoramiento - Primer trimestre de 2024



Fuente: SIPA – Planes de Mejoramiento – Matriz Todo (Estado; Cantidad acciones; Porcentaje)

Los estados de las acciones se encuentran definidos en el procedimiento S-PD-005 *Gestión del plan de mejoramiento*. Para mayor claridad se incluye en este informe el estado “sin iniciar”, como se describe en la siguiente tabla:

Los estados de las acciones se encuentran definidos en el procedimiento S-PD-005 *Gestión del plan de mejoramiento*. Para mayor claridad se incluye en este informe el estado “sin iniciar”, como se describe en la siguiente tabla:



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

**Tabla N. 1. Estado Acciones Planes de Mejoramiento Evaluados**

Estado	Definición
Desarrollo	Se adelanta de manera normal dentro de los términos programados.
Alerta	- Reporta un bajo porcentaje de ejecución frente a lo programado. - No reporta información y/o evidencia en el seguimiento. - El seguimiento y/o la evidencia no se relacionan con la acción formulada.
Vencida	No alcanza el 100% de gestión a la fecha de finalización.
Para cierre	Acciones internas que los auditores OCI sugieren "para cierre".
En Seguimiento	Acciones formuladas por informes emitidos por instancias de control que se entienden cumplidas para la SDP y cuyo cierre aún no ha sido autorizado por la instancia correspondiente
Cerrada	Acción finalizada
Sin iniciar	Acción que de acuerdo a su fecha de inicio para el trimestre no ha iniciado

Fuente: S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento Versión 17

Referente a las acciones formuladas por hallazgos establecidos por la Contraloría de Bogotá a la SDP en sus diferentes informes de auditoría, la Dirección de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, remitió el reporte periódico "Plan de Mejoramiento Consolidado del Estado de las Acciones", generado del módulo de reportes del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal (SIVICOF) de la Contraloría de Bogotá, con corte a 31 de marzo de 2024. En el mencionado reporte se registran 256 acciones referidas a visitas del órgano de control desde 2013, catalogadas en los siguientes estados:

**Tabla N. 6. Acciones registradas en SIVICOF**

Estado Auditor	Cantidad Acciones	Observaciones
Cumplida Efectiva	150	Cuando la acción es calificada con una eficacia del 100% y una efectividad mayor o igual al 75%, por considerarse que en ese porcentaje se elimina la causa del hallazgo.
Cerrada	49	Finalizadas de vigencias 2015 a 2022
Abierta	33	En ejecución. Acciones de visitas vigencias 2022 a 2023
Cumplida Inefectiva	24	Cuando la acción implementada es calificada con una eficacia del 100% pero la situación detectada no es corregida, es decir, persiste la causa que originó el hallazgo, en consecuencia, la calificación de la efectividad es menor al 75%, por lo que el auditor debe calificar la(s) acción(es) como cumplida inefectiva y formular un nuevo hallazgo.
Incumplida	0	Cuando la fecha de terminación de la acción se encuentra vencida y el Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal no la ha ejecutado en el 100%, por lo cual la calificación de la eficacia es menor al 100% o, cuando la(s) acción(es) planteada(s) para el nuevo hallazgo originado en una acción calificada como inefectiva, no elimina(n) la causa que originó el hallazgo inicial.
Cerrada por vencimiento de términos	0	Cuando la acción supera tres (3) vigencias contadas a partir de la fecha programada para su terminación, sin que haya sido evaluada por parte de la Contraloría de Bogotá D.C.
Averiguación preliminar	0	Cuando una acción ha sido calificada previamente como incumplida y transcurridos los treinta (30) días hábiles para su cumplimiento el sujeto de vigilancia y control fiscal no la implementó.
Incalificable	0	Cuando el texto formulado como acción es incoherente, o manifiesta desacuerdo por parte del sujeto de control evaluado, genera como consecuencia que el equipo auditor no la puede evaluar, por lo cual se debe evaluar la pertinencia de adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio fiscal.

Fuente: Memorando 3-2024-12486 del 2 de abril de 2024 y Resolución Reglamentaria 036 de 2023, Capítulo V

A este corte se encuentran abiertas 33 acciones, 15 del Informe de Auditoría de regularidad No. 46, 11 de la Auditoría de Desempeño 701 Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación de impacto COVID-19 vigencias 2020 y 2021 y 7 corresponden a la Auditoría de Desempeño 215 (Bogotá Solidaria 2022), detalladas en el siguiente cuadro con su correspondiente enumeración en el SIPA módulo planes de mejoramiento:



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

SIVICOF			SIPA			
Hallazgo	Código Acción	Fecha Fin	Situación Mejora	Acción	Estado	Área
<b>02 - Auditoría de Desempeño - 701 Vigencia 2023</b>						
3.4.1	1	31/12/23	2161	2984	En Seguimiento	Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas
3.4.1	2	31/12/23	2161	2985	En Seguimiento	
3.2.2	1	15/06/24	2160	2981	En Desarrollo	
3.1.3	1	31/12/23	2159	2986	En Seguimiento	Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo
3.1.3	2	31/12/23	2158	2983	En Seguimiento	
3.2.1	2	31/12/23				
3.1.2	2	31/12/23				
3.2.1	1	15/06/24	2162	2987	En Desarrollo	Dirección de Planeación del Desarrollo Económico
3.1.1	1	15/06/24	2157	2979	En Desarrollo	Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo
3.1.1	2	15/06/24	2157	2980	Alerta	
3.1.2	1	31/12/23	2158	2982	En Seguimiento	Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas
<b>01 - Auditoría De Regularidad - 46 Vigencia 2023</b>						
3.2.3.1	1	31/12/23	2148	2969	En Seguimiento	Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas
3.2.2.1	1	28/02/24	2147	2957	En Seguimiento	Dirección Administrativa
3.2.5.5	1	31/12/23	2152	2970	En Seguimiento	Dirección Financiera
3.2.5.5	2	31/12/23	2152	2971	En Seguimiento	
3.5.1.1	1	25/04/24	2154	2959	Alerta	Dirección de Contratación
3.5.1.1	2	25/04/24	2154	2960	Alerta	
3.2.5.4	1	25/04/24	2151	2963	Alerta	
3.2.5.4	2	25/04/24	2151	2964	Alerta	
3.2.5.4	3	25/04/24	2151	2965	Alerta	
3.2.5.2	1	25/04/24	2149	2961	Alerta	
3.2.5.2	2	25/04/24	2149	2962	Alerta	
3.2.1.1	1	31/12/23	2146	2966	En Seguimiento	
3.2.1.1	2	31/12/23	2146	2967	En Seguimiento	Dirección de Planeamiento Local
						Dirección de Planeación Institucional
3.2.5.3	1	30/12/23	2150	2958	En Seguimiento	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
3.3.1.1	1	31/12/23	2153	2968	En Seguimiento	Dirección Financiera
<b>02 - Auditoría de Desempeño - 215 Vigencia 2022</b>						
3.1.1.2	1	29/09/23	2125	2913	En Seguimiento	Subsecretaría de Información
3.1.1.2	2	31/10/23	2125	2914	En Seguimiento	
3.1.1.2	3	29/09/23	2124	2909	En Seguimiento	
3.1.1.1	1	29/09/23	2125	2915	En Seguimiento	
3.1.1.3	1	29/09/23	2126	2912	En Seguimiento	
3.1.1.3	2	31/10/23	2126	2911	En Seguimiento	
3.2.1.1	1	1/10/23	2127	2910	En Seguimiento	

Fuente: SIVICOF, SIPA

Las 33 acciones abiertas corresponden en SIPA a 31, dado que la acción 2983 corresponde a las acciones 2 de los hallazgos 3.1.2, 3.1.3 y 3.2.1. De éstas, al cierre de 2023 se catalogaron 20 acciones en estado "En seguimiento", 13 a diciembre de 2023 y 7 a septiembre de 2023. De las 11 acciones abiertas, con corte a marzo de 2024, 8 se catalogaron en estado alerta.

Al respecto, es necesario aclarar que, al corte del seguimiento realizado a marzo de 2024, 3 de estas acciones de mejora que se describen en la siguiente tabla, derivadas del Informe de Auditoría de Regularidad No. 46 PAD 2023, se encontraban catalogadas en estado *Alerta* en el aplicativo SIPA módulo planes mejoramiento:



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

sin embargo, la Oficina de Control Interno observó su cumplimiento con la expedición del Manual Integrado de Contratación mediante acta de mejoramiento 181 de 25 de abril de 2024:

**Tabla N. 8. Acciones de Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá en estado “Alerta”**

Hallazgo	Acción	Inicio	Fin
2154 - 3.5.1.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no requerir a un proponente cuando se evidencia precios artificialmente bajos, en el proceso de selección No. SDP-MIN-011-2022	2959 Revisar y ajustar el manual de contratación y los documentos precontractuales publicados, para incluir la normatividad en la determinación de los precios artificialmente bajos	1/09/23	25/04/24
2149 - 3.2.5.2 Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria por valor de \$2.029.430, por tomar el mayor valor del estudio de mercado, vulnerando el principio de eficiencia fiscal	2961 Incorporar lineamientos para la estructuración de los procesos de selección en el Manual de contratación para la determinación del valor del presupuesto oficial.	1/09/23	25/04/24
2151 - 3.2.5.4 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no realizar el estudio de mercado para determinar los valores de los contratos y justificar que las entidades contratadas fueron las mejores ofertas de los servicios y productos requeridos por la administración, en el contrato interadministrativo No. 841 de 2022 y el Contrato de prestación de servicios 804 de 2022	2963 Revisar y ajustar el manual de contratación, en la sección de estudio de mercado y/o análisis de precios	1/09/23	25/04/24

**Fuente: SIPA – Planes de Mejoramiento – Matriz Todo**

Dado lo anterior, para el próximo seguimiento se procederá a cerrar las acciones de mejora y cambiar el estado a “*En Seguimiento*”. Al respecto, la Oficina de Control Interno recomienda la socialización del manual a todos los usuarios interesados y propender por su aplicación.

Las recomendaciones se orientaron a implementar monitoreos a nivel de primera y segunda línea de defensa que permitan suplir las observaciones registradas por la Oficina de Control Interno y continuar con el desarrollo en forma oportuna y efectiva, orientada a subsanar las causas detectadas.

El Informe general sobre Planes de Mejoramiento, está contenido en el documento con radicado 3-2024-18046, presentado por la OFICINA DE CONTROL INTERNO de la SDP.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

## 14. ESTADO DE EJECUCIÓN: CONTROLES DE ADVERTENCIA COMUNICADOS POR LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

**Nota:** A 14 de junio de 2024, no se reportan Controles de advertencia por parte de la Contraloría de Bogotá D.C. a la SDP

CONTROL DE ADVERTENCIA (TEMA)	NÚMERO Y FECHA DE COMUNICACIÓN	ESTADO (MARQUE CON UNA X)		OBSERVACIONES (SI EXISTEN PRODUCTOS PENDIENTES, EXPLIQUE SU ESTADO Y AVANCE)
		EN CURSO	CERRADO	
1				

## 15. ACUERDOS DE GESTIÓN

Por la naturaleza del cargo y nivel jerárquico no aplica la evaluación de los Acuerdos de Gestión para el secretario.

De otra parte, la Secretaría se procede con las evaluaciones de los subalternos a su cargo, gerentes, asesores, servidores de carrera y provisionales. Los registros de estas evaluaciones reposan en los archivos de la entidad. - ANEXO 1

## 16. AVANCE DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2020-2024 –

Se anexa al presente informe el Avance que alcanzó a 31 de mayo de 2024, el Plan de Desarrollo de la Anterior Administración, Elaborado por la Dirección de Planeación Institucional– ANEXO 2





# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

PRESUPUESTO	2020		2021		2022		2023		2024 (a 31 de mayo)				
	PPTO ASIGNADO (millones de pesos)	% EJECUT	PPTO ASIGNADO (millones de pesos)	% EJECUT	PPTO ASIGNADO (millones de pesos)	% EJECUT	PPTO ASIGNADO PPTO ASIGNADO	% EJECUT	PPTO ASIGNADO (millones de pesos)	TOTAL EJECUTADO	% EJECUT	Total Girado	% Girado
990 - Fortalecimiento del ciclo de las políticas públicas en el Distrito Capital	\$ 696	94%											
7504 - Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de las instrumentos del Plan de Desarrollo	\$ 1.272	99%											
991 - Estrategia de articulación y cooperación entre Bogotá y la región	\$ 754	100%											
7623-Fortalecimiento de la Política Pública LGBTI y de su implementación en Bogotá	\$ 257	99,64%	\$ 1.439	86,24%	\$ 1.652	100%	\$ 1.856	100%	\$ 1.500	\$ 383	26%	\$ 178	12%
7629-Elaboración y reglamentación de los instrumentos operacionales para el desarrollo rural sostenible de Bogotá	\$ 164	100,00%	\$ 1.067	90%	\$ 1.704	99%	\$ 1.356	100%	\$ 650	\$ 174	27%	\$ 55	9%
7604-Diseño de modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales y los presupuestos participativos	\$ 365	94,98%	\$ 2.679	100%	\$ 3.850	98%	\$ 3.927	100%	\$ 3.270	\$ 2.422	74%	\$ 896	27%
7630-Formulación, concertación y reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque regional Bogotá	\$ 879	99,44%	\$ 10.700	97%	\$ 16.510	99%	\$ 14.514	100%	\$ 11.091	\$ 4.122	37%	\$ 1.487	13%



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

PRESUPUESTO	2020		2021		2022		2023		2024 (a 31 de mayo)				
	PPTO ASIGNADO (millones de pesos)	% EJECUT	PPTO ASIGNADO (millones de pesos)	% EJECUT	PPTO ASIGNADO (millones de pesos)	% EJECUT	PPTO ASIGNADO PPTO ASIGNADO	% EJECUT	PPTO ASIGNADO (millones de pesos)	TOTAL EJECUTADO	% EJECUT	Total Girado	% Girado
7633-Fortalecimiento de aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá Región	\$ 159	99,99%	\$ 1.376	99%	\$ 3.922	98%	\$ 6.744	100%	\$ 3.755	\$ 1.298	35%	\$ 403	11%
7759-Consolidación de la estrategia de integración regional de Bogotá D. C.	\$ 383	100,00%	\$ 2.077	99%	\$ 2.745	99%	\$ 1.880	100%	\$ 850	\$ 536	63%	\$ 233	27%
7631-Producción, actualización y disposición de información sobre condiciones territoriales, económicas, sociales y ambientales para la toma de decisiones en Bogotá	\$ 20.691	99,76%	\$ 8.461	97%	\$ 10.312	99%	\$ 8.408	100%	\$ 24.987	\$ 3.358	13%	\$ 1.264	5%
7634-Fortalecimiento de capacidades para la gestión del ciclo de políticas públicas	\$ 0	0,00%	\$ 878	100%	\$ 2.382	99%	\$ 7.812	100%	\$ 7.394	\$ 2.020	27%	\$ 824	11%
7635-Fortalecimiento a la formulación y la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD	\$ 225	99,58%	\$ 2.316	71%	\$ 2.000	100%	\$ 2.049	100%	\$ 2.450	\$ 1.473	60%	\$ 521	21%
7636-Fortalecimiento Institucional de la SDP	\$ 1.078	96,77%	\$ 6.286	99%	\$ 8.666	99%	\$ 7.050	100%	\$ 7.336	\$ 3.589	49%	\$ 1.695	23%
7665-Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para atender las necesidades de la SDP y responder al esquema de un gobierno abierto en Bogotá	\$ 3.947	99,48%	\$ 5.707	81%	\$ 8.433	96%	\$ 8.132	97%	\$ 8.700	\$ 2.889	33%	\$ 158	2%
<b>TOTAL (A+B)</b>	<b>\$ 119.542</b>	<b>94,00%</b>	<b>\$ 122.641</b>	<b>96%</b>	<b>\$ 147.482</b>	<b>99%</b>	<b>\$ 170.994</b>	<b>99%</b>	<b>\$ 194.351</b>	<b>\$ 65.933</b>	<b>34%</b>	<b>\$ 46.160</b>	<b>24%</b>



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

PRESUPUESTO	2020		2021		2022		2023		2024 (a 31 de mayo)				
	PPTO ASIGNADO (millones de pesos)	% EJECUT	PPTO ASIGNADO (millones de pesos)	% EJECUT	PPTO ASIGNADO (millones de pesos)	% EJECUT	PPTO ASIGNADO PPTO ASIGNADO	% EJECUT	PPTO ASIGNADO (millones de pesos)	TOTAL EJECUTADO	% EJECUT	Total Girado	% Girado

## RECURSOS FÍSICOS, HARDWARE Y SOFTWARE

### 1. RESUMEN INVENTARIO DE BIENES CON CORTE AL 30 DE MAYO DE 2024

i) EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	ii) MUEBLES Y ENSERES	iii) VEHÍCULOS	iv) INMUEBLES	v) MAQUINARIA Y EQUIPO	vi) SOFTWARE	TOTAL
VALOR (millones de pesos)	(VALOR (millones de pesos))	VALOR (millones de pesos)				
\$11,250,263,763	\$1.134.180.575	\$755.821.300	0	\$270.017.567	\$10.031.692.922	\$23.441.976.127

## V. ESTUDIOS

### A. DESARROLLO DE ESTUDIOS

ESTUDIO		AÑO INICIO	AÑO FIN	OBSERVACIONES (EXPLIQUE SU ESTADO Y AVANCE)
NOMBRE	OBJETO			



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA GENERAL

# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

<b>Efectos de la adopción del POT sobre el licenciamiento de vivienda en Bogotá</b>	Propone y aplica un enfoque metodológico que permita determinar si la adopción del POT ha generado un impacto significativo sobre el área licenciada de vivienda en Bogotá. Para lograr el objetivo propuesto, la hipótesis que busca probarse es si el área licenciada, que venía presentando un comportamiento predeterminado, con la entrada en vigor de la revisión del POT ha mostrado cambios tendenciales que sean estadísticamente significativos.	2023	2024	En proceso de diagramación y edición final
La Estratificación Socioeconómica de Bogotá D.C. como instrumento de focalización y su relación con otros instrumentos de política pública	Estudio relacionado con instrumentos de focalización del gasto público social a través del cual se abordan temas como el Registro Universal de Ingresos RUI, la integración de registros administrativos y una aproximación al sistema de empadronamiento.	2023	2024	Culminado y publicado en el link: <a href="https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/la_estratificacion_socioeconomica_de_bogota_d.c.pdf">https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/la_estratificacion_socioeconomica_de_bogota_d.c.pdf</a>
Oficina Integración Regional	Mapa Político de Bogotá y Cundinamarca	2024		En proceso
Oficina Integración Regional	. Hacia una integración del transporte público intermunicipal	2024		En proceso
Oficina Integración Regional	Aspectos relativos a los incentivos perversos del OT en la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca	2'024		En proceso
Oficina Integración Regional	Abordaje integral del fenómeno metropolitano y regional entorno al agua.	2024		En proceso
Oficina Integración Regional	Boletines del diagnóstico Sectorial para el Plan de Desarrollo y	2024		En proceso



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

## VI. OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO

	OBRA		AÑO INICIO	AÑO FIN	VALOR (MILLONES DE PESOS)	OBSERVACIONES EXPLIQUE SU ESTADO Y AVANCE)
	NOMBRE	OBJETO				
1						

De conformidad con el Decreto 432 de 2022 «Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones», el objeto de la entidad consiste en «(...) La Secretaría de Planeación tiene como objeto el de orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital, conjuntamente con los demás sectores». Dado este marco misional, la entidad no ejecuta obras públicas, razón por la cual no se relaciona información de éstas en los términos requeridos para este numeral.

## VII. EJECUCION PRESUPUESTAL

- **Gestión Presupuestal**

Ejecución de la vigencia

El presupuesto vigente de la Secretaría Distrital de Planeación a 31 de mayo de 2024 es de \$194.350 millones, de los cuales se comprometieron recursos por \$65.933 millones cifra equivalente al 34% de ejecución. Las autorizaciones de giro ascendieron a \$46.160 millones correspondiente al 24% con respecto al presupuesto vigente. Vale la pena destacar que la SDP, en cumplimiento de las directrices de austeridad del gasto, reducirá de su presupuesto asignado para la presente vigencia un total de \$4.344 Millones, una vez finalice el proceso de armonización presupuestal.

La siguiente tabla detalla, a nivel de grandes agregados, la ejecución presupuestal a 31 de mayo de 2024.

Cifras en millones de \$

Funcionamiento



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Tabla ejecución presupuestal a 31 de mayo de 2024

Concepto	2024*				
	Apropiación Vigente	Comprometido	% Ejec	Girado	% Giro
Funcionamiento	\$122.264	\$43.668	36%	\$38.447	31%
Inversión	\$72.087	\$22.265	31%	\$7.714	11%
Gastos totales	\$194.350	\$65.933	34%	\$46.160	24%

Fuente: Bogdata

Al interior del agregado de Funcionamiento, la mayor cantidad de recursos se asignan al componente de Gastos de Personal, que para la vigencia 2024 tiene una apropiación de \$108.614 millones, de los cuales se han ejecutado \$36.282 millones, cifra equivalente al 33% de ejecución.

Con respecto a los recursos de adquisición de bienes y servicios, de una asignación de \$13.527 millones para la vigencia 2024, se han ejecutado \$7.303 millones, equivalente al 54%.

Del componente de Transferencias y otros gastos cuya apropiación asciende a \$123 millones, se han ejecutado \$83 millones, equivalente al 68%.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Tabla Recursos Funcionamiento vigencia 2024

Concepto	2024*				
	Apropiación Vigente	Comprometido	% Ejec	Girado	% Giro
Gastos de Personal	\$108.614	\$36.282	33%	\$35.794	33%
Adquisición de bienes y servicios	\$13.527	\$7.303	54%	\$2.570	19%
Transferencias y otros	\$123	\$83	68%	\$83	68%
Total Funcionamiento	\$122.264	\$43.668	36%	\$38.447	31%

Fuente: Bogdata

## Inversión

Para la vigencia 2024, el componente de inversión tuvo una asignación inicial de \$72.087 millones. Con corte a 31 de mayo de 2024 se suscribieron compromisos con cargo a los proyectos del Plan de Desarrollo «Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI» por valor de \$22.265 millones, es decir quedan recursos por ejecutar con cargo al nuevo Plan de Desarrollo «Bogotá camina segura» por valor de \$49.822.

A continuación, se detalla la ejecución alcanzada por cada uno de los proyectos de inversión, con corte a 31 de mayo de 2024:

Cifras en millones de \$

Tabla Ejecución proyectos de inversión

Proyectos de Inversión		2024*				
		Apropiación Vigente	Comprometido	% Ejec	Girado	% Giro
7623	Política pública LGBTI	\$1.500	\$383	26%	\$178	12%
7629	Ordenamiento Rural	\$650	\$174	27%	\$55	9%



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Proyectos de Inversión		2024*				
		Apropiación Vigente	Comprometido	% Ejec	Girado	% Giro
7604	Participación Presupuestos Participativos	\$3.300	\$2.422	73%	\$896	27%
7630	Plan de Ordenamiento Territorial	\$11.091	\$4.122	37%	\$1.487	13%
7633	Actuaciones Urbanas Integrales - Estudios	\$3.759	\$1.298	35%	\$403	11%
7759	Integración Regional	\$850	\$536	63%	\$233	27%
7631	Información de Ciudad	\$24.987	\$3.358	13%	\$1.264	5%
7634	Gestión de Políticas Públicas	\$7.400	\$2.020	27%	\$824	11%
7635	PDD-Gestión Proyectos	\$2.450	\$1.473	60%	\$521	21%
7636	Fortalecimiento Institucional	\$7.400	\$3.589	49%	\$1.695	23%
7665	Infraestructura Tecnológica	\$8.700	\$2.889	33%	\$158	2%
Total Inversión		\$72.087	\$22.265	31%	\$7.714	

Fuente: Bogdata

## Constitución de Reservas

Al cierre de la vigencia 2023 se constituyeron reservas presupuestales por \$7.948 millones, de las cuales se han efectuado anulaciones por \$45 millones quedando un monto vigente a 31 de mayo de 2024 de \$7.902 millones. De este monto vigente, se han efectuado giros por \$6.180 millones correspondientes al 78% de



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

ejecución, quedando reservas sin autorización de giro por \$1.723 millones. A continuación, se destacan las 9 reservas que concentran el 60% de los \$1.723 millones pendientes por ejecutar:

Cifras en millones de \$  
Tabla Contratos con reservas

No. Compromiso	Nombre BP Beneficiario	Reserva por ejecutar
701-2023	Álvaro Námen Vargas	\$ 230,0
738-2023	Beta Group Colombia S.A.S	\$ 204,5
540-2023	Logística y Gestión De Negocios S.A.S	\$ 130,3
698-2023	Ut Pentatek – Soportcol	\$ 116,1
RES. 2804 2023	Defensoría del Pueblo	\$ 100,3
536-2023	Consortio Sisben Csv	\$ 73,2
853-2023	Nexura Internacional S A S	\$ 58,1
820-2023	Servicios Postales Nacionales S.A.S.	\$ 44,8
539-2023	Ut Interventoria Sisben Aaic-Eya	\$ 43,8

Cifras en millones de \$

Tabla Reservas constituidas 2023 a 2024

Concepto	Reservas constituidas 2023 ejecutadas en 2024				
	Valor Constituido	Anulaciones	Valor Definitivo	Girado*	% Giro
Funcionamiento	\$1.880	\$8	\$1.872	\$1.446	77%
Inversión	\$6.068	\$38	\$6.030	\$4.734	78%
Gastos totales	\$7.948	\$45	\$7.902	\$6.180	78%



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

## VII. CONTRATACIÓN ESTATAL

A continuación, se presenta la información detallada por modalidad de selección:

### Contratación por Tipo de Contrato

TIPO CONTRATO	2024	
	No. contratos suscritos	No. contratos ejecución
<b>Arrendamiento</b>	1	1
Contratos Interadministrativos	3	2
Convenios	1	1
Prestación de Servicios	472	466
Suministro	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>478</b>	<b>471</b>

Fuente: Dirección de Contratación. (\*corte 31 de mayo de 2024)

### Contratación Celebrada por Modalidad

MODALIDAD	2024	
	CANTIDAD	VALOR
<b>Contratación Directa</b>	466	\$ 23.523.887.286,00
Mínima Cuantía	4	\$ 98.739.286,00
Selección abreviada -Menor Cuantía	1	\$ 499.800.000,00
Selección abreviada-Acuerdo Marco	7	\$ 2.638.438.079,00
<b>TOTAL</b>	<b>478</b>	<b>\$ 26.760.864.651,00</b>

Fuente: Dirección de Contratación. (\*corte 31 de mayo de 2024)

Toda la información referente a la contratación adelantada por la Secretaría Distrital de Planeación se encuentra publicada en la página Web de la entidad, a la cual se puede acceder mediante el enlace: <http://www.sdp.gov.co/transparencia/contratacion/>

Se anexa archivo de Excel que contiene las relaciones (una por vigencia) de los contratos celebrados por la SDP, durante el periodo de junio a diciembre de 2023.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

## VIII. SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE

La presente información se presenta de conformidad con el procedimiento para la elaboración del Informe Contable cuando se produzcan cambios de representante legal (Régimen de Contabilidad Pública Título III, Capítulo IV)

	SI	NO
1. Sistema de información contable con todos los elementos que lo integran.	X	
2. Libros de contabilidad, principales y auxiliares, a disposición y debidamente actualizados, con todos los documentos y soportes contables correspondientes a las transacciones y operaciones registradas.	X	
3. Correspondencia existente entre la Contaduría General de la Nación y la Secretaría Distrital de Planeación a disposición.	N/A	
4. Cálculos actuariales y las amortizaciones realizados y registrados, así como los recursos destinados para el pago de estos pasivos. En caso negativo, evidenciar si se está realizando el estudio o se conoce el estado de esta obligación.	X	
5. ¿Existen situaciones especiales que afectan los procesos y reclamaciones en contra y a favor de la Secretaria Distrital de Planeación? (Ver Notas Estados Financieros)		X
6. ¿Existen fondos especiales y fondos cuenta a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación?		X
7. ¿Fueron entregados en administración o en fiducia?.	N/A	
8. ¿Existen situaciones que se encuentren pendientes de resolver en materia contable?		X
9. ¿Existen temas contables específicos para ser entregados con posterioridad?		X



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

## ANEXO 13: INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

### IX. REGLAMENTOS Y MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

El Sistema de Gestión se establece en la Secretaría Distrital de Planeación, como una herramienta de gestión sistemática y transparente compuesta por el conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos que permitan garantizar un ejercicio articulado y armónico, para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento evaluar y controlar la gestión de la entidad, en términos de calidad. El alcance del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Planeación, aplica a los 15 procesos que hacen parte del Mapa de Procesos de la entidad de los cuales dos (2) son estratégicos, tres (3) misionales, siete (7) de apoyo y tres (3) de evaluación, como se observa en la siguiente imagen.

#### MAPA DE PROCESOS SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN





# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Los documentos del SIG (manuales, caracterizaciones, procedimientos, formatos y demás) se encuentran disponibles en el listado maestro de documentos en el módulo de control de documentos del Sistema de Información de Procesos Automáticos – SIPA. Adicionalmente en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, se encuentran publicados en el portal web de la entidad en el siguiente link:

<http://www.sdp.gov.co/transparencia/estructura-organizacion/procesos-y-procedimientos>

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Planeación cuenta con un Plan Estratégico para el periodo 2020-2024, el cual fue adoptado con la Resolución 1666 de octubre 11 de 2021 “Por medio de la cual se adopta la Misión, Visión, Ejes Temáticos y Objetivos Estratégicos, como elementos del «Plan Estratégico 2020-2024», de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones”; este documento se constituye en la carta de navegación de la entidad durante el cuatrienio.

Por su parte, el Manual de Funciones de la SDP se adoptó con la Resolución 1922 del 28 de octubre de 2022 “Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Planeación”, el cual pueden consultarse en el siguiente link:

<https://www.sdp.gov.co/transparencia/normativa/actos-administrativos/resolucion-1902-de-2022>

## X. PROCESOS JUDICIALES

El reporte de procesos judiciales activos: 139 que se discriminan de la siguiente manera:

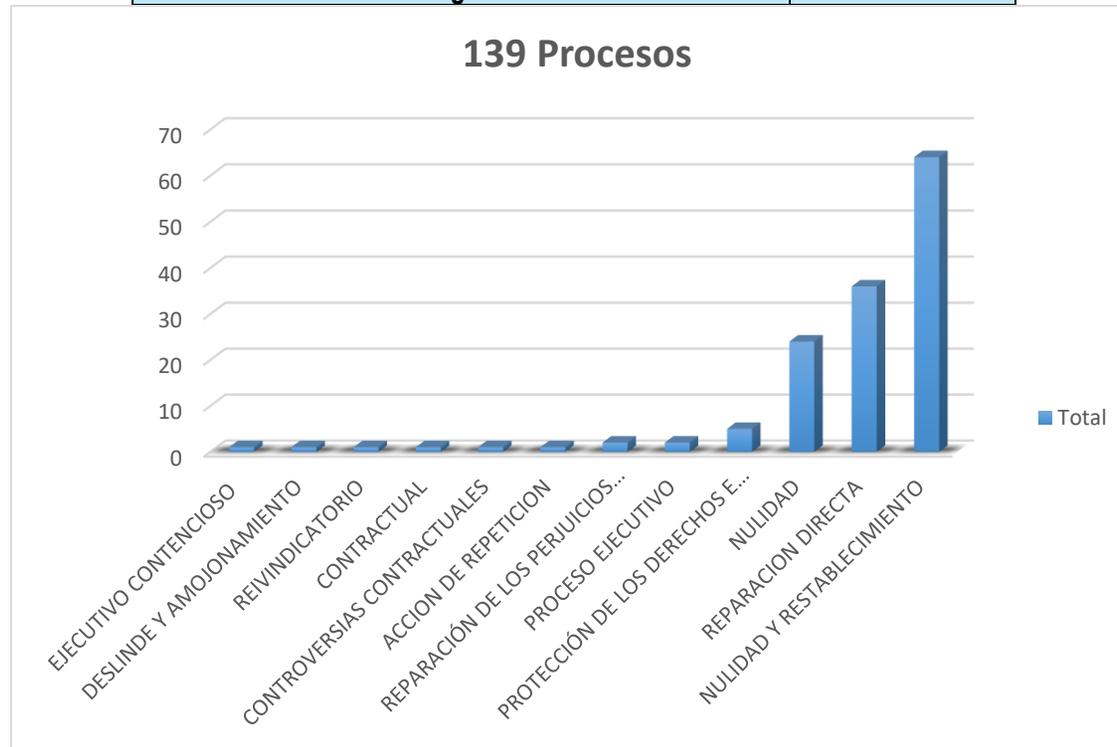
- En calidad de demandada: 134 procesos
- En calidad de demandante: 5 procesos

TIPO DE PROCESOS - MEDIO DE CONTROL	TOTAL
EJECUTIVO CONTENCIOSO	1
DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	1
REIVINDICATORIO	1
CONTRACTUAL	1
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	1
ACCION DE REPETICION	1



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	2
PROCESO EJECUTIVO	2
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	5
NULIDAD	24
REPARACION DIRECTA	36
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	64
<b>Total general</b>	<b>139</b>





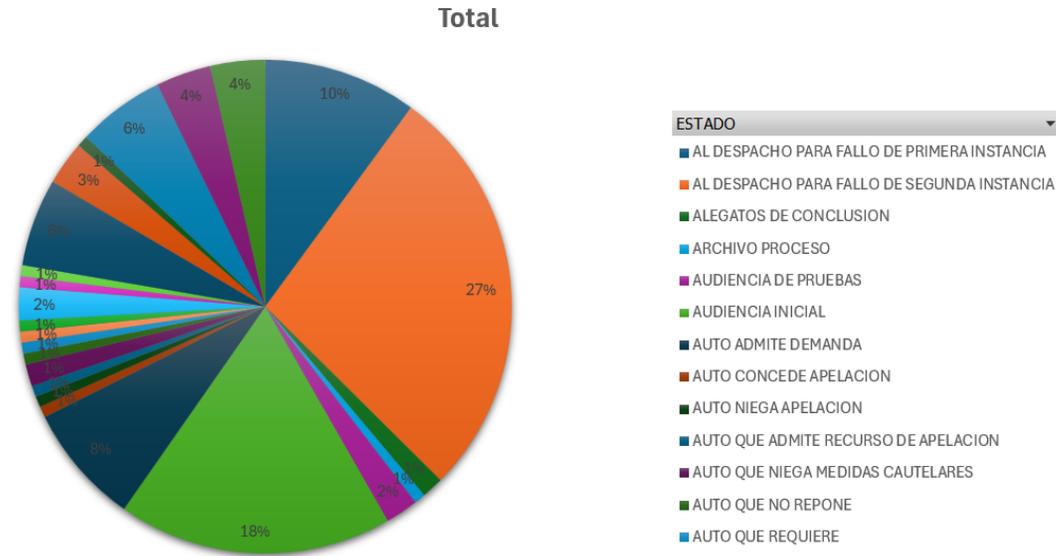
# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

El estado de los 139 procesos:

ESTADO ACTUAL	CANTIDAD PROCESOS
AL DESPACHO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	14
AL DESPACHO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	38
ALEGATOS DE CONCLUSION	2
ARCHIVO PROCESO	1
AUDIENCIA DE PRUEBAS	3
AUDIENCIA INICIAL	25
AUTO ADMITE DEMANDA	11
AUTO CONCEDE APELACION	1
AUTO NIEGA APELACION	1
AUTO QUE ADMITE RECURSO DE APELACION	1
AUTO QUE NIEGA MEDIDAS CAUTELARES	2
AUTO QUE NO REPONE	1
AUTO QUE REQUIERE	1
AUTO QUE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION	1
AUTO QUE RESUELVE RECURSO DE SUPLICA	1
CONTESTACION DEMANDA	3
CONTESTACION MEDIDA CAUTELAR	1
DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA	1
FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	8
FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	4
NOTIFICACION ESTADO	1
PRESENTACION DEL RECURSO	8
PRUEBAS	5
TRASLADO DE EXCEPCIONES	5
<b>Total general</b>	<b>139</b>



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



## X. CONCEPTO GENERAL

Como Secretario Distrital de Planeación se lideró el proceso de adopción del Plan Distrital de Desarrollo que fue adoptado el 07 de junio de 2024 mediante el acuerdo 927 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, que como lo hemos repetido fue un proceso democrático, con respeto a las instituciones y las diferencias, de la mano con la comunidad y con los sectores representativos de la ciudad y el Honorable Concejo de Bogotá.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

El gran objetivo de 'Bogotá Camina Segura' es mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad con mejores oportunidades, con *bien-estar*, con un territorio ordenado y adaptado al cambio climático, donde se pueda caminar seguro y generar confianza.

Dejamos lo siguientes legados:

- ✓ Se habrán salvado más de 1.050 vidas, al reducir la tasa de homicidios.
- ✓ Se habrán evitado más de 45.800 hurtos al año.
- ✓ Las personas trabajarán sin miedo, al reducir 10 % los casos de extorsión.
- ✓ Las personas se sentirán más seguras, porque la percepción de inseguridad se reducirá en 20 puntos.
- ✓ Aumentará a 59 % la cantidad de personas que denuncian tras ser víctimas de delitos; es decir, aumentará la confianza en nuestras autoridades.
- ✓ Habrá más y mejor espacio público efectivo, al aumentar a 5 m<sup>2</sup> por habitante. Un Plan de Desarrollo que quiere devolverle la confianza a Bogotá (legado)
- ✓ Más de 230.000 personas habrán salido de la pobreza monetaria.
- ✓ Habrá mayor recaudo de impuestos, al disminuir la evasión y aumentar la confianza en el Gobierno.
- ✓ Habrá un mejor aire, con 30 % menos toneladas de gases de efecto invernadero y 10 % menos de PM10 y PM2,56.
- ✓ Se mejorarán las condiciones en salud mental de la ciudad y esto reducirá el número de suicidios.
- ✓ 9 de cada 10 estudiantes se graduarán de educación media.
- ✓ La Primera Línea del Metro se entregará con un 99,7 % de avance.
- ✓ Aumentaremos en un 65% el presupuesto para la seguridad de la ciudad
- ✓ 2.000 nuevos policías harán parte del pie de fuerza para Bogotá, serán financiados con recursos del Distrito.
- ✓ Se construirá la Cárcel Distrital II y ampliaremos el Centro Especial de Reclusión. Serán 2.273 nuevos cupos para privados de libertad.
- ✓ Promoveremos la construcción de 80.000 mil viviendas de interés prioritario y de interés social
- ✓ Entregaremos alivios tributarios para deudores de impuestos distritales: Se contemplan descuentos de hasta el 80 % sobre los intereses y las sanciones causadas a los contribuyentes que tienen obligaciones tributarias en mora con el Distrito.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

- ✓ Con esta determinación ampliaremos hasta en 56 % el recaudo de cartera que tiene la ciudad.
- ✓ Fortaleceremos el Cuerpo Oficial de Bomberos: Con el fin de mejorar las condiciones y los recursos de los bomberos oficiales de la ciudad, se avaló implementar una sobretasa bomberil del 1 %
- ✓ Reduiremos la pobreza y erradicaremos el hambre: nuestra prioridad es reducir de manera sostenible la pobreza en la ciudad mediante la correcta asignación y focalización del Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) y la optimización de los subsidios de vivienda. Con estas iniciativas, más de 230.000 personas podrán salir de la pobreza.
- ✓ Ampliaremos los cupos en los comedores comunitarios y se mejorará la oferta alimenticia de la ciudad.
- ✓ Mejoraremos la calidad de vida de los 321.000 habitantes de Bogotá que se encuentran en inseguridad alimentaria severa.
- ✓ Atenderemos a 150.000 jóvenes con enfoque diferencial y de género en los servicios sociales en unidades operativas y estrategias de inclusión social y productiva para mejorar su calidad de vida.
- ✓ Mejoraremos y modernizaremos el servicio de alumbrado público, esto permitirá mejorar la cobertura de iluminación en el espacio público en la ciudad, lo cual ayudará a brindar entornos seguros para los bogotanos.
- ✓ Este recaudo se aplicará sobre el cobro del servicio público de energía eléctrica con tarifas del 8 % para el servicio industrial, comercial y oficial, el 5 % para el estrato 4 residencial, el 6 % para el estrato 5 y el 7 % para el estrato 6.
- ✓ Mejoremos las condiciones de movilidad para las rutas escolares, que beneficiarán a cerca de 480.000 estudiantes del programa Niñas y Niños Primero (NNP).
- ✓ Diseñaremos e implementaremos el Plan Interinstitucional para la Seguridad Integral del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), encaminado a mitigar los fenómenos que afectan la seguridad y convivencia del sistema.
- ✓ Implementaremos el Plan para la Prevención y Mitigación de Factores de Riesgo en Entornos Escolares, que disminuirá los hechos de violencia y los delitos contra poblaciones vulnerables y combatirá el micro tráfico en los entornos escolares de la ciudad
- ✓ Incluiremos la contratación de la extensión de la PLMB hacia la calle 100 (3.25 km) con la definición de posibles fuentes de financiación tales como, la captura del valor del suelo, ingresos tarifarios y no tarifarios y la titularización de ingresos tributarios futuros, que se generen en la zona de influencia de las líneas del metro, entre otras fuentes. Lo anterior, considerando que dicha extensión integra en dos localizaciones la PLMB con la Av. 68, y que en el sur se integran en la Avenida 1 de Mayo, completando la conectividad de la red de transporte masivo; adicionalmente permitiría la integración con el proyecto Regiotram del norte en la Autonorte con calle 94 y NQS; ayudando a descongestionar el nodo de la calle 72, permitiendo distribuir los viajes, conectando la región norte de la sabana con la infraestructura de la red de transporte masivo de Bogotá. Dejaremos el 99.7 % de la etapa pre operativa de la Primera Línea del Metro en el Tramo 1, que va desde el Portal Américas hasta la avenida Caracas.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

- ✓ Avanzaremos en 16 % el proyecto Línea 2 del Metro, que corresponde al inicio del contrato de concesión e interventoría. Esta línea por la calle 72 y la avenida Ciudad de Cali atenderá el noroccidente de la ciudad.
- ✓ Descongestionaremos el Norte de Bogotá. Avanzaremos en el diseño de la Avenida Longitudinal hasta la Calle 153. Esta vía sería entre la calle 80 y calle 153 y conectaría por la Avenida Suba y Tabora.
- ✓ Avanzaremos con 19 obras de Valorización: 4 quedarán contratadas y completaremos 15 obras de Valorización que han estado pendientes, una incluso desde 1995, asegurando que los contribuyentes vean los resultados de sus aportes y recuperen la confianza.
- ✓ Dejaremos contratadas las cuatro obras de Valorización restantes para continuar mejorando la infraestructura urbana y recuperando la confianza de la ciudadanía.
- ✓ Con la Gobernación de Cundinamarca avanzaremos en proyectos fundamentales para la conectividad de Bogotá con la región, como el Intercambiador de la Calle 80, la Avenida Suba-Cota, el Puente vehicular Tibanica y una estación elevada del Regiotram de Occidente.
- ✓ Priorizaremos las obras que vienen en marcha como la construcción de las Troncales de Transmilenio en la avenida 68 y la avenida Ciudad de Cali.
- ✓ También priorizaremos la obra de la extensión de troncal por la avenida Caracas al sur, que mejorará la cobertura y el servicio del Transmilenio, beneficiando a más ciudadanos.
- ✓ Culminaremos el Cable Aéreo de San Cristóbal, esta obra se pondrá en funcionamiento para mejorar la movilidad en zonas inclinadas y de difícil acceso; avanzaremos en la construcción del Cable Aéreo de Potosí, en Ciudad Bolívar y dejaremos listas las bases para el desarrollo del Cable Aéreo a La Calera.
- ✓ En cuanto al Corredor de la Carrera Séptima se continuará en su tramo norte, entre la 99 y la 200. En su tramo central, de la 99 a la 24, debemos esperar los resultados de la encuesta de Movilidad 2023 que están analizando Movilidad y Transmilenio.
- ✓ De momento está suspendida esa licitación mientras se obtienen los resultados de la encuesta, se da claridad sobre los diseños (el Corredor Verde de la pasada Administración no contaba con un carril continuo para los vehículos particulares en el sentido norte-sur y esto generó bastantes inconformidades de los vecinos del proyecto) y avanza la obra del Metro por la Caracas: el borde oriental no aguanta una obra más, esto lo colapsaría.
- ✓ Mejoraremos el 40% de la malla vial que se encuentra en mal estado, desde el primer día trabajamos día y noche para reparar las vías de la ciudad.
- ✓ Llegaremos a 31 manzanas del cuidado, incluyendo 6 fijas y 2 móviles que se suman a las 2 ya inauguradas en 2024.
- ✓ Estas manzanas serán espacios dedicados a la atención integral de la comunidad, fortaleciendo capacidades y conocimientos y se enfocará en el empoderamiento de las mujeres.
- ✓ 9 mil mujeres recibirán formación y apoyo para desarrollar habilidades en diversos campos.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

✓ 27.000 personas serán atendidas en los centros de inclusión digital, donde podrán adquirir competencias en tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

De otro lado, se trabajó de la mano con los Subsecretarios de la Secretaría Distrital de Planeación para la culminación del Plan de Desarrollo que encontramos vigente – 2020-2024, para el cumplimiento de sus metas. En el informe de Gestión se puede observar el avance significativo del lapso que tuve el honor de ser el Secretario Distrital de Planeación. Se entrega una Secretaría financieramente saneada, administrativamente dinámica y con los cambios que las situaciones actuales ameritan, con avance en la Reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial y sus instrumentos de gestión, así como en las dinámicas de integración regional, con avance en el tema de Políticas Públicas, de información y manejo de los registros sociales, así con un gran equipo para la armonización del Plan de Desarrollo y su seguimiento.

No quedaron temas en curso de organismos de control en los que se haya visto afectada la Secretaría Distrital de Planeación.

Los documentos INFORME DE GESTION, fueron elaborados por cada una de las dependencias competentes para su entrega y quedamos en la disposición de aclarar o allegar la información que se considere pertinente para la entrega de mi cargo.

Atentamente,

**MIGUEL ANDRES SILVA MOYANO**

## XI. ANEXOS

Los anexos se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

[https://sdpgovco-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lolarte\\_sdp\\_gov\\_co/Documents/ANEXOS%20INFORME%20DE%20GESTION%20SECRETARIO%20MIGUEL%20SILVA?csf=1&web=1&e=fkSyuS](https://sdpgovco-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lolarte_sdp_gov_co/Documents/ANEXOS%20INFORME%20DE%20GESTION%20SECRETARIO%20MIGUEL%20SILVA?csf=1&web=1&e=fkSyuS)

ANEXO 1	ACUERDOS DE GESTION – EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL
ANEXO 2	AVANCE PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2020-204



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

ANEXO 3	INFORMACION FINANCIERA Y CONTABLE
ANEXO 4	INFORMACION DE PROCESOS JUDICIALES INFORMACION PROCESOS POT
ANEXO 5	RELACION DE CONTRATOS
ANEXO 6	INVENTARIOS SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACION
ANEXO 7	AFO-128 – ENTREGA DE BIENES Y DOCUMENTOS
ANEXO 8	AFO – 486 – ENCUESTA RETIRO